



uac Universidad Autónoma
de Campeche

PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO

2013—2015



**INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO INSTITUCIONAL
CONFORMADO PARA LA ELABORACIÓN DEL PIDE 2013-2015**

Mtra. Adriana Ortiz Lanz
Rectora de la Universidad Autónoma de Campeche

Lic. Gerardo Montero Pérez
Secretario General

Dra. Alma Lorena Falcón Lozada
Abogado General

C.P. Román J. Díaz Tamayo
Contralor

M.A.I.E. Juan Carlos Limón López
Director General de Servicios Administrativos

M.A.P. Mario E. Pérez Cervera
Director General de Planeación y Calidad

Dr. Benjamín Otto Ortega Morales
Director General de Estudios de Posgrado e Investigación

M.A.T.I. Gerardo Elías Navarrete Terán
Director General de Tecnologías de Información

Lic. Luis Armando Pérez Dzul
Director de Administración y Servicios Escolares

Lic. Delio Carrillo Pérez
Director General de Difusión Cultural

Lic. Manuel Sosa Gantús
Director General Actividades Deportivas y Recreativas

M. en C. Angélica del Carmen Soto Martínez
Coordinadora General Académica

LCCS Rosa María Villajuana Gómez
Coordinadora General de Vinculación y Extensión Académica

Dra. América Beatriz Pérez Zapata
Coordinadora de Educación Media Superior

M.C. Rosalinda Echavarría Sánchez
Coordinadora de Educación Superior

M.A.C. Víctor J. Cen Paredes
Coordinador del Departamento de Obras

MENSAJE DE LA RECTORA

Como lo he expresado en varios foros desde que asumí la Rectoría de la Universidad Autónoma de Campeche en 1997 y lo ratifico nuevamente:

“la educación pública, es ante todo un proyecto social, el instrumento de capilaridad social mejor logrado que los mexicanos hemos conseguido construir a lo largo de nuestra historia”.

En la Universidad Autónoma de Campeche lo hemos asumido; y, lo seguiremos asumiendo, como nuestro compromiso fundamental con la sociedad del estado de Campeche y con México.

En los últimos cuatro años, con el esfuerzo, entusiasmo y compromiso institucional de sus estudiantes, de su personal docente, administrativo y directivo, orientados en el rumbo establecido por el Plan Institucional de Desarrollo 2008 – 2012, nuestra Universidad ha logrado cumplir, con pertinencia y calidad, su compromiso fundamental con la sociedad del estado de Campeche, contribuyendo así a su desarrollo:

- Aportándole bachilleres y profesionales en los niveles de licenciatura y posgrado, formados en programas de calidad reconocida por los organismos nacionales competentes en la materia;
- Aportándole conocimientos y tecnologías, incorporados en iniciativas, proyectos y acciones, algunas de ellas con reconocimiento nacional e internacional;
- Aportándole eventos, servicios y productos para ampliar su cultura y fortalecer la propia, la campechana;
- Impulsando de manera significativa el deporte, a través de la *remodelación y ampliación del Centro Cultural y Deportivo Universitario y la Remodelación del Estadio Universitario*; como parte fundamental de la formación integral de los jóvenes de la comunidad estudiantil; y contribuyendo al bienestar físico y un estilo de vida sana de la población interesada en el uso de esas instalaciones.
- Prestándole servicios de atención y promoción de la salud, que impactan el bienestar de la población; y,
- Atendiendo sus necesidades de información científica y humanística y de su cultura literaria a través de sus modernos y funcionales servicios bibliotecarios.

- Incrementando significativamente las becas a los estudiantes, elevando la eficiencia en su quehacer, fortaleciendo su salud financiera y ejerciendo una gestión transparente, con evaluación de resultados y rendición de cuentas.
- Incrementando la oferta disponible en los programas educativos con enfoque de pertinencia.
- Ampliando, mejorando y diversificando notablemente su infraestructura física y su equipamiento. En este aspecto merece destacar la creación de su Campus V sede de la Dependencia de Educación Superior de Ingeniería y Ciencia.

Todo ello, lo logramos orientados en la Visión hacia el año 2020 que se planteó en el Plan Institucional de Desarrollo 2008 – 2012; en el que conjugamos las tendencias internacionales para la educación superior con los planteamientos en esa materia del Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012; y, del Plan Estatal de Desarrollo 2004 – 2009. Posteriormente, a partir del año 2010, incorporamos los planteamientos que contiene el Plan Estatal de Desarrollo 2010 – 2015.

La Agenda para el Desarrollo Universitario contenida en el Plan Institucional de Desarrollo 2008 – 2012, explicitada en una amplia gama de estrategias a llevar a cabo, nos permitió, en los últimos cuatro años, concretar alianzas y participar exitosamente en las convocatorias de los programas federales y en algunos de cooperación internacional; y, además, lo deseamos destacar, nos permitió contar con el apoyo, siempre solidario, del gobierno del estado de Campeche.

Con los avances logrados, y ante un nuevo período de desarrollo universitario, a mediados del año 2012 iniciamos los estudios para elaborar el Plan Institucional de Desarrollo 2013 – 2015 en tres vertientes de análisis: la primera, los acontecimientos y las tendencias internacionales en educación superior; la segunda, los planteamientos nacionales emergentes en referencia a la educación superior; y, la tercera para analizar la situación al año 2012 de la Universidad Autónoma de Campeche.

En la primera vertiente sobresalen las diferentes formas en las que la crisis económica mundial ha impactado el financiamiento de la educación y un documento fundamental denominado “Comunicado de la Conferencia Mundial 2009 sobre la Educación Superior: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y desarrollo”¹, conferencia celebrada del 5 al 8 de julio de 2009 en la Sede de la UNESCO en París.

En la segunda vertiente, sobre el contexto nacional, al analizar los acontecimientos y planteamientos documentados, destaca el estudio realizado por la Asociación

¹ UNESCO. COMUNICADO. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. (Sede de la UNESCO, París, 5-8 de julio de 2009).

Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) sobre la situación actual de México y de su educación superior, que culminó en el documento titulado: “Inclusión con responsabilidad social: Una nueva generación de políticas de educación superior”², publicado en el año 2012.

En cuanto a la tercera vertiente, nuestra Universidad Autónoma de Campeche al año 2012, comenté en el mensaje dirigido al H. Consejo Universitario con motivo de mi Primer Informe de Actividades, de mi segundo período como Rectora, que somos

“una comunidad universitaria que ha decidido jugar un papel de liderazgo en el desarrollo de la educación media superior y superior... plenamente identificada con los principios que rigen la vida académica y profundamente comprometida con Campeche y su desarrollo...”

“...una institución ampliamente reconocida por su alto grado de trascendencia social, al atender oportunamente y con calidad necesidades sociales y contribuir a mejorar el nivel de calidad de vida y el bienestar de la sociedad a través del conocimiento...”

De tal manera, y con satisfacción les comento que los referentes internacionales y nacionales analizados fortalecen la Visión que para el 2020 decidimos. Y, por ello, asumimos con compromiso y responsabilidad los planteamientos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en referencia a “La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y desarrollo” y los de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) acerca de contribuir desde las instituciones de educación superior mexicanas a “construir un proceso de desarrollo basado en la inclusión con responsabilidad social”.

Asimismo, compartimos con la ANUIES la convicción de que

“es necesario hacer de la educación, el conocimiento, la información, la cultura y el progreso científico y tecnológico, los medios para reducir la desigualdad, incrementar el bienestar colectivo sobre bases sustentables y dinamizar los factores esenciales de la competitividad social y económica.”³

Por ello, nos hemos propuesto jugar un papel estratégico para la solución de los grandes desafíos que enfrenta el estado de Campeche, ser actores cruciales en las tareas de su desarrollo sustentable, ser uno de los ejes que impulsen y den soporte al mejoramiento de la calidad de vida y del bienestar de su población.

² ANUIES. INCLUSIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL: UNA NUEVA GENERACIÓN DE POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR. México, D.F. 2012.

³ Ibid. Pag.9.

Con base en lo anterior, y en la confianza refrendada en mi persona como Rectora, nos proponemos afinar nuestro rumbo ampliándolo en aquello seguro de lograr, con el esfuerzo, entusiasmo y compromiso de nuestra comunidad universitaria y reduciéndolo en aquello que por diferentes circunstancias ajenas a nuestra voluntad y producto de las crisis emergentes en los contextos nacional e internacional lo hacen inviable.

Se trata de consolidar lo logrado; fortalecer lo emprendido; emprender nuevas acciones; y, en cuanto a las que quedaron pendientes, reiniciar las necesarias y cancelar las que carecen de viabilidad, a fin de lograr que la Universidad Autónoma de Campeche sea una institución de educación superior inteligente, en mejora continua y aprendizaje permanente, abierta a las innovaciones en el quehacer académico y en la gestión universitaria, ampliamente reconocida por su alto grado de impacto y trascendencia social.

En lo esencial el rumbo es claro y está planteado:

- Ser una universidad con una clara vocación regional.
- Una institución al servicio del estado de Campeche.
- Una universidad que se internacionaliza crecientemente con el propósito de elevar su competitividad para atender los grandes retos que debe enfrentar en beneficio de la sociedad campechana.
- Una universidad que cierra las brechas de calidad entre sus programas educativos y que continua aprendiendo y actualizándose para operar su quehacer en el *estado del arte* en las formas de generación, transmisión, aprendizaje, aplicación e innovación del conocimiento, así como en la gestión del quehacer universitario, que hoy se observa y se observará mañana en las instituciones de educación superior de las sociedades más avanzadas.

Agradezco la colaboración y dedicación del grupo de trabajo que participó en la elaboración de este documento y convoco a todos los universitarios a continuar trabajando en equipo bajo la orientación de este Plan Institucional de Desarrollo 2013 – 2015; los convoco a enriquecerlo, elaborando a partir de él, los planes de desarrollo de cada unidad orgánica y de cada programa institucional y, a llevarlos a cabo, para lograr la situación objetivo planteada para el año 2015 y lograr una universidad socialmente pertinente, académicamente competitiva, financieramente viable y socialmente responsable.

San Francisco de Campeche, Campeche, diciembre de 2012.

M.A. Adriana Ortiz Lanz
Rectora

Í N D I C E
 (Página 1 de 2)

CONTENIDO	Página
MENSAJE DE LA RECTORA.	ii
ÍNDICE.	vi
INTRODUCCIÓN.	viii
PRIMERA PARTE	
EL RUMBO DEL DESARROLLO UNIVERSITARIO	
CAPÍTULO 1. EL MODELO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.	3
1.1. La <i>Misión</i> de la Universidad Autónoma de Campeche.	
1.2. La <i>Visión</i> al año 2020 de la Universidad Autónoma de Campeche.	
1.3. Las políticas generales para el desarrollo universitario.	
1.4. Los <i>Ejes Estratégicos</i> y sus objetivos.	
CAPÍTULO 2. LA IMAGEN OBJETIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE AL AÑO 2020.	10
2.1. El Eje Estratégico Sustentante.	
2.2. Los Ejes Estratégicos Transversales.	
2.3. Los Ejes Estratégicos Sustantivos.	
2.4. Los Ejes Estratégicos Adjetivos.	
SEGUNDA PARTE	
LA AGENDA DEL DESARROLLO UNIVERSITARIO	
CAPÍTULO 3. LA SITUACIÓN OBJETIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2015.	37
3.1. El Eje Estratégico Sustentante.	
3.2. Los Ejes Estratégicos Transversales.	
3.3. Los Ejes Estratégicos Sustantivos.	
3.4. Los Ejes Estratégicos Adjetivos.	
CAPÍTULO 4. EL EJE ESTRATÉGICO SUSTENTANTE.	59
4.1. El Eje Estratégico I. El modelo universitario de organización.	
CAPÍTULO 5. LOS EJES ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES.	61
5.1. Eje Estratégico II. La vinculación universitaria, intra e interinstitucional.	
5.2. Eje estratégico III. La actualización permanente y el uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación.	

Í N D I C E
(Página 2 de 2)

CONTENIDO	Página
CAPÍTULO 6. LOS EJES ESTRATÉGICOS SUSTANTIVOS. 6.1. El Eje Estratégico IV. La formación de bachilleres y de profesionales. 6.2. El Eje Estratégico V. La generación, aplicación e innovación del conocimiento. 6.3. El Eje Estratégico VI. La extensión académica. 6.4. El Eje Estratégico VII. La promoción de la cultura, la salud, el desarrollo sustentable y el deporte.	76
CAPÍTULO 7. LOS EJES ESTRATÉGICOS ADJETIVOS. 7.1. El Eje Estratégico VIII. La planeación y la programación presupuestación. 7.2. El Eje Estratégico IX. La evaluación institucional. 7.3. El Eje Estratégico X: La comunicación social y la imagen institucional. 7.4. El Eje Estratégico XI: La administración de los recursos y servicios. 7.5. El Eje Estratégico XII: El financiamiento.	101

INTRODUCCIÓN

Uno de los atributos estratégicos que han caracterizado a la actual administración de la Universidad Autónoma de Campeche es el conducir su quehacer académico y su gestión a partir de una Misión establecida y con un rumbo estratégico de largo plazo para lograr una Visión y una Imagen Objetivo al año 2020, planteadas en su Plan Institucional de Desarrollo 2008 – 2012, con sus correspondientes estrategias y acciones a llevar a cabo en dicho período.

De tal manera y manteniendo dicho atributo universitario de planeación estratégica, a mediados del año 2012, la Universidad Autónoma de Campeche, decidió emprender la formulación del Plan Institucional de Desarrollo 2013 – 2015, iniciando con tres vertientes de estudio, la primera, para analizar los acontecimientos y las tendencias internacionales en materia de educación superior; la segunda, para analizar los planteamientos nacionales emergentes en referencia a la educación superior; y la tercera para analizar la situación al año 2012 de la Universidad Autónoma de Campeche.

En la primera vertiente de análisis sobresalen las diferentes formas en las que la crisis económica mundial ha impactado el financiamiento de la educación y un documento fundamental denominado “Comunicado de la Conferencia Mundial 2009 sobre la Educación Superior: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y desarrollo”⁴, conferencia celebrada del 5 al 8 de julio de 2009 en la Sede de la UNESCO en París.

En dicho “COMUNICADO” entre otros contenidos destacan los siguientes en relación con el desarrollo de la Universidad Autónoma de Campeche:

En referencia a “*La responsabilidad social de la educación superior*”⁵

“2. Ante la complejidad de los desafíos mundiales, presentes y futuros, la educación superior tiene la responsabilidad social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente. La educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública.”

⁴ UNESCO. COMUNICADO. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. (Sede de la UNESCO, París, 5-8 de julio de 2009).

⁵ Ibid. P. 2.

“4. La educación superior debe no sólo proporcionar competencias sólidas para el mundo de hoy y de mañana, sino contribuir además a la formación de ciudadanos dotados de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia.”

En referencia al “Acceso, equidad y calidad”⁶

“9. ... la educación superior debe tratar de alcanzar simultáneamente los objetivos de equidad, pertinencia y calidad. La equidad no es únicamente una cuestión de acceso – el objetivo debe ser la participación y conclusión con éxito de los estudios, al tiempo que la garantía del bienestar del alumno. ...debe abarcar el adecuado apoyo económico y educativo para los estudiantes que proceden de comunidades pobres y marginadas.”

“13. El aprendizaje abierto y a distancia y el uso de las TIC ofrecen oportunidades de ampliar el acceso a la educación de calidad,...”

“14. ... los establecimientos y los gobiernos deberían colaborar a fin de combinar sus experiencias, elaborar políticas y fortalecer infraestructuras, en particular en materia de ancho de banda.”

“15. Los establecimientos de educación superior deben invertir en la capacitación del personal docente y administrativo para desempeñar nuevas funciones en sistemas de enseñanza y aprendizaje que se transforman.”

“17. Los resultados de la investigación científica deberían difundirse más ampliamente mediante las TIC y el acceso gratuito a la documentación científica.”

“18. La formación que ofrecen los establecimientos de enseñanza superior debería atender las necesidades sociales y anticiparse al mismo tiempo a ellas. Esto comprende la promoción de la investigación con miras a elaborar y aplicar nuevas tecnologías y a garantizar la prestación de capacitación técnica y profesional, la educación empresarial y los programas de aprendizaje a lo largo de toda la vida.”

“19. ... La garantía de calidad es una función esencial en la enseñanza superior contemporánea y debe contar con la participación de todos los interesados. Es una tarea que exige tanto la implantación de sistemas

⁶ Ibid. Pp. 3-4.

para garantizar la calidad como de pautas de evaluación, así como el fomento de una cultura de la calidad en los establecimientos.”

“21. Los criterios de calidad deben reflejar los objetivos globales de la educación superior, en particular la meta de cultivar en los alumnos el pensamiento crítico e independiente y la capacidad de aprender a lo largo de toda la vida...”

“23. La sociedad del conocimiento exige una diferenciación cada vez mayor de funciones dentro de los sistemas y establecimientos de educación superior, con polos y redes, excelencia investigadora, innovaciones en materia de enseñanza y aprendizaje, y nuevas estrategias al servicio de la comunidad.”

Con respecto a la internacionalización, regionalización y mundialización⁷

“27. Los estímulos para lograr una movilidad académica más amplia y equilibrada deberían incorporarse a los mecanismos que garantizan una auténtica colaboración multilateral y multicultural.”

“33. Las nuevas tendencias están transformando el panorama de la educación superior y la investigación. Esta dinámica exige iniciativas conjuntas y acción concertada en los planos nacional, regional e internacional con el fin de garantizar la calidad y sostenibilidad de los sistemas de educación superior en el mundo entero.”

“34. Sería deseable que aumentase la cooperación regional en aspectos como la convalidación de estudios y diplomas, la garantía de calidad, la gobernanza, y la investigación e innovación. La educación superior debería reflejar las dimensiones internacional, regional y nacional, tanto en la enseñanza como en la investigación.”

En referencia al aprendizaje y la investigación e innovación⁸.

“35. ...los establecimientos deberían buscar nuevas formas de aumentar la investigación y la innovación mediante iniciativas conjuntas de múltiples copartícipes entre el sector público y el privado, que abarquen a las pequeñas y medianas empresas.”

“38. Los establecimientos de enseñanza superior deberían buscar esferas de investigación y docencia capaces de abordar los asuntos que atañen al bienestar de la población y crear bases sólidas para la ciencia y la tecnología pertinentes en el plano local.”

⁷ Ibid. P. 5.

⁸ Ibid. Pp. 5 – 6.

“39. Los sistemas de conocimiento indígenas pueden ampliar nuestra comprensión de los nuevos problemas; la educación superior debería establecer asociaciones de mutuo beneficio con las comunidades y las sociedades civiles, con miras a facilitar el intercambio y la transmisión de los conocimientos adecuados.”

“40. ...se insta a las partes interesadas a que estudien e intensifiquen el uso de los recursos e instrumentos de las bibliotecas electrónicas, con miras a apoyar la enseñanza, el aprendizaje y la investigación.”

En la segunda vertiente de análisis, sobre el contexto nacional, al analizar los acontecimientos y planteamientos documentados, destaca el estudio realizado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) sobre la situación actual de México y de su educación superior, que culminó en el documento titulado: “Inclusión con responsabilidad social: Una nueva generación de políticas de educación superior”⁹.

En ese documento la ANUIES propone fundamentalmente¹⁰:

“Construir una nueva etapa de desarrollo de la educación superior en el país, cuyos ejes sean garantizar la inclusión de los jóvenes en los procesos de formación avanzada, así como la consecución de niveles superiores de calidad y responsabilidad social de las instituciones y actores participantes en los procesos de transmisión, generación y divulgación del conocimiento.”

“El acceso a la educación superior permite estar en contacto con el conocimiento y la cultura para construir una actitud crítica y responsable.”

“Se requiere una educación superior de alta calidad que contribuya a:

“Impulsar y dar soporte a un nuevo modelo de desarrollo económico incluyente, en el cual el conocimiento avanzado sea la base de una economía productiva, dinámica y competitiva, y del mejoramiento sostenido de los niveles de bienestar de todos los mexicanos.”

“Fortalecer una ciudadanía informada, participativa y crítica, comprometida con los valores de la democracia, la equidad, la justicia, la paz, la libertad, la responsabilidad social y el respeto a la diversidad cultural.”

⁹ ANUIES. INCLUSIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL: UNA NUEVA GENERACIÓN DE POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR. México, D.F. 2012.

¹⁰ Ibid. P. 11.

“Propiciar que las políticas públicas generadas en materia de seguridad y justicia estén orientadas hacia la seguridad humana, así como a la primacía del régimen constitucional de los derechos humanos, garantizando para todas las personas el ejercicio pleno de derechos y libertades y el cumplimiento responsable de sus obligaciones.”

“Dar la mayor prioridad al desarrollo sustentable para asegurar el progreso humano en condiciones de respeto del medio ambiente y la biodiversidad, así como el aprovechamiento racional de los recursos naturales.”

En la tercera vertiente de análisis, sobre la situación de la Universidad Autónoma de Campeche en el año 2012, el Primer Informe de su segunda gestión que presentó la Rectora Mtra. Adriana Ortiz Lanz, muestra una universidad con calidad y pertinencia en su quehacer académico que ha tenido logros significativos en los principales indicadores de la educación superior, tales como:

- 15% en el incremento de la matrícula de educación media superior y superior, en los últimos cinco años.
- Sus dos Escuelas Preparatorias fueron de los sólo 206 planteles de los 14 mil 427 existentes a nivel nacional, que han sido incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato.
- Por 4 años consecutivos la Universidad Autónoma de Campeche se ha mantenido más del 75% de su matrícula en programas educativos reconocidos en el Nivel 1 de los CIEES, alcanzando, 2 ocasiones, el 100% de su matrícula en esta condición, obteniendo así el Reconocimiento a la Excelencia Educativa que otorga la Secretaría de Educación Pública, por distinguirse como una institución ejemplar en los esfuerzos de evaluación externa y acreditación al lograr que el 100% de sus programas educativos evaluables hayan sido clasificados en el Nivel 1 por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).
- A partir de agosto del 2012, se sumó como miembro activo a las 26 instituciones que integran el espacio común para la educación superior de buena calidad, denominado Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMex)¹¹.
- Es miembro activo de la Organización Universitaria Interamericana (OUI – IOHE), creada para responder a la necesidad de extender las relaciones, mejorar la información y favorecer la cooperación académica entre las Instituciones de

¹¹ <http://www.cumex.org.mx/index.php/consorciocum/que-es-cumex>

Educación Superior en las Américas. La OUI es la única organización universitaria que abarca todo el continente americano¹².

- El “*QS University Ranking*”¹³ la ubicó en 2011 y 2012 dentro de las 40 instituciones de educación superior públicas y privadas de México con los mejores desempeños y dentro de las 250 mejores de América Latina.
- Cuenta con tres posgrados en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología¹⁴.
- Fue reconocida por el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A.C.¹⁵, en el Ranking de Producción Científica Mexicana 2011, al ubicarla en las 10 primeras posiciones en 4 de los seis aspectos analizados.
- Fue ubicada dentro de las 250 mejores instituciones de América Latina, destacando que solo 40 de ellas son mexicanas, por el Grupo Scimago¹⁶, formado por investigadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España, reconocido como uno de los más sólidos grupos de cientímetristas.
- En los últimos cinco años, ha creado seis programas de licenciatura; así como diez nuevos programas de posgrado.
- El 61% de su planta académica cuenta con estudios superiores a la licenciatura, y la proporción de profesores con doctorado se ha incrementado de 6 a 14% en los últimos 2 años. En cuanto a los profesores de tiempo completo, en el transcurso de 6 años se ha incrementado de 78 a 87% la proporción que cuenta con estudios de posgrado, mostrando un crecimiento en la proporción de los que poseen estudios de doctorado de 21 a 33% en el mismo lapso.
- 46 de sus investigadores pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores, siendo la institución de educación superior en el estado de Campeche con mayor membresía, ocupando a nivel nacional el lugar 13 de 34 universidades públicas estatales.
- Ingresó como afiliado académico a la Corporación Universitaria para el Desarrollo del Internet (CUDI)¹⁷, lo cual le permite el acceso al internet 2 orientado al trabajo académico y el incremento en 1000% del ancho de banda con el uso de la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha (NIBA).

¹² <http://www.oui-iohe.org/es/oui-al-dia/la-organizacion.html>

¹³ http://content.qs.com/supplement2011/Latin_American_supplement.pdf

¹⁴ http://www.conacyt.gob.mx/Becas/Calidad/Documents/Listado_PNPC_2012.pdf

¹⁵ <http://www.foroconsultivo.org.mx/home/>

¹⁶ <http://www.scimago.es/>

¹⁷ <http://www.cudi.mx/>

http://www.cudi.edu.mx/primavera_2011/presentaciones/Presentacion_Manzanillo_MAB_vP.pdf

- En comparación al ciclo anterior, el número de becas tuvo un incremento de 31%, sumando un total de 2 mil 925 becas, siendo la cifra más alta en la historia de la Universidad, incrementado de 6 a 26 el número de programas para la gestión de becas en los últimos 5 años.
- A partir del año 2007, su Sistema de Gestión de la Calidad fue certificado bajo la Norma Internacional ISO 9001:2000 con alcance en 88 procesos. En 2010, obtuvo la certificación ISO 9001:2008 incrementando a 97 los procesos certificados con la inclusión del Sistema de Gestión Bibliotecario. En 2011, obtuvo la Certificación Ambiental ISO 14001:2004, incrementando a 122 los procesos certificados bajo estas normas.
- Puso en servicio un nuevo campus, el V, considerando, en su primera etapa, la Facultad de Ingeniería. Asimismo, ha fortalecido sus otros cuatro campus existentes.
- Ha iniciado la construcción de un nuevo campus universitario, el Campus VII, destinado exclusivamente al trabajo de investigación, un Museo del Cambio Climático, primero en su tipo en la región, y un nuevo programa educativo a distancia a través de un módulo en la zona rural del Estado, ofreciendo más oportunidades de acceso a la educación superior.

Los logros alcanzados por nuestra Universidad coinciden con los referentes internacionales y nacionales analizados; así como con los planteados en la Imagen Objetivo al 2020, contenida en el Plan Institucional de Desarrollo 2008 – 2012. Ello nos fortalece y nos da mayor certidumbre y confianza en nuestro quehacer y desarrollo en los años por venir, por lo cual nos permitimos:

- I. Asumir con compromiso y responsabilidad los planteamientos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en referencia a “La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y desarrollo” y los de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) acerca de contribuir desde las instituciones de educación superior mexicanas a “construir un proceso de desarrollo basado en la inclusión con responsabilidad social”.
- II. Compartir con la ANUIES la convicción de que:

“es necesario hacer de la educación, el conocimiento, la información, la cultura y el progreso científico y tecnológico, los medios para reducir la desigualdad, incrementar el bienestar colectivo sobre bases sustentables

*y dinamizar los factores esenciales de la competitividad social y económica.*¹⁸

- III. Desempeñar un papel estratégico para la solución de los grandes desafíos que enfrenta el estado de Campeche; ser actor crucial en las tareas de su desarrollo sustentable; y, ser uno de los ejes que impulsen y den rumbo y soporte al mejoramiento del bienestar de su población.
- IV. Afinar el rumbo ampliándolo en aquello seguro de consolidar, fortalecer y lograr, con base en el esfuerzo, entusiasmo y compromiso institucional de la comunidad universitaria y, en el apoyo solidario del gobierno del Estado de Campeche; y, reduciéndolo en aquello que por diferentes circunstancias ajenas a la Universidad y producto de las crisis emergentes en los contextos nacional e internacional lo hacen inviable.

De tal manera, en el Plan Institucional de Desarrollo 2013 – 2015, que se presenta en este documento, al contrastarlo con el Plan Institucional de Desarrollo 2008 – 2012, se acordó:

- a. Ratificar la Misión y la Visión al año 2020;
- b. Agregar una política fundamental: *Compromiso y responsabilidad social*;
- c. Afinar la Imagen Objetivo al año 2020;
- d. Agregar un Eje Estratégico referente a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, que con el Eje Estratégico referente a la Vinculación Universitaria se plantearán ahora como Ejes Transversales para el desarrollo universitario; y,
- e. Elaborar una Agenda para el Desarrollo Universitario para el período 2013 – 2015.

Con todo ello, en este Plan Institucional de Desarrollo 2013 – 2015 se pretende en lo esencial trazar la ruta para:

- consolidar lo logrado;
- fortalecer lo emprendido;
- emprender nuevas acciones;

¹⁸ Ibid. Pag.9.

- de las estrategias y acciones que quedaron pendientes, iniciar las necesarias; y, cancelar las que carecen de viabilidad;

a fin de lograr que la Universidad Autónoma de Campeche sea:

- I. Una institución de educación superior inteligente
- II. En mejora continua y aprendizaje permanente.
- III. Abierta a las innovaciones en su quehacer académico y en la gestión universitaria.
- IV. Ampliamente reconocida por su alto grado de impacto y trascendencia social.

Este documento que contiene el Plan Institucional de Desarrollo 2013 – 2015 de la Universidad Autónoma de Campeche está integrado por dos partes, entre ambas contienen siete capítulos.

La primera parte contiene el Rumbo del Desarrollo Institucional y la conforman dos capítulos.

En el primer capítulo, se presenta el Modelo de Desarrollo Institucional en el que, en relación con el Plan Institucional de Desarrollo 2008 – 2012, se ratifican la Misión y la Visión al año 2020; se afinan las políticas generales; y, se agrega un Eje Estratégico referente a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, mismo que con el Eje Estratégico referente a la Vinculación Universitaria se ubican ahora como Ejes Transversales para el desarrollo universitario.

En el segundo capítulo se presenta una Imagen Objetivo de la Universidad Autónoma de Campeche al año 2020, afinada en relación a la presentada en el Plan Institucional de Desarrollo 2008 – 2012, con base en los resultados de los estudios realizados sobre los contextos internacional y nacional y los avances logrados por la Universidad Autónoma de Campeche en el período 2008 - 2012.

La segunda parte contiene la Agenda del Desarrollo Institucional y está conformada por los capítulos del tercero al séptimo.

En el capítulo tercero, se presenta la Situación Objetivo de la Universidad Autónoma de Campeche, a lograr para el año 2015.

Del cuarto al séptimo capítulo se presentan, en cada uno de ellos, los objetivos, estrategias y acciones de los Ejes Estratégicos para el desarrollo universitario: en el cuarto capítulo el Eje Estratégico Sustentante; en el quinto los Ejes Estratégicos Transversales; en el sexto los Ejes Estratégicos Sustantivos; y, en el séptimo y último los Ejes Estratégicos Adjetivos.

PRIMERA PARTE
EL RUMBO DEL DESARROLLO UNIVERSITARIO

CAPÍTULO 1 EL MODELO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

La Universidad Autónoma de Campeche se ha planteado desempeñar un papel estratégico para la solución de los grandes desafíos que enfrenta el estado de Campeche; ser un actor crucial en las tareas de su desarrollo sustentable; y, convertirse en uno de los ejes que impulsen y den soporte al mejoramiento del bienestar de su población.

Para ello, en este Plan Institucional de Desarrollo 2013 – 2015 se pretende en lo esencial trazar la ruta para: consolidar lo logrado; fortalecer lo emprendido; emprender nuevas acciones; de las que quedaron pendientes, iniciar las necesarias; y, cancelar las que carecen de viabilidad; para lograr que la Universidad Autónoma de Campeche sea una institución de educación superior inteligente, en mejora continua y aprendizaje permanente, abierta a las innovaciones en su quehacer académico y en la gestión universitaria, ampliamente reconocida por su alto grado de impacto y trascendencia social.

De tal manera, al confrontar los planteamientos del Plan Institucional de Desarrollo 2008 – 2012 con los resultados de los estudios preliminares para elaborar el Plan Institucional de Desarrollo 2013 – 2015 realizados en tres vertientes: la primera, para analizar los acontecimientos y las tendencias internacionales en materia de educación superior; la segunda, para analizar los planteamientos nacionales emergentes en referencia a la educación superior; y, la tercera para analizar la situación al año 2012 de la Universidad Autónoma de Campeche, se llegó a las conclusiones siguientes:

- a. Ratificar la Misión y la Visión al año 2020 planteadas en el Plan Institucional de Desarrollo 2008 – 2012;
- b. Plantear una política fundamental y afinar las políticas generales y la Imagen Objetivo al año 2020 contenidas en el mencionado Plan;
- c. Agregar un Eje Estratégico referente a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, mismo que con el Eje Estratégico referente a la Vinculación Universitaria constituirían ahora los Ejes Transversales para el desarrollo universitario; y,
- d. Formular una Agenda para el Desarrollo Universitario para el período 2013 – 2015.

Estas conclusiones afinan el modelo general de desarrollo universitario que orientará hasta el año 2015 el quehacer universitario.

1.1. La Misión de la Universidad Autónoma de Campeche.

La Universidad Autónoma de Campeche es una universidad pública, autónoma, con vínculos estatales, nacionales e internacionales, que contribuye con pertinencia y calidad competitiva a la formación de capital humano y a la generación, aplicación e innovación de conocimientos para atender los requerimientos y oportunidades del desarrollo sustentable del estado de Campeche, mediante una administración institucional actualizada permanentemente; y, con financiamientos concurrentes, oportunos y suficientes de los sectores público, privado y social, nacionales e internacionales:

- Formando bachilleres, profesionales asociados, con licenciatura y con posgrado, mediante programas educativos acreditados, bajo un modelo educativo basado en competencias, centrado en el aprendizaje, en innovación continua, con modalidades alternativas y flexible.
- Ampliando y consolidando su planta científica en las diferentes áreas del conocimiento para la generación, aplicación e innovación de conocimientos pertinentes y competitivos.
- Actualizando y especializando a profesionales y cuadros calificados que laboran en la educación media superior y en la educación superior; así como en el aparato productivo de bienes y servicios, mediante cursos de educación continua que dan lugar a créditos de posgrado y a competencias laborales certificadas.
- Prestando servicios de educación abierta a la comunidad universitaria y a la población de la sociedad campechana interesada en incrementar sus competencias laborales, sus competencias para la vida y sus saberes.
- Prestando servicios profesionales, científicos y tecnológicos competitivos.
- Promoviendo la cultura, la salud, el desarrollo sustentable y el deporte en la comunidad universitaria y en la sociedad campechana.

1.2. La *Visión* al año 2020 de la Universidad Autónoma de Campeche.

En el año 2020, la Universidad Autónoma de Campeche es una *universidad saludable*, miembro activo de *espacios de educación superior y redes académicas* nacionales e internacionales, que opera institucionalmente en el *estado del arte*; con programas educativos acreditados, con cuerpos académicos consolidados y con recursos y procesos de gestión con calidad certificada; con financiamientos concurrentes de los sectores público, privado y social, nacionales e internacionales, oportunos y suficientes, que ha consolidado; que cuenta con prestigio y reconocimiento sociales y de sus pares académicos por sus contribuciones pertinentes y competitivas, en profesionales, conocimientos, tecnologías y proyectos, al desarrollo sustentable del estado de Campeche; y, por sus acciones de promoción de la cultura, de la salud, del desarrollo sustentable y del deporte que han contribuido a mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria y de la sociedad campechana.

1.3. Las políticas generales para el desarrollo universitario.

Derivadas de las exigencias de los planteamientos de la *Visión* de la universidad al año 2020; y considerando los planteamientos de la UNESCO y de la ANUIES, se plantea una política fundamental y se afinan seis políticas generales para el desarrollo universitario:

Política fundamental.

I. Compromiso y responsabilidad social.

Asumir y explicitar en todos y cada uno de los programas, proyectos y acciones del quehacer universitario su compromiso y responsabilidad social de contribuir al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la sociedad del estado de Campeche.

Políticas generales.

I. Pertinencia.

Asegurar la pertinencia de los procesos y los productos de las funciones sustantivas universitarias con los requerimientos del desarrollo sustentable del estado de Campeche.

II. Fortalecimiento de su Capital Humano.

Impulsar y apoyar permanentemente el desarrollo del personal académico, administrativo y directivo de la universidad, hacia el logro y certificación de competencias que aseguren un desempeño acorde con los requerimientos universitarios, así como el mejoramiento de su calidad de vida.

III. Normatividad Completa y Actualizada.

Operar el quehacer universitario con un marco normativo completo y actualizado que regule las actividades académicas, administrativas y las relaciones laborales, garantizando la estabilidad institucional y su funcionamiento con calidad certificada.

IV. Calidad Certificada.

Procurar que los insumos, recursos, procesos y productos universitarios cuenten con calidad certificada y que la operación de sus procesos académicos y de gestión se lleven a cabo en el *estado del arte*.

V. Mejora Continua y apertura a la innovación.

Impulsar permanentemente la mejora continua y la apertura a la innovación hacia el logro de mayor competitividad en los procesos y productos universitarios y su inserción en los *espacios de educación superior* y en las *redes académicas*, nacionales e internacionales.

VI. Transparencia y Rendición de Cuentas.

Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas conforme a las disposiciones legales vigentes, utilizando tecnología en el *estado del arte* para el archivo, consulta y procesamiento de datos, que facilite la fiscalización externa y el pleno acceso a la información pública.

1.4. Los Ejes Estratégicos y sus objetivos.

Consecuentemente con los atributos institucionales de la *Visión* al año 2020 y las políticas generales, se plantean doce *ejes estratégicos* que se enuncian a continuación con sus correspondientes objetivos en las Tablas 1, 2, 3 y 4.

Tabla 1. Eje Estratégico Sustentante.

Eje Estratégico	Objetivo
I. El modelo universitario de organización.	Asegurar y consolidar la operación de un modelo universitario de organización inteligente, en aprendizaje continuo, cuya estructura, gestión de la calidad y transparencia en sus procedimientos sustenten el desarrollo pleno, articulado y armónico de los Ejes Estratégicos para el Desarrollo Universitario, aportando a la comunidad universitaria y a la sociedad campechana credibilidad y confianza en su Universidad.

Tabla 2. Ejes Estratégicos Transversales.

Eje Estratégico	Objetivo
II. La vinculación universitaria, intra e inter institucional.	<p>Garantizar que en todos los programas, proyectos y acciones del quehacer universitario se impulse la vinculación de la comunidad universitaria con sus pares estudiantiles, académicos, administrativos y directivos de otras unidades universitarias; así como de otras instituciones estatales, nacionales y extranjeras; además, en su caso, con las entidades y dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipal; y, con las empresas del aparato productivo de bienes y servicios que operan en el estado de Campeche.</p> <p>Incrementar significativamente la presencia social de la Universidad a través de ampliar y estrechar los vínculos con las empresas productivas del sector social, con los grupos y organizaciones de la sociedad civil y con las organizaciones no gubernamentales.</p> <p>Internacionalizar a la Universidad impulsando programas de movilidad estudiantil y convenios de colaboración académica con instituciones extranjeras homólogas.</p>
III. La actualización permanente y uso intensivo de tecnologías de información y comunicación.	<p>Asegurar la actualización permanente y el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas por la Universidad por parte de estudiantes y del personal académico, administrativo y directivo.</p> <p>Prestar servicios bibliotecarios y de información en el <i>estado del arte</i>, pertinentes con el quehacer universitario, con oportunidad y suficiencia.</p>

Tabla 3. Ejes Estratégicos Sustantivos.

Eje Estratégico	Objetivos
IV. La formación de bachilleres y de profesionales.	<p>Asegurar la competitividad y compromiso social de los egresados universitarios: bachilleres y profesionales.</p> <p>Garantizar la pertinencia, para el desarrollo sustentable del estado de Campeche, de los planes y programas de estudio de educación media superior y de educación superior, su competitividad y su inserción en <i>espacios educativos</i> nacionales e internacionales.</p> <p>Ampliar la cobertura de la oferta de educación superior en los niveles de licenciatura y de posgrado mediante diversas modalidades asegurando la pertinencia, calidad y competitividad de sus procesos y de sus egresados.</p>
V. La generación, aplicación e innovación del conocimiento.	<p>Garantizar la pertinencia, para el desarrollo sustentable del estado de Campeche, de las líneas de generación, aplicación e innovación del conocimiento (LGAIC) y de sus productos, así como su competitividad.</p> <p>Atender con oportunidad, pertinencia y competitividad los requerimientos de conocimientos, tecnologías, iniciativas y proyectos del sector productivo de bienes y servicios del estado de Campeche.</p>
VI. La extensión académica.	<p>Impulsar la formación continua de los egresados y de la planta académica, administrativa y directiva de la universidad, así como de los profesionales en activo del sector productivo de bienes y servicios del estado de Campeche, atendiendo con oportunidad, pertinencia y competitividad sus requerimientos de actualización y especialización.</p> <p>Contribuir al desarrollo de las capacidades de la comunidad universitaria y de la sociedad campechana interesada en incrementar sus competencias laborales, sus competencias para la vida y sus saberes.</p> <p>Atender con oportunidad, pertinencia y competitividad los requerimientos de servicios profesionales, científicos y tecnológicos de la universidad, del aparato productivo de bienes y servicios del estado de Campeche y de la sociedad campechana.</p>
VII. La promoción de la cultura, la salud, el desarrollo sustentable y el deporte.	<p>Contribuir al enriquecimiento cultural de la comunidad universitaria y de la sociedad del estado de Campeche.</p> <p>Promover la salud, el desarrollo sustentable y el deporte en la comunidad universitaria y en la sociedad campechana.</p>

Tabla 3. Ejes Estratégicos Adjetivos.

Eje Estratégico	Objetivo
VIII. La planeación, programación y presupuestación.	Garantizar el desarrollo de la universidad hacia el pleno cumplimiento de su <i>Misión</i> y el logro de su <i>Visión</i> al año 2020, formulando y ejecutando las estrategias y acciones para ello, ratificándolas o actualizándolas, con base en los resultados de la evaluación institucional.
IX. La evaluación institucional.	Consolidar una cultura de evaluación en la comunidad universitaria.
X La comunicación social y la imagen institucional.	<p>Propiciar y facilitar el diálogo entre los miembros de la comunidad universitaria, y entre ésta y la sociedad campechana.</p> <p>Consolidar la imagen institucional.</p> <p>Fortalecer los valores de pertenencia y autoestima de los miembros de la comunidad universitaria.</p> <p>Contribuir a la consolidación de una cultura de la transparencia de la gestión pública mediante la difusión y el acceso a la información institucional.</p>
XI. La gestión de los recursos y servicios.	Asegurar y consolidar la operación de una administración centrada en el apoyo a las funciones sustantivas y en el servicio al usuario, transparente, eficiente y oportuna, con formas y procedimientos estandarizados y certificados.
XII. El financiamiento.	Asegurar el financiamiento oportuno y suficiente para la realización plena de las tareas universitarias programadas.

CAPÍTULO 2 LA IMAGEN OBJETIVO AL AÑO 2020 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE

En el año 2020, la Universidad Autónoma de Campeche es una *universidad saludable*, miembro activo de *espacios de educación superior* y *redes académicas* nacionales e internacionales, que opera institucionalmente en el *estado del arte*; con programas educativos basados en competencias, acreditados, con cuerpos académicos consolidados y con recursos y procesos de gestión de la calidad certificados; con financiamientos concurrentes de los sectores público, privado y social, nacionales e internacionales, oportunos y suficientes, que ha consolidado; que cuenta con prestigio y reconocimiento sociales y de sus pares académicos por sus contribuciones pertinentes y competitivas, en profesionales, conocimientos, tecnologías y proyectos al desarrollo sustentable del estado de Campeche; y, por sus acciones de promoción de la cultura, de la salud, del desarrollo sustentable y del deporte que han contribuido a mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria y de la sociedad campechana.

En tal sentido, ha logrado los atributos que se enuncian a continuación para cada Eje Estratégico.

A. El Eje Estratégico Sustentante.

2.1. El Eje Estratégico I. El modelo universitario de organización.

Atributos logrados al año 2020.

2.1.1. Ha consolidado la operación de un modelo universitario de organización con tres niveles:

En el primer nivel, se encuentran las unidades responsables de las funciones de:

- Gobierno institucional.
- Fomento, regulación y coordinación institucional de los programas de vinculación institucional y de extensión académica: educación continua, educación abierta y prestación de servicios científicos y tecnológicos.
- Fomento y la regulación de los programas de bienestar estudiantil.
- Fomento y la regulación de los programas de formación de bachilleres y profesionales.

- Registro y control escolares de los programas de formación de bachilleres y de profesionales asociados, de licenciatura y de posgrado.
- Fomento, regulación y coordinación institucional de las líneas de generación, aplicación e innovación del conocimiento (LGAIC).
- Fomento, regulación y coordinación institucional de los programas de posgrado.
- Fomento, regulación y coordinación de la operación de los programas de promoción y difusión de la cultura.
- Fomento, regulación y coordinación de la operación de los programas de actividad física y deporte.
- Fomento, regulación y coordinación de la operación de los programas de promoción del desarrollo sustentable y la salud.
- Fomento, regulación y coordinación de la operación de los programas de promoción de la salud.
- Coordinación institucional de la programación presupuestación y del seguimiento programático presupuestal.
- Coordinación institucional de la planeación, la evaluación y el sistema de gestión de la calidad.
- Gestión de los recursos humanos y materiales; así como de los servicios generales.
- Gestión de los recursos financieros.
- Elaboración y seguimiento de la normatividad y atención de los asuntos jurídicos.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Contraloría interna.
- Coordinación institucional de la comunicación social y la imagen institucional.
- Coordinación institucional de los servicios de telecomunicaciones y de tecnologías de la información.
- Coordinación institucional de la prestación de los servicios bibliotecarios y de información científica, tecnológica y humanística.

El segundo nivel corresponde a la coordinación académica por área de conocimiento y lo conforman la Dependencia de Educación Media Superior y las Dependencias de Educación Superior, mismas que son responsables de la operación de las funciones académicas de la universidad.

De tal manera, en cada Dependencia de Educación Media Superior y de Educación Superior, se encuentran las unidades responsables de las funciones de:

- Coordinación de la dependencia.
- Vinculación y coordinación general de las actividades de extensión académica de la Dependencia.
- Coordinación de la operación de los programas académicos de formación de bachilleres, de formación de profesionales asociados, de licenciatura y de posgrado a cargo de la Dependencia.
- Coordinación de la operación de las LGAIC a cargo de la Dependencia.
- Prestación de los servicios bibliotecarios y de tecnologías de la información a cargo de la Dependencia;

El tercer nivel es el de la operación de las funciones académicas. Se lleva a cabo en forma matricial, en un eje de la matriz se ubican las Escuelas Preparatorias, las Facultades y los Centros de Investigación con su personal académico y sus cuerpos académicos; y, en el otro eje de la matriz las coordinaciones operativas de los programas de formación de bachilleres, de profesionales asociados, de licenciatura y de posgrado; así como de las Líneas de Generación, Aplicación e Innovación del Conocimiento (LGAIC).

2.1.2. El modelo de organización de la Universidad opera con un marco normativo, completo y actualizado, que regula las actividades académicas, administrativas y laborales, garantizando la estabilidad y buen funcionamiento institucionales.

2.1.3. La operación efectiva y eficiente de la estructura de organización se asegura con un sistema de gestión de la calidad certificado por organismos reconocidos internacionalmente. Esto ha consolidado a la universidad como una institución de educación superior inmersa en procesos de aprendizaje permanente y mejora continua.

2.1.4. Todo el personal académico de la DEMS está adscrito a una Academia, misma que está vinculada a espacios de educación media superior y a redes académicas, nacionales e internacionales, y se dedica diferenciadamente, según sus intereses académicos, a llevar a cabo en el cuerpo de conocimientos a su cargo:

- La determinación y monitoreo del *estado del arte* de la enseñanza y el aprendizaje;
- La actualización de los programas de las unidades de aprendizaje;
- La selección, desarrollo y actualización de objetos de aprendizaje;
- La elaboración y actualización de instrumentos para la evaluación integral de los aprendizajes logrados y de las competencias;
- La conducción y desarrollo de procesos de aprendizaje por modalidades alternativas;
- La prestación de servicios de tutoría individual y grupal.
- La prestación de servicios de extensión académica.

2.1.5. El personal académico de tiempo completo, de cada una de las DES, está adscrito a una Academia y vinculado a espacios de educación superior y a redes académicas, nacionales e internacionales, y se dedica diferenciadamente, según sus intereses académicos, a llevar a cabo en el cuerpo de conocimientos a su cargo:

- Las actividades de investigación y difusión científica y/o tecnológica inherentes a la LGAIC del cuerpo académico al que está adscrito.
- La determinación y monitoreo del *estado del arte* de la enseñanza y el aprendizaje;
- La actualización de los programas de las unidades de aprendizaje;
- La selección, desarrollo y actualización de objetos de aprendizaje;
- La elaboración y actualización de instrumentos para la evaluación integral de los aprendizajes logrados y de las competencias;
- La conducción y desarrollo de procesos de aprendizaje por modalidades alternativas;
- La prestación de servicios de tutoría individual y grupal.
- La prestación de servicios de extensión académica.

2.1.6. Cada unidad de prestación de servicios científicos y tecnológicos de la DEMS cuenta con un laboratorio de usos múltiples con el equipamiento y los materiales necesarios para realizar experimentos y análisis de materiales, en forma virtual y real, para complementar las competencias académicas en las unidades de aprendizaje de carácter experimental: biología, física y química.

2.1.7. Cada unidad de prestación de servicios profesionales de cada una de las DES ofrece servicios competitivos de consultoría, asesoría, elaboración de proyectos y otros, inherentes a las áreas de conocimiento particulares de cada DES.

2.1.8. Cada unidad de prestación de servicios científicos y tecnológicos de cada una de las DES está diseñada y equipada como área de prestación de servicios de análisis y control de materiales, de experimentación y de producciones piloto. Estas unidades prestan sus servicios a los programas de licenciatura y de posgrado de la DES en la que se ubican, de otra DES, o de otras instituciones, en lo referente a la formación de competencias prácticas, así como a los investigadores de la universidad, y de otras instituciones, en la simulación y verificación experimental de sus hipótesis y a las empresas del aparato productivo de bienes y servicios en materia de análisis y control de materiales y, producciones piloto.

2.1.9. Las unidades de educación continua y abierta, de prestación de servicios bibliotecarios, de servicios profesionales y de servicios científicos y tecnológicos de cada una de las DES operan como unidades de la empresa parauniversitaria de servicios de extensión académica.

B. Los Ejes Estratégicos Transversales.

2.2. Eje Estratégico II. La vinculación universitaria, intra e inter institucional.

Atributos logrados al año 2020.

2.2.1. Ha consolidado la vinculación de toda la comunidad universitaria, en sí misma, en sus diversos quehaceres, entre los diferentes actores que la integran: los estudiantes, los egresados y el personal académico, administrativo y directivo.

2.2.2. Opera un Consejo Universitario de Vinculación y Comités Universitarios de Vinculación con el sector gubernamental; con el sector productivo privado de producción de bienes y servicios; y, con la sociedad.

2.2.3. En materia de vinculación con otras instituciones académicas:

- Ha ampliado y profundizado los vínculos académicos de toda la comunidad universitaria con sus pares estudiantiles, académicos, administrativos y directivos de otras instituciones académicas estatales, nacionales y del extranjero.

- Opera programas de movilidad estudiantil, así como de intercambio y colaboración académica en los ámbitos estatal, nacional e internacional
- La DEMS y todas las DES son miembros activos de las principales asociaciones de instituciones y dependencias en su nivel y campo de conocimientos, nacionales y del extranjero.
- Todos los profesores de tiempo completo pertenecen, por lo menos, a una asociación de carácter académico de reconocido prestigio, relacionada con el campo de conocimiento en que trabaja.
- En todas las DES existen secciones estudiantiles de los organismos de mayor prestigio, nacionales y extranjeras, en el respectivo campo de conocimiento.
- Ha logrado la acreditación internacional de una parte de sus programas de licenciatura y su inserción en *espacios de educación superior* nacionales e internacionales.
- Ha establecido *cátedras de excelencia* que propician la colaboración de personas de alta calificación y reconocido prestigio, de instituciones del país y del extranjero.

2.2.4. En materia de vinculación con el sector gubernamental federal, estatal y municipal, opera un Comité Universitario de Vinculación donde participan representantes de los tres niveles de gobierno federal que operan en el estado de Campeche, a través de los cuáles se han logrado acuerdos y convenios que han permitido:

- Mejorar permanentemente la pertinencia de los programas de formación de profesionales, de las LGAIC y de los programas de extensión académica, con los requerimientos del sector gubernamental que opera en el estado de Campeche.
- Elaborar estudios prospectivos y estratégicos sobre los diversos componentes del desarrollo sustentable del estado de Campeche cuyos resultados, entre otros, han impactado en la definición de las políticas públicas federales, estatales y municipales; y, además han precisado los requerimientos de mediano y largo plazo de conocimientos, tecnologías y proyectos.
- Integrar y mantener actualizado un inventario de la demanda de conocimientos, tecnologías y proyectos del sector gubernamental, así como de otros servicios profesionales, científicos y tecnológicos, que le han permitido atender con efectividad dichos requerimientos, incrementando notablemente el número de entidades y dependencias del sector gubernamental atendidas.

- Brindar importantes apoyos a las entidades y dependencias del sector gubernamental en materia de consultoría, asistencia técnica y capacitación basada en estándares de competencia laboral.
- Mejorar permanentemente la pertinencia del servicio social de los estudiantes universitarios.
- Facilitar la realización de visitas y prácticas profesionales de los alumnos en las entidades y dependencias del sector gubernamental.
- Impulsar la inserción de los egresados en los procesos de selección y contratación de personal profesional del sector gubernamental.
- Consolidar el programa de intercambio y cooperación entre la universidad y el sector gubernamental.
- Impulsar la participación de profesores universitarios en los cuerpos técnicos y consejos consultivos de las entidades y dependencias del sector gubernamental.

2.2.5. En materia de vinculación con el sector privado, productor de bienes y servicios, opera un Comité Institucional de Vinculación donde participan representantes de las organizaciones empresariales y empresas productoras de bienes y servicios que operan en el estado de Campeche, a través de los cuáles se han logrado acuerdos y convenios que han permitido:

- Mejorar permanentemente la pertinencia de los programas de formación de profesionales, de las LGAIC y de los programas de extensión académica, con los requerimientos de las empresas del sector productivo de bienes y servicios que operan en el estado de Campeche.
- Integrar y mantener actualizado un inventario de los requerimientos de conocimientos, tecnologías y proyectos, así como de otros servicios profesionales, científicos y tecnológicos que le han permitido atender con efectividad dichos requerimientos, incrementando notablemente el número de empresas atendidas.
- Brindar importantes apoyos a las empresas en materia de asistencia técnica y capacitación basada en estándares de competencia laboral.
- Facilitar la realización de visitas y prácticas profesionales de los alumnos y la inserción de los egresados en el mercado laboral de las empresas del sector productivo.
- Integrar una cartera importante, pertinente, de proveedores para la universidad.

- Consolidar el programa de intercambio y cooperación entre la universidad y las empresas.
- La participación de profesores universitarios en los cuerpos técnicos y consejos consultivos de organismos empresariales.

Opera el Programa Institucional de Formación Temprana de Empresarios mediante el cual los estudiantes de bachillerato, licenciatura y posgrado participan en diferentes convocatorias de innovación empresarial, innovación tecnológica, juegos de negocios con simuladores, foros de empresas jóvenes, investigación para la innovación, innovación de productos y otros.

2.2.6. En materia de vinculación con la sociedad opera un Comité Universitario Institucional de Vinculación con la Sociedad con amplia participación de representantes de organizaciones sociales y de organismos no gubernamentales del estado de Campeche, a través de los cuáles se han logrado acuerdos que han permitido:

- Mejorar permanentemente la pertinencia de los programas de formación de profesionales, así como de las LGAIC y de los programas de educación continua, con los requerimientos del desarrollo sustentable del estado de Campeche y del fortalecimiento de la identidad y mejoramiento de la calidad de vida de la población que integra la sociedad campechana.
- Atender con efectividad los requerimientos de conocimientos, tecnologías y proyectos, así como de otros servicios profesionales, científicos y tecnológicos de las organizaciones sociales y de organismos no gubernamentales, incrementándose notablemente el impacto en la calidad de vida de los grupos de población que atiende su cobertura.
- Brindar importantes apoyos a las iniciativas de grupos sociales en materia de formulación y evaluación de proyectos productivos y de desarrollo social, asistencia técnica y capacitación basada en estándares de competencia laboral.
- Mejorar permanentemente la pertinencia del servicio social de los estudiantes universitarios y de los programas de extensión institucional de educación abierta y de promoción de la salud, del desarrollo sustentable de la cultura y del deporte.
- Facilitar la inserción de los egresados en el mercado laboral de las organizaciones sociales y organismos no gubernamentales.
- Integrar un inventario de demandas y necesidades sociales que se monitorea y actualiza bianualmente.

- Consolidar el programa de intercambio y cooperación entre la universidad, las organizaciones sociales y los organismos no gubernamentales.
- Impulsar la participación de profesores universitarios en los cuerpos técnicos y consejos consultivos de las organizaciones sociales y de los organismos no gubernamentales.

2.3. Eje Estratégico III. La actualización permanente y uso intensivo de tecnologías de información y comunicación.

Atributos logrados al año 2020.

2.3.1. Sustenta la operación efectiva y eficiente de la estructura de organización universitaria y de sus correspondientes procesos de gestión con servicios de telecomunicaciones y tecnologías de la información que operan en el estado del arte y que permiten atender, con suficiencia y oportunidad, los requerimientos en estos aspectos para llevar a cabo los procesos de gestión de la universidad, en tiempo real o asíncronos, por parte de los estudiantes, del personal académico, administrativo y directivo, de los egresados y de los usuarios de los servicios universitarios de extensión académica y de promoción de la cultura, la salud, el desarrollo sustentable y el deporte. De tal manera, cuenta con plataformas tecnológicas interactuantes para atender los siguientes procesos de gestión en la Universidad:

- El control de gestión del Consejo Universitario, su seguimiento y evaluación.
- El control de gestión del Patronato Universitario, su seguimiento y evaluación.
- El control de gestión de la Rectoría de la Universidad, su seguimiento y evaluación.
- El fomento, regulación, coordinación institucional, operación, seguimiento y evaluación de los programas de vinculación institucional y de extensión académica: educación continua, educación abierta y prestación de servicios científicos y tecnológicos.
- El fomento, regulación y operación de los programas de bienestar estudiantil, su seguimiento y evaluación.
- El fomento, regulación y operación curricular de los programas de formación de bachilleres y de profesionales asociados de licenciatura y de posgrado, su seguimiento y evaluación.
- El registro y control escolares de los programas de formación y actualización de bachilleres y de profesionales, su seguimiento y evaluación.

- El fomento, regulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las líneas de generación, aplicación e innovación del conocimiento (LGAIC).
- El control de gestión de las Academias en la DEMS y las DES, su seguimiento y evaluación.
- El control de gestión de los cuerpos académicos, su seguimiento y evaluación.
- El fomento, regulación, coordinación y operación de los programas de promoción y difusión de la cultura, su seguimiento y evaluación.
- El fomento, regulación, coordinación y operación de los programas de actividad física y deporte, su seguimiento y evaluación.
- El fomento, regulación, coordinación y operación de los programas de promoción de la salud, su seguimiento y evaluación.
- El fomento, regulación, coordinación y operación de los programas de promoción del desarrollo sustentable, su seguimiento y evaluación.
- La coordinación institucional de la programación presupuestación, del ejercicio presupuestal y del seguimiento programático presupuestal, su seguimiento y evaluación.
- La coordinación institucional de la planeación y la evaluación institucionales, su seguimiento y metaevaluación.
- La coordinación institucional del sistema universitario de gestión de la calidad, su seguimiento y evaluación.
- La selección, contratación, registro y control de los recursos humanos, su seguimiento y evaluación.
- La requisición, adquisición, registro y control de los recursos materiales, su seguimiento y evaluación.
- La requisición, contratación, registro y control de los servicios prestados a la Universidad, su seguimiento y evaluación.
- La regulación, coordinación y operación de los servicios generales, su seguimiento y evaluación.
- La tramitación, registro y control contable de los recursos financieros, su seguimiento y evaluación.

- La actualización y seguimiento de la aplicación de la normatividad; y, su evaluación.
- El registro, trámite y seguimiento de los asuntos jurídicos; y, su evaluación.
- El control interno, su seguimiento y evaluación.
- La coordinación y operación de los programas de comunicación social e imagen institucional, su seguimiento y evaluación.
- La operación de Radio Universidad y de la Televisora Universitaria y su acceso en el Portal Web universitario.
- La coordinación institucional de la operación y prestación de los servicios de telecomunicaciones y tecnologías de la información, su seguimiento y evaluación.
- La coordinación institucional de la operación y prestación de los servicios bibliotecarios, su seguimiento y evaluación.
- La Rendición de Cuentas y la Transparencia vinculado al Portal Web General de la Universidad, su seguimiento y evaluación.

2.3.2. Ha consolidado la operación de los servicios de una plataforma tecnológica en el estado del arte con bases de datos articuladas, servidores residentes en un robusto data center con servidores distribuidos que garantizan la seguridad de la información, que apoya la formación de bachilleres, de profesionales asociados, de profesionales con licenciatura y de profesionales con posgrado, así como los programas de educación continua, apoyando el aprendizaje de los cursos que ofrece la Universidad en modalidades alternativas. Esta plataforma tecnológica:

- Permite la consulta en línea de información pertinente y suficiente sobre los planes y programas de estudio, sobre el *currículum vitae* de la planta académica universitaria y sobre el nombre y horario de las actividades académicas y cursos a su cargo.
- Permite, en línea, la elaboración y consulta de horarios de cursos y de tutorías intramuros o en espacios de educación media superior y superior, para que el estudiante elabore y registre, también en línea, su programa individual de actividades y créditos.
- Permite, en línea, la instalación y uso de objetos de aprendizaje, de materiales documentales, de software educativo y de software de aplicación para apoyar el aprendizaje de los estudiantes.

- Permite la consulta, en línea, al catálogo y materiales digitalizados de las bibliotecas universitarias, a bibliotecas virtuales y a bancos de información científica y tecnológica de reconocido prestigio, para mas de formación de bachilleres y de profesionales asociados, de licenciatura y de posgrado, así como al personal académico en sus funciones de docencia, generación y aplicación del conocimiento y extensión académica.
- Administra un sistema estandarizado de autoevaluación y de evaluación institucional de los aprendizajes y competencias logrados por los alumnos, que opera en línea.
- Administra y permite cursar y acreditar unidades de aprendizaje en línea mediante modalidades alternativas de aprendizaje.
- Administra un sistema de control escolar y certificación de estudios automatizados.
- Cuenta con los elementos para elaborar y reportar trayectorias escolares individuales y producir reportes estadísticos sobre las mismas; así como para realizar estudios longitudinales y transversales sobre los actores y componentes de la educación media superior de la educación superior y de la educación continua.
- Administra un sistema de seguimiento de egresados, cuya actualización y consulta se realiza en línea, que cuenta con información actualizada sobre los egresados y para los egresados.
- Administra los vínculos de la universidad en los espacios de educación media superior y superior nacionales e internacionales, tanto de la oferta nacional e internacional utilizada por los alumnos de la universidad, como de la oferta universitaria utilizada por alumnos de otras instituciones.

2.3.3. Ha consolidado la operación del Sistema Universitario de Información Científica, Tecnológica y Humanística que presta servicios en forma presencial y a distancia; y que cuenta con protocolos de acceso a las bibliotecas virtuales, bancos de información y supercomputadoras de otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras. Dicho Sistema está integrado por la Biblioteca Central Universitaria y las unidades de tecnologías de la información y servicios bibliotecarios de la DEMS y de cada DES; así como por las unidades de extensión académica.

2.3.4. Ha consolidado su red de laboratorios de creación de objetos de aprendizaje, mismos que desarrolla de manera interdisciplinaria y con amplia participación de los estudiantes y del personal académico.

2.3.5. Ha consolidado su presencia en la Plataforma iTunes U con, por lo menos, una colección de objetos de aprendizaje para cada una de sus carreras de nivel licenciatura y ocupa un lugar destacado entre las instituciones de educación superior mexicanas que utilizan esta plataforma de clase mundial accesible a través de múltiples dispositivos fijos y móviles.

2.3.6. Ha consolidado su Centro de Certificaciones Certiport, para la obtención del Certificado Microsoft Office Specialist con validez internacional y los programas de formación de competencias laborales, elevando con ello la competitividad laboral de sus egresados.

2.3.7. Cada centro de tecnologías de la información y servicios bibliotecarios de la DEMS y de cada DES incluye entre sus servicios:

- La consulta a materiales documentales locales impresos y digitalizados, así como a bibliotecas virtuales y a bancos de información científica y tecnológica actualizados.
- El acceso a objetos de aprendizaje, software educativo y software de aplicación.
- La digitalización, impresión y reproducción de documentos.

2.3.8. Ha consolidado su portal web de promoción y difusión de la cultura, donde se tiene acceso a Radio Universidad, a la Televisora Universitaria y a diferentes eventos culturales estatales, nacionales y extranjeros.

C. Los Ejes Estratégicos Sustantivos.

2.4. Eje Estratégico IV. La formación de bachilleres y de profesionales.

Atributos logrados al año 2020.

2.4.1. Se ha distinguido como institución líder en la formación de bachilleres y profesionales en distintas áreas del conocimiento que contribuyen al progreso socioeconómico y cultural del estado de Campeche y del país.

2.4.2. Opera un modelo curricular institucional basado en competencias, con sistema de créditos, con modalidades alternativas de aprendizaje, innovador, flexible, centrado en el aprendizaje; con servicios de tutoría y asesoría presencial y a distancia; con entradas y salidas intermedias y con uso intensivo de tecnologías actualizadas de la información y la comunicación.

2.4.3. Obtiene altos índices de logro de aprendizajes programados, retención escolar y eficiencia terminal en los programas de formación de bachilleres, de profesionales asociados, de licenciatura y de posgrado.

2.4.4. Todos los programas de formación de bachilleres, de profesionales asociados, de licenciatura y de posgrado son miembros activos de espacios nacionales e internacionales de educación media superior, de licenciatura y de posgrado, que impulsan el logro de la competitividad de los mismos y favorecen la movilidad estudiantil; además, todos ellos han sido acreditados por su calidad ante organismos reconocidos nacionales y una parte de ellos han sido acreditados internacionalmente.

2.4.5. Todos sus programas de licenciatura que cuentan al 2020 con egresados pertenecen al Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico-EGEL establecido por el CENEVAL, el 80% de ellos en el Estándar 1 y el 20% restante en el Estándar 2.

2.4.6. La totalidad de sus programas educativos evaluables por organismos acreditadores del COPAES, han obtenido su acreditación.

2.4.7. El QS University Ranking para América Latina y el Scimago Institutions Rankings ubican a la Universidad Autónoma de Campeche dentro de las 250 mejores instituciones de educación superior de Latinoamérica e Iberoamérica respectivamente, siendo constancia de su prestigio y reconocimiento a nivel nacional e internacional.

2.4.8 Opera mecanismos que se ocupan del alumno desde antes de su ingreso hasta después de su egreso y buscan asegurar su permanencia y buen desempeño.

2.4.9. Ha consolidado los Programas Institucionales de Tutorías, de Orientación y de Acompañamiento el los que participan todos los profesores de tiempo completo de educación media superior y superior y cubre a todos los estudiantes de bachillerato, licenciatura y posgrado.

2.4.10. Aplica un proceso de admisión para sus estudiantes de nuevo ingreso basado en méritos académicos y en la capacidad de los servicios, exigiendo una calificación mínima, para el ingreso, en los instrumentos aplicados.

2.4.11. El servicio social, la aplicación de evaluaciones para determinar los avances parciales de los estudios, la certificación de competencias laborales, los resultados satisfactorios en el examen EGEL y la participación en proyectos de investigación dentro de las LGAIC, en los programas de profesional asociado y de licenciatura, tienen valor en créditos.

2.4.12. Opera procesos formativos que complementan el desarrollo integral de los estudiantes y propician su crecimiento personal, el autoaprendizaje, la investigación y el desarrollo de competencias para un desempeño profesional y personal responsable y creativo.

2.4.13. Al menos el 30% de sus estudiantes cuentan con una beca de apoyo para cursar sus estudios en cuyo financiamiento participan organismos públicos y privados estatales, nacionales e internacionales.

2.4.14. Ha consolidado entre sus egresados el Programa Beca de Primer Empleo.

2.4.15. Ha fortalecido su participación en el Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas de las Instituciones de Educación Superior de la ANUIES al haber consolidado su Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas de la UAC (PAEI-UAC) con Unidades de Apoyo Académico en la DEMS y en cada una de las DES.

2.4.16. Ha incrementado significativamente la participación de sus estudiantes de bachillerato, licenciatura y posgrado, así como de sus egresados en certámenes nacionales e internacionales de carácter académico, habiendo incrementado también la obtención de premios y lugares destacados en los mismos.

2.4.17. Ofrece programas educativos de licenciatura en modalidades alternativas de educación, mixta y a distancia.

2.5. Eje Estratégico V. La generación, aplicación e innovación del conocimiento.

Atributos logrados al año 2020.

2.5.1. Ha integrado un Comité Científico Institucional, órgano consultivo del Rector, integrado paritariamente por investigadores nacionales de la universidad (dos por cada DES) e investigadores nacionales e internacionales, de reconocido prestigio, de otras instituciones de educación superior.

2.5.2. La mayor parte de sus cuerpos académicos están consolidados y sus integrantes son miembros activos en espacios de educación superior y en redes académicas nacionales e internacionales.

2.5.3. Los cuerpos académicos universitarios participan activamente en redes académicas que generan, aplican e innovan conocimientos y tecnologías para mejorar la pertinencia y competitividad de los programas de formación y actualización de profesionales.

2.5.4. La mayor parte de su planta académica de tiempo completo cuenta con el grado de Doctor y un porcentaje significativo de la misma, con más de cinco años de antigüedad en la universidad, son miembros del Sistema Nacional de Investigadores.

2.5.5. Opera una línea institucional de generación, aplicación e innovación del conocimiento para respaldar y mejorar la pertinencia y competitividad de los programas de formación y actualización de profesionales, con proyectos en cada DES.

2.5.6. Ha consolidado las acciones de colaboración interinstitucional que contribuyen con efectividad y pertinencia a la atención estratégica y prioritaria de los requerimientos del desarrollo sustentable del estado de Campeche.

2.5.7. Ha realizado estudios prospectivos cada tres años para la determinación y monitoreo de los requerimientos de conocimientos, tecnologías y proyectos que orienten y contribuyan al desarrollo sustentable del estado de Campeche.

2.5.8. Ha realizado estudios cada tres años para la determinación y monitoreo de las demandas, de corto y mediano plazo, de conocimientos, tecnologías y proyectos de los sectores productivos de bienes y servicios, de los gobiernos estatal y municipal y de la sociedad del estado de Campeche.

2.5.9. Evalúa cada dos años las LGAIC vigentes en la Universidad, incluyendo la evaluación de su impacto en los campos hipotéticos de aplicación.

2.5.10. Ha consolidado la operación de la Red de Generación y Aplicación de Conocimientos y Tecnologías para apoyar el desarrollo sustentable del estado de Campeche, a través de la cual lleva a cabo acciones de colaboración con instituciones e investigadores que trabajan en campos relacionados con los conocimientos y tecnologías necesarios para orientar y contribuir al desarrollo sustentable del estado de Campeche. Las LGAIC que se vinculan en dicha Red están desagregadas por DES.

2.5.11. Ha consolidado la operación de un fideicomiso universitario con diversas fuentes de recursos económicos para apoyar la protocolización actualizada de las LGAIC y la elaboración y evaluación de proyectos dentro de esas líneas, orientados a contribuir al desarrollo sustentable del estado de Campeche.

2.5.12. Integra anualmente carteras de proyectos para cada LGAIC, que son presentadas a organismos de fomento nacionales y extranjeros. Para ello impulsa vigorosamente la participación del personal académico de tiempo completo en diversas convocatorias para la obtención de fondos para la investigación

2.5.13. Todas las LGAIC operan con financiamiento externo.

2.5.14. Ha consolidado la operación de un programa de formación temprana de investigadores para los estudiantes de bachillerato, de licenciatura y de posgrado interesados en la investigación. El programa actúa en el marco de las LGAIC, apoyando las tareas de los cuerpos académicos.

2.5.15. Ha consolidado la operación del Campus Universitario VI, destinado exclusivamente al trabajo de investigación.

2.6. Eje Estratégico VI. La extensión académica.

Atributos logrados al año 2020.

2.6.1. En materia de educación continua.

- Impulsa la formación permanente de los egresados y de la planta académica, administrativa y directiva de la universidad, así como de los profesionales en activo del sector productivo de bienes y servicios, atendiendo con pertinencia y competitividad sus requerimientos de actualización y especialización para contribuir al desarrollo sustentable del estado de Campeche.
- Todos los cursos de actualización y especialización para profesionales activos en la educación media superior, en la educación superior y en el aparato productivo de bienes y servicios, dan lugar a créditos de posgrado y una parte de ellos a certificados de competencia laboral.

- Ha consolidado una oferta amplia, en modalidades presencial y alternativas, de cursos de formación de competencias laborales que dan lugar a certificados de competencia laboral, cursos de formación de competencias para la vida y cursos para la adquisición de nuevos saberes dirigidos a la comunidad universitaria y a la población abierta del Estado de Campeche interesados en ellos. Estos cursos han estrechado notablemente la vinculación con la sociedad campechana y han contribuido a incrementar sus capacidades para una mejor calidad de vida.

2.6.2. En materia de servicios profesionales, científicos y tecnológicos, ha consolidado, con pertinencia y competitividad, la atención a los requerimientos de servicios profesionales, científicos y tecnológicos de la universidad, de las entidades y dependencias del sector gubernamental federal, estatal y municipal, de las empresas del aparato productivo de bienes y servicios del estado de Campeche, de los grupos sociales, de los organismos no gubernamentales y de la sociedad campechana, a través de las unidades de servicios profesionales y de servicios científicos y tecnológicos que operan en cada DES.

2.7. Eje Estratégico VII. La promoción de la cultura, la salud, el desarrollo sustentable y el deporte.

Atributos logrados al año 2020.

2.7.1. En materia de promoción de la cultura.

- Ha consolidado el Programa Universitario de Promoción Cultural en sus dos vertientes, la denominada Enriquecimiento Cultural de la Sociedad Campechana y la denominada Fortalecimiento de la Cultura Universitaria.
- Con la vertiente denominada Enriquecimiento Cultural de la Sociedad Campechana ha consolidado una valiosa tradición universitaria que siempre le ha permitido estrechar sus lazos con la sociedad campechana, incrementando significativamente el público asistente, de la comunidad universitaria y de la sociedad campechana, a las obras presentadas en materia de canto, cine, escultura, fotografía, literatura, música, pintura y teatro. Ya es notable, en dichas presentaciones, el público de otras entidades federativas y del extranjero.
- Ha consolidado la vertiente denominada Fortalecimiento de la cultura universitaria contribuyendo a la formación integral de los estudiantes y a enriquecer la cultura de los trabajadores universitarios, mejorando o motivando sus aptitudes artísticas y despertando su interés por la apreciación del arte y la cultura.

- Ha estrechado y consolidado los vínculos, a través de colaboraciones diversas, con los organismos responsables de la cultura: federales, estatales, municipales y de otras instituciones de educación superior.
- Ha consolidado y trascendido nacional e internacionalmente el prestigio de los principales eventos culturales universitarios y de los grupos culturales universitarios.
- Ha ampliado el abanico de géneros e incrementado las presentaciones de grupos culturales y artísticos de otras entidades del país y del extranjero aprovechando para ello la colaboración del Consejo Nacional de Arte y Cultura, del Instituto Nacional de Bellas Artes, de la Secretaría de Cultura del Estado de Campeche, los convenios existentes con otras instituciones de educación superior del país y del extranjero y, los corredores culturales de la ANUIES.

2.7.2. En materia de promoción de la salud.

- Es una Universidad Saludable que a través de la distribución social del conocimiento, realiza acciones estratégicas y sostenidas que fomentan la salud integral (bio-psicosocial) y la participación activa de la comunidad universitaria, desarrollando una cultura de salud integral, incluyendo la formación de estilos de vida saludables y de autocuidado, así como oportunidades y entornos de vida, trabajo y aprendizaje saludables.
- Es miembro activo de Redes Nacionales e Internacionales de Universidades Saludables.
- Su programa Universidad Saludable ha trascendido al contexto social en los municipios como Programa Comunidad Saludable e impactado favorablemente en la población de las comunidades donde se ha establecido.

2.7.3. En materia de promoción del desarrollo sustentable.

- Ha consolidado y trascendido nacional e internacionalmente el prestigio del Plan Ambiental Institucional Yum Kaax (PAI) por lo que se ha incrementado significativamente el número de alumnos atendidos en su vertiente de educación ambiental, de la universidad y de otros planteles e instituciones de educación básica, de educación media superior y de educación superior del estado de Campeche, de otras entidades del país y del extranjero.
- Ha establecido el programa universitario para la promoción del desarrollo sustentable del estado de Campeche logrando un impacto significativo en el comportamiento de la población y de las políticas públicas estatales y municipales.

- Es miembro activo de varias *redes nacionales e internacionales* promotoras del desarrollo sustentable.
- Desde el año 2011 mantiene la Certificación Ambiental ISO 14001:2004, a través del Programa Ambiental Institucional “Yum Kaax” con lo cual refrenda ser una institución líder en manejo y preservación del medio ambiente.

2.7.4. En materia de promoción del deporte.

- Ha consolidado el Programa Universitario de Promoción de la Actividad Física y el Deporte que incorpora la actividad física y el deporte como parte de las acciones de mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria: estudiantes y trabajadores; estableciendo diversos programas de acción conforme a las características e intereses de la población que integra la comunidad universitaria.
- Tiene espacios, instalaciones y programas suficientes para que la comunidad universitaria realice actividad física y practique algún deporte.
- Realiza acciones de colaboración interinstitucional nacional e internacional que han consolidado la calidad profesional de los entrenadores de acondicionamiento físico y deportivos.
- Ha ampliado la participación de los estudiantes universitarios en certámenes deportivos estatales, nacionales y en la Universiada, logrado distinguirse en ellos con sus equipos deportivos.
- Ha logrado influir en los estilos de vida de la comunidad universitaria, estudiantes y trabajadores, y de sus familiares, logrando unos más saludables

D. Los Ejes Estratégicos Adjetivos.

2.8. Eje Estratégico VIII. La planeación y la programación presupuestación.

Atributos logrados al año 2020.

2.8.1. Transita con firmeza y rumbo claro al contar con un plan institucional de desarrollo con *visión* de largo plazo, con estrategias y acciones de mediano plazo, que enmarcan los propios planes de desarrollo, con la misma estructura, de cada una de sus unidades orgánicas, de cada uno de los programas académicos y administrativos, así como de cada uno de los miembros de su personal académico, administrativo y directivo.

2.8.2. Lleva a cabo anualmente el quehacer universitario, con eficacia y eficiencia, en el marco de los programas operativos anuales: institucionales, de cada una de las unidades de su estructura organizacional, de cada uno de los programas académicos y administrativos, y de cada uno de los miembros del personal académico, administrativo y directivo.

2.8.3. Aplica seguimiento programático presupuestal cuatrimestral a todos los programas operativos anuales, en todos sus niveles, en función de las actividades y metas propuestas.

2.8.4. Opera con eficacia, eficiencia y oportunidad el proceso de elaboración, actualización y seguimiento de los diversos programas de fortalecimiento institucional, en los tiempos y procedimientos planteados por las instancias e instituciones involucradas.

2.8.5. Integra, en tiempo y forma, los informes de evaluación de las instancias académicas y administrativas de la universidad y el informe anual de la Rectoría.

2.9. Eje Estratégico IX. La evaluación institucional.

Atributos logrados al año 2020.

2.9.1. Ha consolidado una cultura de evaluación en la comunidad universitaria conformada por: la autoevaluación individual de cada alumno y de cada miembro del personal académico, administrativo y directivo; la autoevaluación colegiada de cada unidad orgánica y de cada programa institucional; la evaluación externa por pares; y, la evaluación por el usuario (cliente) de los servicios universitarios con productos intramuros o a la sociedad.

2.9.2. Evalúa el Plan Institucional de Desarrollo en todos sus *Ejes estratégicos* y en todos los niveles: institucional, por unidad responsable, por programa educativo y por trabajador responsable, determinando el logro de los compromisos establecidos y las recomendaciones para fortalecer y modificar, en su caso, las estrategias y acciones planteadas a fin de asegurar el cumplimiento de la imagen objetivo al año 2020, en tres vertientes:

- ✓ Cada cuatro años en función de las metas establecidas en los indicadores de desempeño de las estrategias en el Plan Institucional de Desarrollo y de su impacto en el entorno.
- ✓ Cada dos años en función del estado del arte correspondiente y de las metas bienales acordadas en los criterios de desempeño de las estrategias, así como en el cumplimiento de las acciones establecidas a realizarse cada dos años y en la obtención de los productos esperados.

- ✓ Cada año en función de las metas anuales acordadas en los criterios de desempeño de las estrategias, así como en el cumplimiento de las acciones establecidas a realizarse anualmente y en la obtención de los productos esperados.

2.10. Eje Estratégico X. La comunicación social y la imagen institucional.

Atributos logrados al año 2020.

2.10.1. Ha consolidado un sistema de comunicación social que propicia y facilita el diálogo entre los miembros de la comunidad universitaria, y entre ésta y la sociedad campechana; y proporciona, a través de medios impresos y electrónicos, información amplia y veraz acerca de los proyectos, las transformaciones, los logros, las innovaciones y los problemas institucionales.

2.10.2. Ha consolidado la imagen institucional mostrando a la sociedad la pertinencia social y la competitividad nacional e internacional de sus acciones, procesos y productos.

2.10.3. Ha fortalecido los valores de pertenencia y autoestima de los miembros de la comunidad universitaria mediante la información acerca de sus proyectos y logros.

2.10.4. Asegura la transparencia y la rendición de cuentas conforme a las disposiciones legales vigentes, utilizando tecnología en el estado del arte para el archivo, consulta y procesamiento de datos, que facilite la fiscalización externa y el pleno acceso a la información pública que los ciudadanos deseen conocer.

2.10.5. Propicia y facilita la participación de los miembros de la comunidad universitaria en los medios y las actividades de comunicación social.

2.10.6. Ha consolidado Radio Universidad y la Televisora Universitaria como los principales medio de comunicación social de la Universidad que estrechan los vínculos entre los diferentes actores de la comunidad universitaria y entre esta y la sociedad campechana a través de una programación variada, actualizada e interesante. Radio Universidad y la Televisora Universitaria operan en el estado del arte.

2.11. Eje estratégico XI. La gestión de los recursos y servicios.

Atributos logrados al año 2020.

2.11.1. Opera con formas y procedimientos estandarizados y certificados, centrados en el apoyo a las funciones académicas y en el servicio al usuario, sea este personal de la institución, estudiante, padre de familia o sujeto interesado en los servicios institucionales, buscando siempre la obtención de resultados tangibles y evaluables. Del informe de actividades se ha pasado al informe de resultados.

2.11.2. Cuenta con la certificación de todos sus procedimientos de gestión mismos que cumplen con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional ISO 9001:2008.

2.11.3. Opera bajo estructuras delgadas y desconcentradas, con poco personal de la institución y una utilización creciente de servicios externos, eliminando la concepción tradicional de contar con todos los servicios operados con personal y equipamiento de la institución.

2.11.4. Integra una plantilla de personal administrativo de alta calificación que se ha certificado periódicamente al contar con capacidades para la actualización autogestiva.

2.11.5. Ha logrado en su personal directivo altas capacidades de gestión y liderazgo, con uso intensivo de tecnologías actualizadas de la información y la comunicación.

2.12. Eje Estratégico XII. El financiamiento.

Atributos logrados al año 2020.

2.12.1. Ha consolidado el financiamiento suficiente y oportuno de sus programas de acción a través de fuentes concurrentes del sector gubernamental federal, estatal y municipal y de organismos del sector privado nacionales, multinacionales y extranjeros, mediante:

- El incremento del monto de los subsidios federales, al cumplir con los requisitos de institucionalización, transparencia, corresponsabilidad, desempeño y calidad establecidos para diversos programas de financiamiento con subsidios extraordinarios y la consolidación de una parte importante de los mismos en el subsidio ordinario.
- El incremento del monto de los subsidios estatal, ordinario y extraordinario, al mejorar permanentemente la pertinencia de los programas académicos y de extensión institucional con el desarrollo sustentable del estado de Campeche.

- La diversificación de las fuentes de financiamiento de las dependencias y entidades del sector público federal, estatal y municipal, participando con éxito en las diversas convocatorias emitidas por las mismas.
- La participación exitosa en las convocatorias emitidas por los organismos de fomento a la educación media superior, a la educación superior y a la investigación científica, nacional, multinacionales y extranjeros.
- El incremento de los ingresos propios de la universidad a partir de mecanismos efectivos de vinculación con el sector productivo y la sociedad.
- El incremento de las capacidades institucionales de captación de fondos internacionales a través de la cooperación y el intercambio académico.
- El diseño y puesta en marcha de esquemas novedosos de financiamiento no oneroso y accesible para apoyar la realización plena de los programas de desarrollo de la universidad.
- Transparentar el ejercicio del financiamiento público y privado, utilizando mecanismos efectivos para la rendición de cuentas sobre los resultados obtenidos, por la universidad, de tales financiamientos.

SEGUNDA PARTE
LA AGENDA DEL DESARROLLO UNIVERSITARIO

CAPÍTULO 3

LA SITUACIÓN OBJETIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE A FINALES DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2015

A finales del año 2015, la Universidad Autónoma de Campeche es miembro activo de la red internacional de *universidades saludables*, de *espacios de educación superior* y de *redes académicas* nacionales e internacionales, que opera institucionalmente con todos sus programas educativos, evaluables, acreditados; con la mayor parte de sus cuerpos académicos consolidados y con procedimientos de gestión de la calidad certificados; con financiamientos concurrentes de los sectores público, privado y social, nacionales e internacionales, algunos de los cuáles ha consolidado; que cuenta con prestigio y reconocimiento sociales y de sus pares académicos por sus contribuciones pertinentes y competitivas, en profesionales, conocimientos, tecnologías y proyectos al desarrollo sustentable del estado de Campeche; y, por sus acciones de promoción de la cultura, de la salud, del desarrollo sustentable y de la actividad física y el deporte que han contribuido a mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria y de la sociedad campechana.

En tal sentido, ha logrado los atributos que se enuncian a continuación para cada Eje Estratégico.

A. El Eje Estratégico Sustentante.

3.1. El Eje Estratégico I. El modelo universitario de organización.

Atributos logrados al año 2015.

3.1.1. Ha consolidado la operación de un modelo universitario de organización con tres niveles:

En el primer nivel, se encuentran las unidades responsables de las funciones de:

- Gobierno institucional.
- Fomento, regulación y coordinación institucional de los programas de vinculación institucional y de extensión académica: educación continua, educación abierta y prestación de servicios científicos y tecnológicos.
- Fomento y la regulación de los programas de bienestar estudiantil.
- Fomento y la regulación de los programas de formación de bachilleres y profesionales.

- Registro y control escolares de los programas de formación de bachilleres y de profesionales asociados, de licenciatura y de posgrado.
- Fomento, regulación y coordinación institucional de las líneas de generación, aplicación e innovación del conocimiento (LGAIC).
- Fomento, regulación y coordinación institucional de los programas de posgrado.
- Fomento, regulación y coordinación de la operación de los programas de promoción y difusión de la cultura.
- Fomento, regulación y coordinación de la operación de los programas de actividad física y deporte.
- Fomento, regulación y coordinación de la operación de los programas de promoción del desarrollo sustentable y la salud.
- Fomento, regulación y coordinación de la operación de los programas de promoción de la salud.
- Coordinación institucional de la programación presupuestación y del seguimiento programático presupuestal.
- Coordinación institucional de la planeación, la evaluación y el sistema de gestión de la calidad.
- Gestión de los recursos humanos y materiales; así como de los servicios generales.
- Gestión de los recursos financieros.
- Elaboración y seguimiento de la normatividad y atención de los asuntos jurídicos.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Contraloría interna.
- Coordinación institucional de la comunicación social y la imagen institucional.
- Coordinación institucional de los servicios de telecomunicaciones y de tecnologías de la información.
- Coordinación institucional de la prestación de los servicios bibliotecarios y de información científica, tecnológica y humanística.

El segundo nivel corresponde a la coordinación académica por área de conocimiento y lo conforman la Dependencia de Educación Media Superior y las Dependencias de Educación Superior, mismas que son responsables de la operación de las funciones académicas de la universidad.

De tal manera, en cada Dependencia de Educación Media Superior y de Educación Superior, se encuentran las unidades responsables de las funciones de:

- Coordinación de la dependencia.
- Vinculación y coordinación general de las actividades de extensión académica de la Dependencia.
- Coordinación de la operación de los programas académicos de formación de bachilleres, de formación de profesionales asociados, de licenciatura y de posgrado a cargo de la Dependencia.
- Coordinación de la operación de las LGAIC a cargo de la Dependencia.
- Prestación de los servicios bibliotecarios y de tecnologías de la información a cargo de la Dependencia;

El tercer nivel es el de la operación de las funciones académicas. Se lleva a cabo en forma matricial, en un eje de la matriz se ubican las Escuelas Preparatorias, las Facultades y los Centros de Investigación con su personal académico y sus cuerpos académicos; y, en el otro eje de la matriz las coordinaciones operativas de los programas de formación de bachilleres, de profesionales asociados, de licenciatura y de posgrado; así como de las Líneas de Generación, Aplicación e Innovación del Conocimiento (LGAIC).

3.1.2. Opera con un marco normativo, completo y actualizado, que regula las actividades académicas, administrativas y laborales, garantizando la estabilidad y el buen funcionamiento institucionales.

3.1.3. Asegura la operación efectiva y eficiente de la estructura de organización con un sistema de gestión de la calidad certificado por organismos reconocidos internacionalmente. Esto ha fortalecido a la universidad para convertirse en una institución de educación superior inmersa en procesos de aprendizaje permanente y mejora continua.

3.1.4. Todo el personal académico de la DEMS está adscrito a una Academia, misma que está vinculada a espacios de educación media superior y a redes académicas nacionales e internacionales; y, se dedica diferenciadamente, según sus intereses académicos, a llevar a cabo en el cuerpo de conocimientos a su cargo:

- La determinación y monitoreo del *estado del arte* de la enseñanza y el aprendizaje.
- La actualización de los programas de las unidades de aprendizaje.
- La selección, desarrollo y actualización de objetos de aprendizaje.
- La elaboración y actualización de los instrumentos de evaluación para la evaluación del aprendizaje y de las competencias.
- La conducción y desarrollo de procesos de aprendizaje.
- La prestación de servicios de tutoría individual y grupal, y del programa de orientación.
- La prestación de servicios de extensión académica.

3.1.5. Los cuerpos académicos de cada una de las DES están vinculados a espacios de educación superior y a redes académicas, nacionales e internacionales, y sus integrantes dedican diferenciadamente, según sus intereses académicos, a llevar a cabo en el cuerpo de conocimientos a su cargo:

- Las actividades de investigación y difusión científica y/o tecnológica inherentes a la LGAIC del cuerpo académico al que está adscrito.
- La determinación y monitoreo del *estado del arte* de la enseñanza y el aprendizaje.
- La actualización de los programas de las unidades de aprendizaje.
- La selección, desarrollo y actualización de objetos de aprendizaje.
- La elaboración y actualización de instrumentos de evaluación para la evaluación del aprendizaje y de las competencias.
- La conducción y desarrollo de procesos de aprendizaje presencial y en algunos programas de licenciatura en modalidades alternativas.
- La prestación de servicios de tutoría individual y grupal.
- La prestación de servicios de extensión académica.

3.1.6. Cada unidad de prestación de servicios científicos y tecnológicos de la DEMS cuenta con un laboratorio de usos múltiples con el equipamiento y los materiales necesarios para realizar experimentos y análisis de materiales, en forma virtual y real, para complementar las competencias académicas en las unidades de aprendizaje experimentales: biología, física y química.

3.1.7. Cada unidad de prestación de servicios profesionales de cada una de las DES ofrece servicios competitivos de consultoría, asesoría, elaboración de proyectos y otros, inherentes a las áreas de conocimiento particulares de cada DES.

3.1.8. Cada unidad de prestación de servicios científicos y tecnológicos de cada una de las DES está diseñada y equipada como área de prestación de servicios de análisis y control de materiales, de experimentación y de producciones piloto. Estas unidades prestan sus servicios a los programas de licenciatura y de posgrado de la DES en la que se ubican, de otra DES o de otras instituciones en lo referente a la formación de competencias prácticas, así como a los investigadores de la universidad y de otras instituciones en la simulación y verificación experimental de sus hipótesis y a las empresas del aparato productivo de bienes y servicios en materia de análisis y control de materiales y, producciones piloto.

B. Los Ejes Estratégicos Transversales.

3.2. Eje Estratégico II. La vinculación universitaria, intra e inter institucional.

Atributos logrados al año 2015.

3.2.1. Ha ampliado la vinculación de toda la comunidad universitaria, en sí misma, en sus diversos quehaceres, entre los diferentes actores que la integran: los estudiantes, los egresados y el personal académico, administrativo y directivo.

3.2.2. Opera un Consejo Universitario de Vinculación donde participan representantes del sector gubernamental; del sector productivo privado de producción de bienes y servicios; y, de la sociedad.

3.2.3. En materia de vinculación con otras instituciones académicas:

- Ha ampliado los vínculos académicos de toda la comunidad universitaria con sus pares estudiantiles, académicos, administrativos y directivos de otras instituciones académicas estatales, nacionales y del extranjero.
- Opera programas de movilidad estudiantil, así como de intercambio y colaboración académica en los ámbitos estatal, nacional e internacional.

- La DEMS y todas las DES son miembros activos de por lo menos una asociación nacional de instituciones y dependencias en su nivel y campo de conocimientos y de una del extranjero.
- Todos los profesores de tiempo completo y gran parte de los de asignatura, pertenecen, por lo menos, a una asociación de carácter académico de reconocido prestigio, relacionada con el campo de conocimiento en que trabaja.
- En todas las DES existe por lo menos una sección estudiantil de un organismos de prestigio nacional y de un organismo extranjero, en el respectivo campo de conocimiento.
- Ha logrado la acreditación nacional e internacional de una parte de sus programas de licenciatura y su inserción en *espacios de educación superior* nacionales e internacionales.
- Ha establecido por lo menos una *cátedra de excelencia* en cada DES para propiciar la colaboración de personas de alta calificación y reconocido prestigio, de instituciones nacionales y del extranjero.

3.2.4. En materia de vinculación con el sector gubernamental federal, estatal y municipal ha estrechado lazos y logrado una amplia participación de representantes de los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipales que operan en el estado de Campeche, a través de los cuáles se han logrado acuerdos y convenios que han permitido:

- Mejorar la pertinencia de las LGAIC y de los programas de extensión académica, con los requerimientos del sector gubernamental que opera en el estado de Campeche.
- Elaborar un estudio prospectivo y estratégico sobre los diversos componentes del desarrollo sustentable del estado de Campeche cuyos resultados, entre otros, ha impactado en la definición de las políticas públicas estatales y municipales; y, además han precisado los requerimientos de mediano y largo plazo de conocimientos, tecnologías y proyectos.
- Integrar un inventario de la demanda de conocimientos, tecnologías y proyectos del sector gubernamental, así como de otros servicios profesionales, científicos y tecnológicos, que le han permitido atender con efectividad dichos requerimientos, incrementando notablemente el número de entidades y dependencias del sector gubernamental atendidas.
- Brindar algunos apoyos a las entidades y dependencias del sector gubernamental en materia de consultoría, asistencia técnica y capacitación basada en estándares de competencia laboral.

- Mejorar la pertinencia del servicio social de los estudiantes universitarios.
- Facilitar la realización de visitas y prácticas profesionales de los alumnos en las entidades y dependencias del sector gubernamental.
- Impulsar la inserción de los egresados en los procesos de selección y contratación de personal profesional del sector gubernamental.
- Ampliar el programa de intercambio y cooperación entre la universidad y el sector gubernamental.
- Impulsar la participación de profesores universitarios en los cuerpos técnicos y consejos consultivos de las entidades y dependencias del sector gubernamental.

3.2.5. En materia de vinculación con el sector privado ha estrechado lazos y logrado una amplia participación de representantes de las organizaciones empresariales y empresas productoras de bienes y servicios que operan en el estado de Campeche, a través de los cuáles se han logrado acuerdos y convenios que han permitido:

- Mejorar permanentemente la pertinencia de las LGAIC y de los programas de extensión académica, con los requerimientos del sector productivo de bienes y servicios que operan en el estado de Campeche.
- Integrar un inventario de los requerimientos de conocimientos, tecnologías y proyectos, así como de otros servicios profesionales, científicos y tecnológicos que le han permitido atender con efectividad dichos requerimientos, incrementando el número de empresas atendidas.
- Brindar algunos apoyos a las empresas en materia de asistencia técnica y capacitación basada en estándares de competencia laboral.
- Facilitar la realización de visitas y prácticas profesionales de los alumnos y la inserción de los egresados en el mercado laboral de las empresas del sector productivo.
- Integrar una cartera importante, pertinente, de proveedores locales para la universidad.
- Ampliar las acciones de intercambio y cooperación entre la universidad y las empresas.
- Impulsar la participación de profesores universitarios en los cuerpos técnicos y consejos consultivos de organismos empresariales.

- Operar el Programa Institucional de Formación Temprana de Empresarios mediante el cual los estudiantes de educación media superior, licenciatura y posgrado participan en diferentes convocatorias de innovación empresarial, innovación tecnológica, juegos de negocios con simuladores, foros de empresas jóvenes, investigación para la innovación, innovación de productos y otros.

3.2.6. En materia de vinculación con la sociedad ha logrado una amplia participación de representantes de organizaciones sociales y de organismos no gubernamentales del estado de Campeche, a través de los cuáles se han logrado acuerdos que han permitido:

- Mejorar permanentemente la pertinencia de las LGAIC y de los programas de educación continua, con los requerimientos del desarrollo sustentable del estado de Campeche y del fortalecimiento de la identidad y mejoramiento de la calidad de vida de la población que integra la sociedad campechana.
- Atender algunos requerimientos de conocimientos, tecnologías y proyectos, así como de otros servicios profesionales, científicos y tecnológicos de las organizaciones sociales y de organismos no gubernamentales.
- Brindar algunos apoyos a las iniciativas de grupos sociales en materia de formulación y evaluación de proyectos productivos y de desarrollo social, asistencia técnica y capacitación basada en estándares de competencia laboral.
- Mejorar la pertinencia del servicio social de los estudiantes universitarios y de los programas de extensión institucional de educación abierta y de promoción de la salud, del desarrollo sustentable de la cultura y del deporte.
- Facilitar la inserción de los egresados en el mercado laboral de las organizaciones sociales y organismos no gubernamentales.
- Ampliar el programa de intercambio y cooperación entre la universidad, las organizaciones sociales y los organismos no gubernamentales.
- Impulsar la participación de profesores universitarios en los cuerpos técnicos y consejos consultivos de las organizaciones sociales y de los organismos no gubernamentales.

3.3. Eje Estratégico III. La actualización permanente y uso intensivo de tecnologías de información y comunicación.

Atributos logrados al año 2015.

3.3.1. Sustenta la operación efectiva y eficiente de la estructura de organización universitaria y de sus correspondientes procesos de gestión con servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información, que operan en el estado del arte y que permiten atender, con suficiencia y oportunidad, los requerimientos en estos aspectos para llevar a cabo los procesos de gestión de la universidad, en tiempo real o asincrónicos, por parte de los estudiantes, del personal académico, administrativo y directivo, de los egresados y de los usuarios de los servicios universitarios de extensión académica y de promoción de la cultura, la salud, el desarrollo sustentable y el deporte. De tal manera, cuenta con plataformas tecnológicas interactuantes para atender los siguientes procesos de gestión en la Universidad:

- El control de gestión del Consejo Universitario, su seguimiento y evaluación.
- El control de gestión del Patronato Universitario, su seguimiento y evaluación.
- El control de gestión de la Rectoría de la Universidad, su seguimiento y evaluación.
- El fomento, regulación, coordinación institucional, operación, seguimiento y evaluación de los programas de vinculación institucional y de extensión académica: educación continua, educación abierta y prestación de servicios científicos y tecnológicos.
- El fomento, regulación y operación curricular de los programas de formación de bachilleres y de profesionales asociados de licenciatura y de posgrado, su seguimiento y evaluación.
- El registro y control escolares de los programas de formación y actualización de bachilleres y de profesionales, su seguimiento y evaluación.
- El fomento, regulación, coordinación y operación de los programas de promoción del desarrollo sustentable, su seguimiento y evaluación.
- La coordinación institucional de la programación presupuestación, del ejercicio presupuestal y del seguimiento programático presupuestal, su seguimiento y evaluación.
- La coordinación institucional de la planeación y la evaluación institucionales, su seguimiento y metaevaluación.

- La coordinación institucional del sistema universitario de gestión de la calidad, su seguimiento y evaluación.
- La selección, contratación, registro y control de los recursos humanos, su seguimiento y evaluación.
- La requisición, adquisición, registro y control de los recursos materiales, su seguimiento y evaluación.
- La requisición, contratación, registro y control de los servicios prestados a la Universidad, su seguimiento y evaluación.
- La regulación, coordinación y operación de los servicios generales, su seguimiento y evaluación.
- La tramitación, registro y control contable de los recursos financieros, su seguimiento y evaluación.
- El control interno, su seguimiento y evaluación.
- La coordinación y operación de los programas de comunicación social e imagen institucional, su seguimiento y evaluación.
- La operación de Radio Universidad y de la Televisora Universitaria y su acceso en el Portal Web universitario.
- La coordinación institucional de la operación y prestación de los servicios de telecomunicaciones y tecnologías de la información, su seguimiento y evaluación.
- La coordinación institucional de la operación y prestación de los servicios bibliotecarios, su seguimiento y evaluación.
- La Rendición de Cuentas y la Transparencia vinculado al Portal Web General de la Universidad, su seguimiento y evaluación.

3.3.2. Opera los servicios de una plataforma tecnológica en el estado del arte con bases de datos articuladas, residente en un robusto data center con servidores distribuidos que garantizan la seguridad de la información, que apoya la formación de bachilleres, de profesionales asociados, de profesionales con licenciatura y de profesionales con posgrado, así como los programas de educación continua, apoyando el aprendizaje de los cursos que ofrece la Universidad en modalidades alternativas. Esta plataforma tecnológica:

- Permite la consulta en línea de información pertinente y suficiente sobre los planes y programas de estudio, sobre el *currículum vitae* de la planta académica universitaria y sobre el nombre y horario de las actividades académicas y cursos a su cargo.
- Permite, en línea, la elaboración y consulta de horarios de cursos y de tutorías intramuros o en espacios de educación media superior y superior, para que el estudiante elabore y registre, también en línea, su programa individual de actividades y créditos.
- Permite, en línea, la instalación y uso de objetos de aprendizaje, de materiales documentales, de software educativo y de software de aplicación para apoyar el aprendizaje de los estudiantes.
- Permite la consulta, en línea, al catálogo y materiales digitalizados de las bibliotecas universitarias, a bibliotecas virtuales y a bancos de información científica y tecnológica de reconocido prestigio, para mas de formación de bachilleres y de profesionales asociados, de licenciatura y de posgrado, así como al personal académico en sus funciones de docencia, generación y aplicación del conocimiento y extensión académica.
- Administra un sistema estandarizado de autoevaluación y de evaluación institucional de los aprendizajes y competencias logrados por los alumnos, que opera en línea.
- Administra y permite cursar y acreditar unidades de aprendizaje en línea mediante modalidades alternativas de aprendizaje.
- Administra un sistema de control escolar y certificación de estudios automatizados.
- Cuenta con los elementos para elaborar y reportar trayectorias escolares individuales y producir reportes estadísticos sobre las mismas; así como para realizar estudios longitudinales y transversales sobre los actores y componentes de la educación media superior de la educación superior y de la educación continua.
- Administra un sistema de seguimiento de egresados, cuya actualización y consulta se realiza en línea, que cuenta con información actualizada sobre los egresados y para los egresados.
- Administra los vínculos de la universidad en los espacios de educación media superior y superior nacionales e internacionales, tanto de la oferta nacional e internacional utilizada por los alumnos de la universidad, como de la oferta universitaria utilizada por alumnos de otras instituciones.

3.3.3. Opera el Sistema Universitario de Información Científica, Tecnológica y Humanística que presta servicios en forma presencial y a distancia; y que cuenta con protocolos de acceso a las bibliotecas virtuales, bancos de información y supercomputadoras de otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras. Dicho Sistema está integrado por la Biblioteca Central Universitaria y las unidades de tecnologías de la información y servicios bibliotecarios de la DEMS y de cada DES.

3.3.4. Mantiene su presencia en la Plataforma iTunes U con una colección de objetos de aprendizaje para el nivel licenciatura y ocupa un lugar destacado entre las instituciones de educación superior mexicanas que utilizan esta plataforma de clase mundial accesible a través de múltiples dispositivos fijos y móviles.

3.3.5. Opera su Centro de Certificaciones Certiport, para la obtención del Certificado Microsoft Office Specialist con validez internacional y los programas de formación de competencias laborales, elevando con ello la competitividad laboral de sus egresados.

3.3.6. Cada centro de tecnologías de la información y servicios bibliotecarios de la DEMS y de cada DES incluye entre sus servicios:

- La consulta a materiales documentales locales impresos y digitalizados, así como a bibliotecas virtuales y a bancos de información científica y tecnológica actualizados.
- El acceso a objetos de aprendizaje, software educativo y software de aplicación.
- La digitalización, impresión y reproducción de documentos.

3.3.7. Cuenta con un portal web de promoción y difusión de la cultura, donde se tiene acceso a Radio Universidad, a la Televisora Universitaria y a diferentes eventos culturales estatales, nacionales y extranjeros.

C. Los Ejes Estratégicos Sustantivos.

3.4. Eje Estratégico IV. La formación de bachilleres y de profesionales.

Atributos logrados al año 2015.

3.4.1. Se ha distinguido como institución líder en la formación de bachilleres y profesionales en distintas áreas del conocimiento que contribuyen al progreso socioeconómico y cultural del Estado de Campeche y del país.

3.4.2. Opera un modelo curricular institucional basado en competencias, con sistema de créditos, modalidades alternativas de aprendizaje, innovador, flexible, centrado en el aprendizaje; con servicios de tutoría y asesoría presencial y a distancia; con entradas y salidas intermedias y con uso intensivo de tecnologías actualizadas de la información y la comunicación.

3.4.3. Ha mejorado sus índices de logro de aprendizajes programados, retención escolar y eficiencia terminal en los programas de formación de bachilleres, de profesionales asociados, de licenciatura y de posgrado.

3.4.4. Todos los programas de formación de bachilleres, de profesionales asociados, de licenciatura y de posgrado han sido reconocidos por su calidad por los organismos nacionales correspondientes y algunos organismos internacionales.

3.4.5. Ha ampliado y fortalecido el Programa Institucional de Orientación en la DEMS y el Programa Institucional de Tutorías incrementado la participación de los profesores de tiempo completo en dichos programas y la de los estudiantes de bachillerato, licenciatura y posgrado.

3.4.6. El 40% de sus programas de licenciatura que cuentan al 2015 con egresados pertenecen al Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico-EGEL establecido por el CENEVAL.

3.4.7. El 70% sus programas educativos evaluables por un organismo acreditador del COPAES, han obtenido su acreditación.

3.4.8. El QS University Ranking para América Latina y el Scimago Institutions Rankings ubican a la Universidad Autónoma de Campeche dentro de las 250 mejores instituciones de educación superior de Latinoamérica e Iberoamérica respectivamente, siendo constancia de su prestigio y reconocimiento a nivel nacional e internacional.

3.4.9. Opera mecanismos que se ocupan del alumno desde antes de su ingreso hasta después de su egreso y buscan asegurar su permanencia y buen desempeño.

3.4.10. Aplica un proceso de admisión para sus estudiantes de nuevo ingreso basado en méritos académicos y en la capacidad de los servicios, exigiendo una calificación mínima, para el ingreso, en los instrumentos aplicados y una evaluación psicométrica que nos proporcione el perfil psicológico del estudiante.

3.4.11. Opera procesos formativos que complementan el desarrollo integral de los estudiantes y propician su crecimiento personal, el autoaprendizaje, la investigación y el desarrollo de competencias para un desempeño personal, profesional responsable y creativo.

3.4.12. Al menos el 30% de sus estudiantes cuentan con una beca de apoyo para cursar sus estudios en cuyo financiamiento participan organismos públicos y privados estatales, nacionales e internacionales.

3.4.13. Ha consolidado entre sus egresados el Programa Beca de Primer Empleo como apoyos económicos a los alumnos que, a su egreso cuenten con una trayectoria académica de excelencia.

3.4.14. Ha fortalecido su participación en el Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas de las Instituciones de Educación Superior de la ANUIES al haber ampliado su Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas de la UAC (PAEI-UAC) con Unidades de Apoyo Académico en la DEMS y en cada una de las DES.

3.4.15. Ha incrementado significativamente la participación de sus estudiantes de bachillerato, licenciatura y posgrado, así como de sus egresados en certámenes nacionales e internacionales de carácter académico, habiendo incrementado también la obtención de premios y lugares destacados en los mismos.

3.4.16. Ofrece en modalidad alternativas, con el apoyo de materiales de aprendizaje, a través de Internet, tres licenciaturas.

3.5. Eje Estratégico V. La generación, aplicación e innovación del conocimiento.

Atributos logrados al año 2015.

3.5.1. Ha integrado un Comité Científico Institucional, órgano consultivo del Rector, integrado paritariamente por investigadores nacionales de la universidad (dos por cada DES) e investigadores nacionales, de reconocido prestigio, de otras instituciones de educación superior

3.5.2. Ha incrementado el número de cuerpos académicos consolidados, logrando que algunos de ellos sean miembros activos en espacios de educación superior y en redes académicas nacionales e internacionales.

3.5.3. Una buena parte de su planta académica de tiempo completo cuenta con el grado de Doctor y un porcentaje significativo de la misma son miembros del Sistema Nacional de Investigadores.

3.5.4. Los cuerpos académicos universitarios participan activamente en redes académicas que generan, aplican e innovan conocimientos y tecnologías para mejorar la pertinencia y competitividad de los programas de formación y actualización de profesionales.

3.5.5. Opera una línea institucional de generación, aplicación e innovación del conocimiento para respaldar y mejorar la pertinencia y competitividad de los programas de formación y actualización de profesionales, con proyectos en cada DES.

3.5.6. Realiza acciones de colaboración interinstitucional que contribuyen con efectividad y pertinencia a la atención estratégica y prioritaria de los requerimientos del desarrollo sustentable del estado de Campeche.

3.5.7. Ha realizado un estudio prospectivo para determinar los requerimientos de corto y mediano plazo en materia de conocimientos, tecnologías y proyectos que orienten y contribuyan al desarrollo sustentable del estado de Campeche.

3.5.8. Ha realizado un estudio para determinar las demandas, de corto y mediano plazo, de conocimientos, tecnologías y proyectos de los sectores productivos de bienes y servicios, de los gobiernos estatal y municipal y de la sociedad del estado de Campeche.

3.5.9. Ha realizado una evaluación de las LGAIC vigentes en la Universidad, incluyendo la evaluación de su impacto en los campos hipotéticos de aplicación.

3.5.10. Opera la Red de Generación y Aplicación de Conocimientos y Tecnologías para apoyar el desarrollo sustentable del estado de Campeche, a través de la cual lleva a cabo acciones de colaboración con instituciones e investigadores que trabajan en campos relacionados con los conocimientos y tecnologías necesarios para orientar y contribuir al desarrollo sustentable del estado de Campeche. Las LGAIC que se vinculan en dicha Red están desagregadas por DES.

3.5.11. Opera un fideicomiso universitario con diversas fuentes de recursos económicos para apoyar la protocolización actualizada de las líneas institucionales de generación y aplicación del conocimiento y la elaboración y evaluación de proyectos dentro de esas líneas, orientados a contribuir al desarrollo sustentable del estado de Campeche.

3.5.12. Integra anualmente carteras de proyectos para cada línea institucional de generación y aplicación del conocimiento, que son presentadas a organismos de fomento nacionales y extranjeros. Para ello impulsa vigorosamente la participación del personal académico de tiempo completo en diversas convocatorias para la obtención de fondos para la investigación

3.5.13. Todas las líneas institucionales de generación y aplicación del conocimiento, operan con financiamiento externo.

3.5.14. Opera un programa de formación temprana de investigadores para los estudiantes de bachillerato, de licenciatura y de posgrado interesados en la investigación. El programa actúa en el marco de las líneas institucionales de generación y aplicación del conocimiento, apoyando las tareas de los cuerpos académicos.

3.5.15. Ha iniciado las operaciones del Campus Universitario VI, destinado exclusivamente al trabajo de investigación.

3.6. Eje Estratégico VI. La extensión académica.

Atributos logrados al año 2015.

3.6.1. En materia de educación continua.

- Ha incrementado la cobertura y las acciones de formación continua de los egresados y de la planta académica, administrativa y directiva de la universidad, así como de los profesionales en activo del sector productivo de bienes y servicios, atendiendo sus requerimientos de actualización y especialización.
- Todos los cursos de actualización y especialización para profesionales activos en la educación media superior, en la educación superior y en el aparato productivo de bienes y servicios, dan lugar a créditos de posgrado y una parte de ellos a certificados de competencia laboral.
- Opera una oferta amplia, en modalidades alternativas, de cursos de formación de competencias laborales que dan lugar a certificados de competencia laboral, cursos de formación de competencias para la vida y cursos para la adquisición de nuevos saberes dirigidos a la comunidad universitaria y a la población abierta del Estado de Campeche interesados en ellos.

3.6.2. En materia de servicios profesionales, científicos y tecnológicos, atiende algunos de los requerimientos de servicios profesionales, científicos y tecnológicos de la universidad, de las entidades y dependencias del sector gubernamental federal, estatal y municipal, de las empresas del aparato productivo de bienes y servicios del estado de Campeche, de los grupos sociales, de los organismos no gubernamentales y de la sociedad campechana, a través de las unidades de servicios profesionales y de servicios científicos y tecnológicos que operan en cada DES.

3.7. Eje Estratégico VII. La promoción de la cultura, la salud, el desarrollo sustentable y el deporte.

Atributos logrados al año 2015.

3.7.1. En materia de promoción de la cultura.

- Ha ampliado y fortalecido el Programa Universitario de Promoción Cultural en sus dos vertientes, la denominada Enriquecimiento Cultural de la Sociedad Campechana y la denominada Fortalecimiento de la Cultura Universitaria.
- Con la vertiente denominada Enriquecimiento Cultural de la Sociedad Campechana ha fortalecido una valiosa tradición universitaria que siempre le ha permitido estrechar sus lazos con la sociedad campechana, incrementando significativamente el público asistente, de la comunidad universitaria y de la sociedad campechana, a las obras presentadas en materia de canto, cine, escultura, fotografía, literatura, música, pintura y teatro. Ya es notable, en dichas presentaciones, el público de otras entidades federativas y del extranjero.
- Ha ampliado y fortalecido la vertiente denominada Fortalecimiento de la cultura universitaria contribuyendo a la formación integral de los estudiantes y a enriquecer la cultura de los trabajadores universitarios, mejorando o motivando sus aptitudes artísticas y despertando su interés por la apreciación del arte y la cultura.
- Ha ampliado y estrechado los vínculos, a través de colaboraciones diversas, con los organismos responsables de la cultura: federales, estatales, municipales y de otras instituciones de educación superior.
- Ha trascendido nacional e internacionalmente el prestigio de los principales eventos culturales universitarios y de los grupos culturales universitarios.
- Ha ampliado el abanico de géneros e incrementado las presentaciones de grupos culturales y artísticos de otras entidades del país y del extranjero aprovechando para ello la colaboración del Consejo Nacional de Arte y Cultura, del Instituto Nacional de Bellas Artes, de la Secretaría de Cultura del Estado de Campeche, los convenios existentes con otras instituciones de educación superior del país y del extranjero y, los corredores culturales de la ANUIES.

3.7.2. En materia de promoción de la salud.

- Ha iniciado las acciones para ser una Universidad Saludable que a través de la distribución social del conocimiento, realiza acciones estratégicas y sostenidas que fomentan la salud integral (bio-psicosocial) y la participación activa de la comunidad universitaria, desarrollando una cultura de salud integral, incluyendo la formación de estilos de vida saludables y de autocuidado, así como oportunidades y entornos de vida, trabajo y aprendizaje saludables.
- Es miembro activo de Redes Nacionales e Internacionales de Universidades Saludables.
- Su programa Universidad Saludable ha trascendido al contexto social en los municipios como Programa Comunidad Saludable e impactado favorablemente en la población de las comunidades donde se ha establecido.

3.7.3. En materia de promoción del desarrollo sustentable.

- Ha trascendido nacional e internacionalmente el prestigio del Plan Ambiental Institucional Yum Kaax (PAI) por lo que se ha incrementado significativamente el número de alumnos atendidos en su vertiente de educación ambiental, de la universidad y de otros planteles e instituciones de educación básica, de educación media superior y de educación superior del estado de Campeche, de otras entidades del país y del extranjero.
- Ha establecido el programa universitario para la promoción del desarrollo sustentable del estado de Campeche logrando un impacto significativo en el comportamiento de la población y de las políticas públicas estatales y municipales.
- Es miembro activo de varias *redes nacionales e internacionales* promotoras del desarrollo sustentable.
- Desde el año 2011 mantiene la *Certificación Ambiental ISO 14001:2004*, a través del *Programa Ambiental Institucional "Yum Kaax"* con lo cual refrenda ser una institución líder en manejo y preservación del medio ambiente.

3.7.4. En materia de promoción del deporte.

- Opera el Programa Universitario de Promoción de la Actividad Física y el Deporte que incorpora la actividad física y el deporte como parte de las acciones de mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria: estudiantes y trabajadores; estableciendo diversos programas de acción conforme a las características e intereses de la población que integra dicha comunidad universitaria.

- Tiene espacios, instalaciones y programas suficientes para que la comunidad universitaria realice actividad física y practique algún deporte.
- Realiza acciones de colaboración interinstitucional nacional e internacional que han consolidado la calidad profesional de los entrenadores de acondicionamiento físico y deportivos.
- Ha ampliado la participación de los estudiantes universitarios en certámenes deportivos estatales, nacionales y en la Universiada, logrado distinguirse en ellos con sus equipos deportivos.
- Ha logrado influir en los estilos de vida de la comunidad universitaria, estudiantes y trabajadores, y de sus familiares, logrando estilos más saludables

D. Los Ejes Estratégicos Adjetivos.

3.8. Eje Estratégico VIII. La planeación y la programación presupuestación.

Atributos logrados al año 2015.

3.8.1. Transita con firmeza y rumbo claro al contar con un plan institucional de desarrollo con *visión* de largo plazo, con estrategias y acciones de mediano plazo, que enmarcan los propios planes de desarrollo, con la misma estructura, de cada una de sus unidades orgánicas, de cada uno de los programas académicos y administrativos, así como de cada uno de los miembros de su personal académico, administrativo y directivo.

3.8.2. Ha llevado a cabo anualmente el quehacer universitario, con eficacia y eficiencia, en el marco de los programas operativos anuales: institucionales, de cada una de las unidades de su estructura organizacional, de cada uno de los programas académicos y administrativos, y de cada uno de los miembros del personal académico, administrativo y directivo.

3.8.3. Aplica seguimiento programático presupuestal cuatrimestral a todos los programas operativos anuales, en todos sus niveles, en función de las actividades y metas propuestas.

3.8.4. Opera con eficacia, eficiencia y oportunidad el proceso de elaboración, actualización y seguimiento de los diversos programas de fortalecimiento institucional, en los tiempos y procedimientos planteados por las instancias e instituciones involucradas.

3.8.5. Integra, en tiempo y forma, los informes de evaluación de las instancias académicas y administrativas de la universidad y el informe anual de la Rectoría.

3.9. Eje Estratégico IX. La evaluación institucional.

Atributos logrados al año 2015.

3.9.1. Ha fortalecido la cultura de evaluación en la comunidad universitaria; impulsando la autoevaluación individual de cada alumno y de cada miembro del personal académico, administrativo y directivo; la autoevaluación colegiada de cada unidad orgánica y de cada programa institucional; la evaluación externa por pares; y, la evaluación por el usuario (cliente) de los servicios universitarios con productos intramuros o a la sociedad.

3.9.2. Evalúa el Plan Institucional de Desarrollo en todos sus *Ejes estratégicos* y en todos los niveles: institucional, por unidad responsable, por programa educativo y por trabajador responsable, determinando el logro de los compromisos establecidos y las recomendaciones para fortalecer y modificar, en su caso, las estrategias y acciones planteadas a fin de asegurar el cumplimiento de la imagen objetivo al año 2020, en tres vertientes:

- En función de las metas establecidas en los indicadores de desempeño de las estrategias en el Plan Institucional de Desarrollo y de su impacto en el entorno.
- En función del estado del arte correspondiente y de las metas bienales acordadas en los criterios de desempeño de las estrategias, así como en el cumplimiento de las acciones establecidas a realizarse cada dos años y en la obtención de los productos esperados.
- En función de las metas anuales acordadas en los criterios de desempeño de las estrategias, así como en el cumplimiento de las acciones establecidas a realizarse anualmente y en la obtención de los productos esperados.

3.10. Eje Estratégico X. La comunicación social y la imagen institucional,

Atributos logrados al año 2015.

3.10.1. Cuenta con un sistema de comunicación social que propicia y facilita el diálogo entre los miembros de la comunidad universitaria, y entre ésta y la sociedad campechana; y proporciona, a través de medios impresos y electrónicos, información amplia y veraz acerca de los proyectos, las transformaciones, los logros, las innovaciones y los problemas institucionales.

3.10.2. Ha fortalecido la imagen institucional mostrando a la sociedad la pertinencia social y la competitividad nacional e internacional de sus acciones, procesos y productos.

3.10.3. Ha fortalecido los valores de pertenencia y autoestima de los miembros de la comunidad universitaria mediante la información acerca de sus proyectos y logros.

3.10.4. Asegura la transparencia y la rendición de cuentas conforme a las disposiciones legales vigentes, utilizando tecnología en el estado del arte para el archivo, consulta y procesamiento de datos, que facilite la fiscalización externa y el pleno acceso a la información pública que los ciudadanos deseen conocer.

3.10.5. Propicia y facilita la participación de los miembros de la comunidad universitaria en los medios y las actividades de comunicación social.

3.10.6. Ha ampliado y fortalecido a Radio Universidad para que sea el principal medio de comunicación social de la Universidad para estrechar los vínculos entre los diferentes actores de la comunidad universitaria y entre esta y la sociedad campechana a través de una programación variada, actualizada e interesante.

3.10.7. Ha iniciado las operaciones de la Televisora Universitaria ampliando así los medios de comunicación social de la Universidad con la sociedad.

3.11. Eje estratégico XI. La gestión de los recursos y servicios.

Atributos logrados al año 2015.

3.11.1. Opera la mayor parte de sus procedimientos de manera estandarizada, centrados en el apoyo a las funciones académicas y en el servicio al usuario, sea este personal de la institución, estudiante, padre de familia o sujeto interesado en los servicios institucionales, buscando siempre la obtención de resultados tangibles y evaluables. Del informe de actividades se ha pasado al informe de resultados.

3.11.2. Cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad consolidado con procesos eficientes certificados bajo la Norma Internacional ISO.

3.11.3. Integra una plantilla de personal administrativo de alta calificación que se ha certificado periódicamente al contar con capacidades para la actualización autogestiva.

3.11.4. Ha logrado en su personal directivo altas capacidades de gestión y liderazgo, con uso intensivo de tecnologías actualizadas de la información y la comunicación.

3.12. Eje Estratégico XII. El financiamiento.

Atributos logrados al año 2015.

3.12.1. Ha ampliado y fortalecido el financiamiento de sus programas de acción a través de fuentes concurrentes del sector gubernamental federal, estatal y municipal y de organismos del sector privado nacionales, multinacionales y extranjeros, mediante:

- El incremento del monto de los subsidios federales, al cumplir con los requisitos de institucionalización, transparencia, corresponsabilidad, desempeño y calidad establecidos para diversos programas de financiamiento con subsidios extraordinarios y la consolidación de una parte importante de los mismos en el subsidio ordinario.
- El incremento del monto de los subsidios estatal, ordinario y extraordinario, al mejorar permanentemente la pertinencia de los programas académicos y de extensión institucional con el desarrollo sustentable del estado de Campeche.
- La diversificación de las fuentes de financiamiento de las dependencias y entidades del sector público federal, estatal y municipal, participando con éxito en las diversas convocatorias emitidas por las mismas.
- La participación exitosa en las convocatorias emitidas por los organismos de fomento a la educación media superior y a la educación superior, así como a la investigación científica, nacional, multinacionales y extranjeros.
- El incremento de los ingresos propios de la universidad a partir de mecanismos efectivos de vinculación con el sector productivo y la sociedad.
- El incremento de las capacidades institucionales de captación de fondos internacionales a través de la cooperación y el intercambio académico.
- El diseño y puesta en marcha de esquemas novedosos de financiamiento no oneroso y accesible para apoyar la realización plena de los programas de desarrollo de la universidad.
- Transparentar el ejercicio del financiamiento público y privado, utilizando mecanismos efectivos para la rendición de cuentas sobre los resultados obtenidos, por la universidad, de tales financiamientos.

CAPÍTULO 4

EL EJE ESTRATÉGICO SUSTENTANTE

Objetivos, estrategias y acciones.

4.1. Eje Estratégico I. El modelo universitario de organización.

4.1.1. Objetivo.

Asegurar y consolidar la operación de un modelo universitario de organización inteligente, en aprendizaje continuo, cuya estructura, gestión de la calidad y transparencia en sus procedimientos sustenten el desarrollo pleno, articulado y armónico de los Ejes Estratégicos para el Desarrollo Universitario, aportando a la comunidad universitaria y a la sociedad campechana certidumbre y confianza en su Universidad.

4.1.2. Estrategia.

Estrategia 4.1.2.1.

Integrar y llevar a cabo anualmente un conjunto de acciones de mejora continua y/o de innovación, en materia de organización, normatividad y gestión de la calidad para reducir la brecha de la universidad con el estado del arte de estos aspectos en instituciones de educación superior.

Acciones de la Estrategia 4.1.2.1.

Para el año 2013.

A1 4.1.2.1. Determinar el *estado del arte* nacional e internacional, en materia de organización, normatividad y gestión de la calidad en instituciones de educación superior.

A2 4.1.2.1. Evaluar por comparación con el *estado del arte* los atributos y desempeño del modelo universitario vigente, en materia de organización, normatividad y gestión de la calidad.

A3 4.1.2.1. Evaluar por norma (atributos y desempeño planteados como meta) el modelo universitario vigente, en materia de organización, normatividad y gestión de la calidad.

A4 4.1.2.1. Determinar la problemática surgida en la operación del modelo universitario, en materia de organización, normatividad y gestión de la calidad.

A5 4.1.2.1. Integrar los resultados y recomendaciones de las evaluaciones y de la determinación de la problemática emergente; y, priorizar la problemática y las recomendaciones de solución a la misma, en materia de organización, normatividad y gestión de la calidad.

Para los años 2014 y 2015.

A6 4.1.2.1. Llevar a cabo, en 2014 y 2015, las acciones determinadas para la mejora del modelo universitario, en materia de organización, normatividad y gestión de la calidad, a fin de lograr las metas establecidas y disminuir la brecha con el estado del arte.

CAPÍTULO 5

LOS EJES ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES

Objetivos, estrategias y acciones.

5.1. El Eje Estratégico II. La vinculación universitaria, intra e inter institucional.

5.1.1. Objetivos.

Garantizar que en todos los programas, proyectos y acciones del quehacer universitario se impulse la vinculación de la comunidad universitaria con sus pares estudiantiles, académicos, administrativos y directivos de otras unidades universitarias; así como de otras instituciones estatales, nacionales y extranjeras; además, en su caso, con las entidades y dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipal; y, con las empresas del aparato productivo de bienes y servicios que operan en el estado de Campeche.

Incrementar significativamente la presencia social de la Universidad a través de ampliar y estrechar los vínculos con las empresas productivas del sector social, con los grupos y organizaciones de la sociedad civil y con las organizaciones no gubernamentales.

Internacionalizar a la Universidad impulsando programas de movilidad estudiantil y convenios de colaboración académica con instituciones extranjeras homólogas.

5.1.2. Estrategias.

Estrategia 5.1.2.1. En materia de vinculación al interior de la comunidad universitaria.

Impulsar la vinculación y el trabajo en colaboración entre los diferentes actores de la comunidad universitaria y entre las dependencias universitarias.

Acciones de la Estrategia 5.1.2.1.

Para el año 2013

A1 5.1.2.1. Registrar por lo menos la colaboración de otras dos dependencias universitarias en los programas operativos anuales de cada dependencia.

A2 5.1.2.1. Elaborar y operar por lo menos dos programas operativos anuales interdependencia, uno entre dependencias académicas, otro entre dependencias administrativas.

Para los años 2014 y 2015.

A3 5.1.2.1. Elaborar y operar anualmente, por lo menos, un convenio institucional de vinculación con su correspondiente programa de actividades interdependencias universitarias para responder a los compromisos contraídos.

A4 5.1.2.1. Realizar anualmente, por lo menos, un evento académico, un evento social, un evento cultural, un evento deportivo, un evento de promoción de la salud y un evento de promoción del desarrollo sustentable en los que participan estudiantes, profesores y personal administrativo de por lo menos tres dependencias universitarias.

A5 5.1.2.1. Realizar anualmente, por lo menos, un evento de servicio social en el que participen estudiantes, profesores, personal administrativo y personal directivo de todas las DES.

Estrategia 5.1.2.2. En materia de vinculación con otras instituciones y pares académicos.

Ampliar y profundizar los vínculos académicos de la Dependencia de Educación Media Superior, de las Dependencias de Educación Superior con otras instituciones académicas, nacionales y del extranjero; así como de los Cuerpos Académicos, de los profesores y de los alumnos con sus pares académicos de dichas instituciones.

Acciones de la Estrategia 5.1.2.2.

Para el año 2013.

A1 5.1.2.2. Integrar y actualizar anualmente un directorio digitalizado de las principales asociaciones de instituciones de educación superior y de asociaciones gremiales de carácter académico de México y del extranjero.

A2. 5.1.2.2. Registrar las dependencias de educación media superior (DEMS) y de educación superior (DES) como miembros activos de las principales asociaciones de instituciones y dependencias en su nivel y campo de conocimientos, nacionales y del extranjero.

Para los años 2014 y 2015.

A3. 5.1.2.2 Integrar y actualizar anualmente un directorio digitalizado de instituciones de educación media superior y superior, otro de personal académico, un tercero de redes académicas y un cuarto de espacios de educación media superior y superior operando o que estén en formación, todos ellos de México y del extranjero, que trabajan en campos de generación, transmisión y aplicación del conocimiento similares o afines a los de la universidad.

A4. 5.1.2.2. Concertar y llevar a cabo en cada DES, por lo menos, un convenio de movilidad estudiantil, así como otro de intercambio y colaboración académica.

A5. 5.1.2.2. Actualizar los directorios digitalizados de instituciones de educación media superior y superior, de personal académico, de redes académicas, de espacios de educación media superior y superior de las principales asociaciones de instituciones de educación superior y de asociaciones gremiales de carácter académico de México y del extranjero.

A6. 5.1.2.2. Lograr la participación de por lo menos tres cuerpos académicos de la universidad en una red nacional y en otra internacional.

A7. 5.1.2.2. Lograr la participación de todas las DES de la universidad en *espacios de educación superior* operando o que estén en formación, por lo menos uno nacional y uno internacional.

A8. 5.1.2.2. Constituir en todas las dependencias de educación superior (DES) por lo menos una sección estudiantil de algún organismo de prestigio nacional y una sección estudiantil de algún organismo internacional o extranjero en el respectivo campo de conocimiento.

A9. 5.1.2.2. Realizar en el 2014, el Foro de Vinculación de la Universidad Autónoma de Campeche con la participación de instituciones académicas y organismos de fomento a la educación superior, nacionales e internacionales.

Estrategia 5.1.2.3. En materia de vinculación con el sector gubernamental.

Ampliar y profundizar los vínculos de la universidad con las entidades y dependencias del gobierno federal que operan en el estado de Campeche, así como con las entidades y dependencias del sector gubernamental estatal y municipal.

Acciones de la Estrategia 5.1.2.3.

Para el año 2013.

A1. 5.1.2.3. Realizar un estudio prospectivo y estratégico sobre los diversos componentes del desarrollo sustentable del estado de Campeche y, con base en ellos, elaborar una propuesta de políticas públicas, que se actualizaría cada dos años.

A2. 5.1.2.3. Integrar un inventario de la demanda de conocimientos, tecnologías y proyectos del sector gubernamental, así como de otros servicios profesionales, científicos y tecnológicos, que se actualizaría cada dos años.

A3. 5.1.2.3. Integrar y actualizar anualmente los catálogos digitales universitarios de cursos de educación continua y de formación de competencias laborales; de servicios profesionales, científicos y tecnológicos; de entidades y dependencias del sector gubernamental dispuestas a permitir la realización de visitas y prácticas profesionales en sus instalaciones; de los requerimientos de personal calificado y de profesionales del sector gubernamental; y, el padrón de profesores universitarios que participan en los cuerpos técnicos y consejos consultivos de las entidades y dependencias del sector gubernamental; y, difundirlos en las entidades y dependencias del sector gubernamental federal, estatal y municipal, así como a través de los medios de comunicación social.

A4. 5.1.2.3. Integrar y actualizar cada dos años el programa de intercambio y cooperación entre la universidad y el sector gubernamental en los niveles federal, estatal y municipal.

A5. 5.1.2.3. Integrar y actualizar anualmente el padrón de profesores universitarios que participan en los cuerpos técnicos y consejos consultivos de las entidades y dependencias del sector gubernamental.

A6. 5.1.2.3. Establecer y operar el Programa Institucional de Formación Temprana de Consultores para el Sector Gubernamental.

Para el año 2014.

A7. 5.1.2.3. Actualizar los catálogos digitales de cursos de educación continua y de formación de competencias laborales; de servicios profesionales, científicos y tecnológicos; de entidades y dependencias del sector gubernamental dispuestas a permitir la realización de visitas y prácticas profesionales en sus instalaciones; de los requerimientos de personal calificado y de profesionales del sector gubernamental; y, el padrón de profesores universitarios que participan en los cuerpos técnicos y consejos consultivos de las entidades y dependencias del sector gubernamental.

A8. 5.1.2.3. Realizar el Foro de Vinculación de la Universidad Autónoma de Campeche con la participación de las entidades y dependencias del sector gubernamental.

Para el año 2015.

A9. 5.1.2.3. Actualizar los catálogos digitales de cursos de educación continua y de formación de competencias laborales; de servicios profesionales, científicos y tecnológicos; de entidades y dependencias del sector gubernamental dispuestas a permitir la realización de visitas y prácticas profesionales en sus instalaciones; de los requerimientos de personal calificado y de profesionales del sector gubernamental; y, el padrón de profesores universitarios que participan en los cuerpos técnicos y consejos consultivos de las entidades y dependencias del sector gubernamental.

A10. 5.1.2.3. Actualizar el estudio prospectivo y estratégico sobre los diversos componentes del desarrollo sustentable del estado de Campeche y, con base en ellos, actualizar la propuesta de políticas públicas.

A11. 5.1.2.3. Actualizar el inventario de la demanda de conocimientos, tecnologías y proyectos del sector gubernamental, así como de otros servicios profesionales, científicos y tecnológicos.

A12. 5.1.2.3. Actualizar el programa de intercambio y cooperación entre la universidad y el sector gubernamental en los niveles federal, estatal y municipal.

Estrategia 5.1.2.4. En materia de vinculación con el sector privado, productor de bienes y servicios.

Ampliar y profundizar los vínculos de la universidad con las empresas del aparato productivo de bienes y servicios del estado de Campeche.

Acciones de la Estrategia 5.1.2.4.

Para el año 2013.

A1. 5.1.2.4. Elaborar y actualizar cada dos años un inventario de los requerimientos del sector privado, productor de bienes y servicios, en el estado de Campeche, en materia de conocimientos, tecnologías y proyectos, así como de otros servicios profesionales, científicos y tecnológicos.

A2. 5.1.2.4. Difundir en las organizaciones empresariales y en las empresas del sector privado productor de bienes y servicios los catálogos digitales universitarios de cursos de educación continua y de formación de competencias laborales; así como el de servicios profesionales, científicos y tecnológicos.

A3. 5.1.2.4. Integrar y actualizar anualmente los catálogos digitales universitarios de empresas del sector privado, productor de bienes y servicios, dispuestas a permitir la realización de visitas y prácticas profesionales en sus instalaciones; de los requerimientos de personal calificado y de profesionales del sector privado, productor de bienes y servicios; y, el padrón de profesores universitarios que participan en los cuerpos técnicos y consejos consultivos de las organizaciones y empresas del sector privado, productor de bienes y servicios; y, difundir todos ellos en las mismas, así como a través de los medios de comunicación social.

A4. 5.1.2.4. Integrar y actualizar anualmente la cartera de proveedores de la universidad que pertenecen al sector privado productor de bienes y servicios en el estado de Campeche.

A5. 5.1.2.4. Integrar y actualizar cada dos años el programa de intercambio y cooperación entre la universidad y el sector privado productor de bienes y servicios en el estado de Campeche.

A6. 5.1.2.4. Establecer y operar el Programa Institucional de Formación Temprana de Consultores para el sector privado productor de bienes y servicios en el estado de Campeche.

Para el año 2014.

A7. 5.1.2.4. Actualizar los catálogos digitales universitarios de empresas del sector privado, productor de bienes y servicios, dispuestas a permitir la realización de visitas y prácticas profesionales en sus instalaciones; de los requerimientos de personal calificado y de profesionales del sector privado, productor de bienes y servicios; y, el padrón de profesores universitarios que participan en los cuerpos técnicos y consejos consultivos de las organizaciones y empresas del sector privado, productor de bienes y servicios

A8. 5.1.2.4. Realizar el Foro de Vinculación de la Universidad Autónoma de Campeche con la participación de las organizaciones y empresas del sector privado, productor de bienes y servicios.

Para el año 2015.

A9. 5.1.2.4. Actualizar el inventario de los requerimientos del sector privado, productor de bienes y servicios, en el estado de Campeche, en materia de conocimientos, tecnologías y proyectos, así como de otros servicios profesionales, científicos y tecnológicos; así como el programa de intercambio y cooperación entre la universidad y el sector privado productor de bienes y servicios en el estado de Campeche.

A10. 5.1.2.4. Actualizar los catálogos digitales universitarios de empresas del sector privado, productor de bienes y servicios, dispuestas a permitir la realización de visitas y prácticas profesionales en sus instalaciones; de los requerimientos de personal calificado y de profesionales del sector privado, productor de bienes y servicios; y, el padrón de profesores universitarios que participan en los cuerpos técnicos y consejos consultivos de las organizaciones y empresas del sector privado, productor de bienes y servicios

Estrategia 5.1.2.5. En materia de vinculación con la sociedad.

Ampliar y profundizar los vínculos de la universidad con los grupos sociales, con los organismos no gubernamentales y con la sociedad campechana

Acciones de la Estrategia 5.1.2.5.

Para el año 2013.

A1. 5.1.2.5. Elaborar y actualizar cada dos años un inventario de los requerimientos de los grupos sociales y organismos no gubernamentales del estado de Campeche, en materia de conocimientos, tecnologías y proyectos, así como de otros servicios profesionales, científicos y tecnológicos.

A2. 5.1.2.5. Difundir en los grupos sociales, organizaciones no gubernamentales y sociedad campechana el catálogo digital universitario de cursos de educación continua, de educación abierta y de formación de competencias laborales; el de servicios profesionales, científicos y tecnológicos.

A3. 5.1.2.5. Integrar y actualizar anualmente los catálogos digitales universitarios de empresas del sector social y organismos no gubernamentales dispuestos a permitir la realización de visitas y prácticas profesionales en sus instalaciones; de los requerimientos de personal calificado y de profesionales de las empresas del sector social y organismos no gubernamentales; y, el padrón de profesores universitarios que participan en los cuerpos técnicos y consejos consultivos de las empresas del sector social y organismos no gubernamentales; y, difundir todos ellos en las mismas, así como a través de los medios de comunicación social.

A4. 5.1.2.5. Integrar y actualizar anualmente la cartera de proveedores de la universidad que pertenecen al sector social y a los organismos no gubernamentales en el estado de Campeche.

A5. 5.1.2.5. Integrar y actualizar cada dos años el programa de intercambio y cooperación entre la universidad y el sector privado productor de bienes y servicios en el estado de Campeche.

A6. 5.1.2.5. Establecer y operar el Programa Institucional de Formación Temprana de Consultores para el sector privado productor de bienes y servicios en el estado de Campeche.

Para el año 2014.

A7. 5.1.2.5. Actualizar los catálogos digitales universitarios de grupos sociales y empresas no gubernamentales dispuestas a permitir la realización de visitas y prácticas profesionales en sus instalaciones; de los requerimientos de personal calificado y de profesionales de las empresas del sector social; y, el padrón de profesores universitarios que participan en los cuerpos técnicos y consejos consultivos de las empresas del sector social y de los organismos no gubernamentales.

A8. 5.1.2.5. Realizar el Foro de Vinculación de la Universidad Autónoma de Campeche con la participación de las empresas del sector social y de los organismos no gubernamentales.

Para el año 2015.

A9. 5.1.2.5. Actualizar el inventario de los requerimientos de las empresas del sector social y de los grupos sociales y organismos gubernamentales que operan en el estado de Campeche, en materia de conocimientos, tecnologías y proyectos, así como de otros servicios profesionales, científicos y tecnológicos; además, el programa de intercambio y cooperación entre la universidad y las empresas del sector social y de los grupos sociales y organismos gubernamentales que operan en el estado de Campeche.

A10. 5.1.2.5. Actualizar los catálogos digitales universitarios de las empresas del sector social y de los grupos sociales y organismos gubernamentales que operan en el estado de Campeche, dispuestos a permitir la realización de visitas y prácticas profesionales en sus instalaciones; de los requerimientos de personal calificado y de profesionales de las empresas del sector social y de los grupos sociales y organismos gubernamentales que operan en el estado de Campeche; y, el padrón de profesores universitarios que participan en los cuerpos técnicos y consejos consultivos de las empresas del sector social y de los grupos sociales y organismos gubernamentales que operan en el estado de Campeche.

5.2. El Eje Estratégico III. La actualización permanente y uso intensivo de tecnologías de información y comunicación.

5.2.1. Objetivos.

Asegurar la actualización permanente y el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas por la Universidad por parte de estudiantes y del personal académico, administrativo y directivo.

Prestar servicios bibliotecarios y de información en el *estado del arte*, pertinentes con el quehacer universitario, con oportunidad y suficiencia.

5.2.2. Estrategias.

Estrategia 5.2.2.1.

Ampliar, modernizar y actualizar los servicios de telecomunicaciones, informática y cómputo que sustentan la operación de la estructura de organización universitaria y atienden los requerimientos en estos aspectos de los procesos de gestión universitarios en tiempo real o asincrónicos, por parte de los estudiantes, del personal académico, administrativo y directivo, de los egresados y de los usuarios de los servicios universitarios de extensión académica y de promoción de la cultura, la salud, el desarrollo sustentable y el deporte.

Acciones de la Estrategia 5.2.2.1.

Para el año 2013.

A1. 5.2.2.1. Determinar el estado del arte de las instituciones de educación superior, en materia de telecomunicaciones, tecnologías de la información sustentantes de sus procesos de gestión.

A.2. 5.2.2.1. Determinar las tendencias de las instituciones de educación superior en función de la frontera del conocimiento en materia de telecomunicaciones, tecnologías de la información para atender sus procesos de gestión.

A.3. 5.2.2.1. Determinar las brechas existentes entre la Universidad y el estado del arte, en materia de telecomunicaciones, tecnologías de la información para atender sus procesos de gestión; y, priorizar su atención.

A.4. 5.2.2.1. Determinar las tendencias que asumirá la Universidad, en el mediano plazo 2014 – 2020, en materia de telecomunicaciones, tecnologías de la información para atender sus procesos de gestión.

A.5. 5.2.2.1. Elaborar la Agenda Universitaria de Innovación y Desarrollo 2014 – 2020 en materia de telecomunicaciones, tecnologías de la información para atender sus procesos de gestión; con su correspondiente Programa Presupuesto de Inversión en hardware, instalaciones y software.

Para los años 2014 y 2015.

A6. 5.2.2.1. Llevar a cabo lo planteado en la Agenda Universitaria de Innovación y Desarrollo 2014 – 2020 en materia de telecomunicaciones, tecnologías de la información para atender sus procesos de gestión.

Estrategia 5.2.2.2.

Desarrollar una plataforma tecnológica en el estado del arte con bases de datos articuladas, residente en el data center institucional para apoyar el aprendizaje de los cursos que ofrece la Universidad en las modalidades presencial y semipresencial; así como la realización de los cursos en modalidades alternativas que ofrece la Universidad en las modalidades de Entornos Virtuales de Aprendizaje, Entornos Personales de Aprendizaje y Cursos Colaborativos en Red. Esta plataforma tecnológica:

- Permite la consulta en línea de información pertinente y suficiente sobre los planes y programas de estudio, sobre el *currículum vitae* de la planta académica universitaria y sobre el nombre y horario de las actividades académicas y cursos a su cargo.
- Permite, en línea, la elaboración y consulta de horarios de cursos y de tutorías intramuros o en espacios de educación media superior y superior, para que el estudiante elabore y registre, también en línea, su programa individual de actividades y créditos.
- Permite, en línea, la instalación y uso de objetos de aprendizaje, de materiales documentales, de software educativo y de software de aplicación para apoyar el aprendizaje de los estudiantes.
- Permite la consulta, en línea, al catálogo y materiales digitalizados de las bibliotecas universitarias, a bibliotecas virtuales y a bancos de información científica y tecnológica de reconocido prestigio, para más de formación de bachilleres y de profesionales asociados, de licenciatura y de posgrado, así como al personal académico en sus funciones de docencia, generación y aplicación del conocimiento y extensión académica.
- Administra un sistema estandarizado de autoevaluación y de evaluación institucional de los aprendizajes y competencias logrados por los alumnos, que opera en línea.

- Administra y permite cursar y acreditar unidades de aprendizaje en línea mediante modalidades alternativas de aprendizaje.
- Administra un sistema de control escolar y certificación de estudios automatizados.
- Cuenta con los elementos para elaborar y reportar trayectorias escolares individuales y producir reportes estadísticos sobre las mismas; así como para realizar estudios longitudinales y transversales sobre los actores y componentes de la educación media superior de la educación superior y de la educación continua.
- Administra un sistema de seguimiento de egresados, cuya actualización y consulta se realiza en línea, que cuenta con información actualizada sobre los egresados y para los egresados.
- Administra los vínculos de la universidad en los espacios de educación media superior y superior nacionales e internacionales, tanto de la oferta nacional e internacional utilizada por los alumnos de la universidad, como de la oferta universitaria utilizada por alumnos de otras instituciones.

Acciones de la Estrategia 5.2.2.2.

Para el año 2013.

A1. 5.2.2.2. Determinar el estado del arte de las plataformas tecnológicas para apoyar cursos presenciales y semipresenciales; para operar Entornos Virtuales de Aprendizaje, Entornos Personales de Aprendizaje y Cursos Colaborativos en Red, para realizar las operaciones descritas en la Estrategia 5.2.2.

A2. 5.2.2.2. Determinar en función de la frontera del conocimiento las tendencias de funciones y estructuras de las plataformas tecnológicas con las características mencionadas en la acción A1. 5.2.2.2.

A3. 5.2.2.2. Determinar las características funcionales y elaborar los Términos de Referencia para Licitación de la plataforma tecnológica que requiere la Universidad con las características mencionadas en la acción A1. 5.2.2.2.

A4. 5.2.2.2. Contratar los servicios profesionales requeridos para que la Universidad cuente con la plataforma tecnológica con las características mencionadas en la acción A1. 5.2.2.2.

Para el año 2014.

A5.5.2.2.2 Desarrollo e integración de la plataforma tecnológica con las características mencionadas en la acción A1. 5.2.2.2.

Para el año 2015.

A6. 5.2.2.2. Instalar y operar la plataforma tecnológica con las características mencionadas en la acción A1. 5.2.2.2.

Estrategia 5.2.2.3.

Desarrollar y operar la plataforma tecnológica para la gestión y consulta del Sistema Universitario de Información Científica, Tecnológica y Humanística.

Acciones de la Estrategia 5.2.2.3.

Para el año 2013.

A1. 5.2.2.3. Determinar el estado del arte de los sistemas de información científica, tecnológica y humanística que operan en las instituciones de educación superior.

A2. 5.2.2.3. Determinar las brechas existentes entre la Universidad y el estado del arte en materia de sistemas de información científica, tecnológica y humanística que operan en las instituciones de educación superior; y, priorizar su atención.

A3. 5.2.2.3. Elaborar la Agenda de Innovación y Desarrollo del Sistema Universitario de Información Científica, Tecnológica y Humanística 2014 – 2020, integrado por la Biblioteca Central Universitaria y las unidades de tecnologías de la información y servicios bibliotecarios de la DEMS y de cada DES; con su correspondiente Programa Presupuesto de Inversión en adquisición de acervos, suscripción a otros sistemas de información nacionales y extranjeros, hardware, instalaciones, software y capacitación del personal operativo y de los usuarios.

Para los años 2014 y 2015.

A4. 5.2.2.3. Llevar a cabo lo planteado en la Agenda de Innovación y Desarrollo del Sistema Universitario de Información Científica, Tecnológica y Humanística 2014 – 2020

Estrategia 5.2.2.4.

Ampliar y fortalecer las acciones de elaboración de objetos de aprendizaje, instalando un laboratorio en cada campus, impulsando la participación en ello de estudiantes y de personal académico y orientando las acciones a contar con una colección de objetos de aprendizaje para cada una de las carreras que conforman la oferta de estudios de licenciatura de la Universidad, mismas que se publicarán en la Plataforma iTunes U.

Acciones de la Estrategia 5.2.2.4.

Para el año 2013.

A1. 5.2.2.4. Elaborar el perfil objetivo de un laboratorio de creación de objetos de aprendizaje que considere una amplia participación de estudiantes y personal académico.

A2. 5.2.2.4. Establecer y operar un laboratorio de creación de objetos de aprendizaje en cada uno de los Campus Universitarios.

Para los años 2014 y 2015.

A3. 5.2.2.4. Convocar en cada Campus Universitario, mediante diferentes mecanismos a una amplia participación de estudiantes y personal académico en la creación de objetos de aprendizaje para apoyar el logro de las competencias establecidas en los planes de estudio de las licenciaturas que conforman su oferta educativa.

Estrategia 5.2.2.5.

Ampliar el alcance a los otros Campus Universitarios y fortalecer las acciones del Centro de Acreditaciones y Certificaciones Certiport, y de los programas de formación de competencias laborales que ofrece.

Acciones de la Estrategia 5.2.2.5.

Para el año 2013.

A1. 5.2.2.5. Elaborar el perfil objetivo del Centro de Acreditaciones y Certificaciones Certiport.

A2. 5.2.2.5. Establecer y operar el Centro de Acreditaciones y Certificaciones Certiport en cada Campus Universitario.

Para los años 2014 y 2015.

A3. 5.2.2.5. Convocar en cada Campus Universitario, mediante diferentes mecanismos a una amplia participación de estudiantes y personal académico en la formación de competencias digitales, su acreditación y su certificación.

A4. 5.2.2.5. Convocar a la sociedad del Estado de Campeche a aprovechar los servicios que en cada Campus Universitario se ofrecen para la alfabetización digital y a la formación de competencias digitales, su acreditación y su certificación.

Estrategia 5.2.2.6.

Establecer y operar en la DEMS y en cada DES la Unidad de Servicios Bibliotecarios de tecnologías de la información que incluyen entre sus servicios:

- ✓ La consulta a materiales documentales locales impresos y digitalizados, así como a bibliotecas virtuales y a bancos de información científica y tecnológica actualizados.
- ✓ El acceso a objetos de aprendizaje, software educativo y software de aplicación.
- ✓ La digitalización, impresión y reproducción de documentos.

Acciones de la Estrategia 5.2.2.6.

Para el año 2013.

A1. 5.2.2.6. Elaborar el perfil objetivo de la Unidad de Servicios Bibliotecarios de Informática y de Cómputo de la DEMS y las DES.

A2. 5.2.2.6. Establecer y operar la Unidad de Servicios Bibliotecarios de tecnologías de la información en la DEMS y en cada DES.

Para los años 2014 y 2015.

A3. 5.2.2.6. Convocar en cada Campus Universitario, mediante diferentes mecanismos a una amplia participación de estudiantes, personal académico y sociedad del Estado de Campeche a aprovechar los servicios que ofrecen la Unidad de Servicios Bibliotecarios de tecnologías de la información en la DEMS y en cada DES.

Estrategia 5.2.2.7.

Desarrollar y operar un portal web universitario de promoción y difusión de la cultura, donde se tiene acceso a Radio Universidad, a la Televisora Universitaria, a la información sobre los eventos culturales universitarios; y, a la transmisión por radio o por televisión de diferentes eventos culturales estatales, nacionales y extranjeros.

Para el año 2013.

A1. 5.2.2.7. Elaborar el perfil objetivo del portal web universitario de promoción y difusión de la cultura.

A2. 5.2.2.7. Establecer y operar el portal web universitario de promoción y difusión de la cultura.

Para los años 2014 y 2015.

A3. 5.2.2.7. Convocar en cada Campus Universitario, mediante diferentes mecanismos a una amplia participación de estudiantes, personal académico y sociedad del Estado de Campeche a aprovechar los servicios que ofrece el portal web universitario de promoción y difusión de la cultura.

CAPÍTULO 6

LOS EJES ESTRATÉGICOS SUSTANTIVOS

Objetivos, estrategias y acciones.

6.1. El Eje Estratégico IV: La formación de bachilleres y de profesionales

6.1.1. Objetivos.

Asegurar la competitividad y compromiso social de los egresados universitarios: bachilleres y profesionales.

Garantizar la pertinencia, para el desarrollo sustentable del estado de Campeche, de los planes y programas de estudio de educación media superior y de educación superior, su competitividad y su inserción en *espacios educativos* nacionales e internacionales.

Ampliar la cobertura de la oferta de educación superior en los niveles de licenciatura y de posgrado mediante la modalidad de educación con modalidades alternativas asegurando la pertinencia, calidad y competitividad de sus procesos y de sus egresados.

6.1.2. Estrategias.

I. Estrategias para la mejora continua en la operación del modelo educativo universitario basado en competencias.

Estrategia 6.1.2.1.

Fortalecer y consolidar la operación del modelo educativo universitario basado en competencias en todos los programas de educación media superior, de profesional asociado, de licenciatura y de posgrado.

Acciones de la Estrategia 6.1.2.1.

Para el año 2013.

A1. 6.1.2.1. Determinar el estado del arte, y enunciar las características de operación planteadas por la Universidad, de los principales componentes del modelo educativo basado en competencias:

- Información mínima a proporcionar al alumno sobre los planes de estudio y los programas de las unidades de aprendizaje.

- Especificación objetiva y transparente de aprendizajes y competencias a lograr al término de cada carrera y en cada unidad de aprendizaje.
- Especificación objetiva y transparente sobre los criterios y formas de evaluación de los aprendizajes y las competencias a lograr al término de cada carrera y de cada unidad de aprendizaje.
- Ambientes y estrategias de aprendizaje dominantes.
- Materiales de apoyo al aprendizaje dominantes.
- Formas dominantes de utilización de las TICS.
- Tiempo semanal promedio de uso de las TICS.
- Criterios y formas de evaluación dominantes.
- Tiempo semanal promedio de uso del inglés como idioma vehicular.
- Porcentaje utilizado de materiales de apoyo al aprendizaje en inglés.
- Porcentaje anual de estudiantes de un plan de estudios en programas de movilidad estudiantil.
- Porcentaje de profesores de tiempo completo para la operación de un plan de estudios

A2. 6.1.2.1. Llevar a cabo una evaluación diagnóstica, en la DEMS y en cada una de las DES de la operación del modelo educativo por competencias, con base en el estado del arte y en las características establecidas para los principales componentes del modelo educativo basado en competencias.

A3. 6.1.2.1. Aplicar una encuesta del tipo de satisfacción al cliente a una muestra representativa de estudiantes de bachillerato y de licenciatura para identificar la problemática de mayor frecuencia.

A4. 6.1.2.1. Aplicar una encuesta del tipo de satisfacción al cliente a todos los profesores de bachillerato y de licenciatura para identificar la problemática de mayor frecuencia.

A5. 6.1.2.1. Integrar los resultados de las evaluaciones diagnósticas y de las encuestas, priorizar las brechas a cubrir y la problemática a resolver; y, con ello formular la Agenda de Fortalecimiento y Consolidación del Modelo Educativo Universitario para el período 2014 – 2015, con Visión al 2020.

Para los años 2014 y 2015.

A6. 6.1.2.1. Llevar a cabo las acciones contenidas en la Agenda de Fortalecimiento y Consolidación del Modelo Educativo Universitario para el período 2014 – 2015, con Visión al 2020.

Estrategia 6.1.2.2.

Promover la formación, acreditación y certificación de las competencias que integran los Perfiles Objetivo del personal académico para la operación del modelo educativo basado en competencias, flexible, centrado en el aprendizaje.

Acciones de la Estrategia 6.1.2.2.

Para el año 2013.

A1. 6.1.2.2. Formular y publicar en el Portal Web de la Universidad los Perfiles Objetivo, expresados en términos de competencias, del personal académico, para la operación del modelo educativo basado en competencias.

A2. 6.1.2.2. Elaborar y publicar en el portal Web de la Universidad los criterios e instrumentos de evaluación de las competencias que conforman los Perfiles Objetivo del personal académico, de tal manera que dicho personal los utilice para su autoevaluación.

A3. 6.1.2.2. Elaborar y publicar en el portal Web de la Universidad las colecciones de objetos de aprendizaje que conforman los trayectos formativos para lograr las competencias que integran los Perfiles Objetivo del personal académico, de tal manera que dicho personal los utilice para su formación.

Para los años 2014 y 2015.

A4. 6.1.2.2. Impulsar la utilización de los Perfiles Objetivo, de los criterios e instrumentos de evaluación de las competencias que conforman los Perfiles Objetivo y las colecciones de objetos de aprendizaje publicados en el portal Web de la Universidad para que el personal académico cuente con dichos Perfiles Objetivo para la operación del modelo educativo basado en competencias.

Estrategia 6.1.2.3.

Evaluar, fortalecer y consolidar la operación del Programa Institucional de Tutorías en la educación media superior y en la educación superior.

Acciones de la Estrategia 6.1.2.3.

Para el año 2013.

A1. 6.1.2.3. Determinar el *estado del arte* de los sistemas de tutorías que operan en instituciones de educación media superior y de educación superior.

A2. 6.1.2.3. Evaluar, por comparación con el *estado del arte*, el Programa Institucional de Tutorías y priorizar las recomendaciones a aplicar en los siguientes dos años.

A3. 6.1.2.3. Especificar y priorizar anualmente la problemática que enfrentó el Programa Institucional de Tutorías en el año lectivo anterior, formulando las alternativas de solución a dicha problemática.

A4. 6.1.2.3. Acordar y priorizar anualmente, entre los diferentes actores, las acciones a emprender, vigentes por un año escolar, para resolver la problemática presentada y priorizada en el Programa institucional de Tutorías.

A5. 6.1.2.3. Integrar las acciones a emprender para resolver la problemática con las recomendaciones de la evaluación comparativa, programarlas y priorizarlas presupuestalmente, acordando las unidades responsables para llevarlas a cabo.

Para los años 2014 y 2015.

A6. 6.1.2.3. Llevar a cabo las acciones recomendadas para resolver la problemática identificada en el Sistema Institucional de Tutorías.

Estrategia 6.1.2.4.

Impulsar institucionalmente el incremento de los promedios de aprovechamiento escolar y los índices de retención y de eficiencia terminal de los programas de educación media superior y superior, los de certificación de competencias laborales en los de profesional asociado y licenciatura y los de obtención del grado en los posgrados. Asimismo, incrementar el número de egresados de licenciatura con resultados de Desempeño Satisfactorio y de Desempeño Sobresaliente en el EGEL.

Acciones de la Estrategia 6.1.2.4.

Para los años 2013, 2014 y 2015.

A1. 6.1.2.4. Realizar una campaña permanente para mejorar la orientación y calidad de la demanda de bachillerato, de profesional asociado, de licenciatura y de posgrado en las escuelas secundarias y planteles de educación media superior y de educación superior del área de influencia de la universidad.

A2. 6.1.2.4. Instalar y operar en el portal Web de la universidad información detallada sobre el perfil de ingreso del bachillerato y de cada programa educativo de profesional asociado, de licenciatura y de posgrado; así como un paseo virtual sobre cada plan de estudios y sobre los servicios que ofrece la universidad para transitarlo.

A3. 6.1.2.4. Instalar y operar permanentemente en el portal Web de la universidad cursos en línea para mejorar la calidad de la demanda de bachillerato, de profesional asociado, de licenciatura y de posgrado.

A4. 6.1.2.4. Instalar y operar en el portal Web de la universidad, con un mínimo de sesenta días de anticipación a los exámenes de selección, una guía de estudio, con autoevaluaciones de los contenidos de la misma en línea, para cada programa educativo de bachillerato, de profesional asociado, de licenciatura y de posgrado.

A5. 6.1.2.4. Aplicar a los aspirantes de nuevo ingreso, sin excepción, los exámenes de selección aprobados por las autoridades universitarias para el ingreso a los programas educativos de bachillerato, de profesional asociado, de licenciatura y de posgrado.

A6. 6.1.2.4. Seleccionar, sin excepción, sólo a los alumnos que hayan obtenido el puntaje mínimo aprobado por las autoridades universitarias para el ingreso a los programas educativos de bachillerato, de profesional asociado, de licenciatura y de posgrado y que además tenga capacidad la universidad para atenderlos.

A7. 6.1.2.4. Realizar el programa de nivelación a todos los alumnos de nuevo ingreso, estableciendo mecanismos para asegurar la participación de todos ellos, la aplicación de los instrumentos para determinar sus fortalezas y debilidades para cursar estudios en la universidad y la elaboración de su programa y horario de cursos y actividades complementarias con su respectivo tutor.

A8. 6.1.2.4. Dotar a todo el personal académico y a cada uno de los alumnos un correo institucional individual que facilite la comunicación entre ellos y la comunicación institucional hacia ellos.

A9. 6.1.2.4. Estimular a los alumnos que hayan obtenido los mejores promedios en el nivel institucional, por dependencia de educación media superior y dependencia de educación superior y por programa educativo.

A10. 6.1.2.5. Instalar en el Portal Web las Guías de los EGEL de cada una de las licenciaturas que imparte la Universidad y promover su consulta y utilización entre los estudiantes de los dos últimos semestres.

II. Estrategias para el mejoramiento de las Escuelas Preparatorias de la Universidad.

Estrategia 6.1.2.5.

Asegurar la pertenencia de las Escuelas Preparatorias de la Universidad al Sistema Nacional de Bachillerato y mejorar el nivel obtenido en el ingreso.

Acciones de la Estrategia 6.1.2.5.

Para el año 2013.

A1. 6.1.2.5. Incrementar el número de profesores de las Escuelas Preparatorias de la Universidad certificados en el Diplomado en Competencias Docentes en el Nivel Medio Superior.

A2. 6.1.2.5. Con base en el “Manual para evaluar planteles que solicitan ingresar al SNB” (versión 2.0) aprobado y publicado por el Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Media Superior, identificar objetivamente los indicadores viables a mejorar antes de la evaluación a realizarse en el año 2013 y realizar las acciones necesarias para ello.

A3. 6.1.2.5. Elaborar la Agenda para el Mejoramiento de las Escuelas Preparatorias 2014 - 2015, con Visión al 2020, basado en los indicadores establecidos por el Sistema Nacional de Bachillerato.

Para los años 2014 y 2015.

A4. 6.1.2.5. Llevar a cabo las acciones planteadas a realizar en la Agenda para el Mejoramiento de las Escuelas Preparatorias 2014 - 2015, con Visión al 2020.

Estrategia 6.1.2.6.

Impulsar la competitividad y la movilidad nacional e internacional de los profesores de educación media superior.

Acciones de la Estrategia 6.1.2.6.

A1. 6.1.2.6. Promover entre los profesores de educación media superior el aprendizaje y dominio de un segundo idioma, preferentemente el inglés.

A2. 6.1.2.6. Promover entre los profesores de educación media superior el logro de las competencias y la certificación en Microsoft Office.

A3. 6.1.2.6. Identificar a organismos internacionales reconocidos como certificadores de profesores de educación media superior.

A4. 6.1.2.6. Seleccionar y convenir con organismos internacionales reconocidos como certificadores de profesores de educación media superior y difundir el convenio en la Universidad.

A5. 6.1.2.6. Promover entre los profesores de educación media superior el logro de su certificación internacional.

Estrategia 6.1.2.7.

Impulsar la competitividad y movilidad nacional e internacional en los alumnos y egresados de las Escuelas Preparatorias de la Universidad.

Acciones de la Estrategia 6.1.2.7.

Para los años 2013, 2014 y 2015.

A1. 6.1.2.7. Impulsar la participación de los alumnos en las diferentes actividades que lleva a cabo la Universidad para su formación integral; así como para el logro de las competencias genéricas establecidas para los egresados del Sistema Nacional de Bachillerato.

A2. 6.1.2.7. Promover entre los alumnos de bachillerato el aprendizaje y dominio de un segundo idioma.

A3. 6.1.2.7. Promover entre los alumnos de bachillerato el logro de las competencias y la certificación en Microsoft Office.

A4. 6.1.2.7. Promover entre los alumnos del último año de bachillerato la consulta de la Guía del Examen General de Egreso de la Educación Media Superior (EGREMS) y la aplicación del Examen.

III. Estrategias para asegurar la pertinencia educativa y la competitividad nacional de los programas educativos de licenciatura.

Estrategia 6.1.2.8.

Llevar a cabo la actualización de los planes de estudios vigentes y de ser necesario, la cancelación o apertura de programas educativos, en función de los estudios realizados sobre los requerimientos de profesionales para el desarrollo sustentable del estado de Campeche y los requerimientos de calidad establecidos por los organismos acreditadores reconocidos nacional e internacionalmente.

Acciones de la Estrategia 6.1.2.8.

Para el año 2013.

A1. 6.1.2.8. Determinar y actualizar los requerimientos de profesionales para el desarrollo sustentable del estado de Campeche.

A2. 6.1.2.8. Elaborar el programa de liquidación, o de apertura, según corresponda, de las carreras por cancelarse o por ofertarse.

Para los años 2014 y 2015.

A3. 6.1.2.8. Actualizar la pertinencia social de los planes y programas de estudio con resultados positivos en los estudios de requerimientos.

A4. 6.1.2.8. Actualizar los planes de estudio en función de los requerimientos de los organismos acreditadores nacionales e internacionales.

Estrategia 6.1.2.9.

Promover la competitividad y movilidad internacional de los profesores de Licenciatura.

Acciones de la Estrategia 6.1.2.9.

Para los años 2013, 2014 y 2015.

A1. 6.1.2.9. Promover entre los profesores de licenciatura el aprendizaje y dominio de un segundo idioma.

A2. 6.1.2.9. Promover entre los profesores de licenciatura el logro de las competencias y la certificación en Microsoft Office.

A3. 6.1.2.9. Promover entre los profesores de licenciatura que aún no cuentan con posgrado, las becas PROMEP.

A4. 6.1.2.10. Impulsar a los profesores a insertarse en un proceso autogestivo permanente de formación continua y superación a fin de mantenerse actualizado en su disciplina y en educación basada en competencias.

Estrategia 6.1.2.10.

Promover la competitividad y movilidad internacional de los alumnos de licenciatura.

Acciones de la Estrategia 6.1.2.10.

Para los años 2013, 2014 y 2015.

A1. 6.1.2.10. Impulsar la participación de los alumnos en las diferentes actividades que lleva a cabo la Universidad para su formación integral; así como para el logro de las competencias genéricas establecidas para los egresados de licenciatura por el Proyecto Tuning del Espacio Común de Educación Superior de la Unión Europea.

A2. 6.1.2.10. Promover entre los alumnos de licenciatura el aprendizaje y dominio de un segundo idioma.

A3. 6.1.2.10. Promover entre los alumnos de licenciatura el logro de las competencias y la certificación en Microsoft Office.

Estrategia 6.1.2.11.

Impulsar y apoyar la evaluación y la acreditación nacional e internacional de calidad de los programas académicos de licenciatura conforme a los requerimientos de calidad establecidos por los organismos acreditadores correspondientes.

Acciones de la Estrategia 6.1.2.11.

Para el año 2013.

A1. 6.1.2.11. Elaborar una Agenda para el mejoramiento de los programas de licenciatura que han sido ubicados en el Nivel 1 por parte de los CIEES, con base en las recomendaciones de los evaluadores a fin de que logren su acreditación por parte de los organismos del COPAES.

A2. 6.1.2.11. Elaborar una Agenda para el aseguramiento de la calidad de los programas de licenciatura que han sido acreditados por parte de los organismos del COPAES, con base en las recomendaciones de los evaluadores.

A3. 6.1.2.11. Seleccionar y convenir con por lo menos un organismo internacional reconocido como acreditador de programas de licenciatura.

Para los años 2014 y 2015.

A1. 6.1.2.11. Operar la Agenda para el mejoramiento de los programas de licenciatura que han sido ubicados en el Nivel 1 por parte de los CIEES.

A2. 6.1.2.11. Operar la Agenda para el aseguramiento de la calidad de los programas de licenciatura que han sido acreditados por parte de los organismos del COPAES.

A3. 6.1.2.11. Someter a evaluación de un organismo acreditador internacional al menos un programa de licenciatura.

IV. Estrategias para asegurar la pertinencia y la competitividad de los programas educativos de posgrado.

Estrategia 6.1.2.12.

Actualizar los planes y programas de estudio de posgrado vigentes, que así lo requieran; y, de ser necesario, la cancelación o apertura de alguno, en función de los estudios realizados sobre los requerimientos de profesionales con posgrado para el desarrollo sustentable del estado de Campeche y los requerimientos de calidad establecidos por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Acciones de la Estrategia 6.1.2.12.

Para el año 2013.

A1. 6.1.2.12. Determinar los requerimientos de profesionales con posgrado para el desarrollo sustentable del estado de Campeche.

A2. 6.1.2.12. Elaborar el programa de liquidación, o de apertura, según corresponda, de los posgrados por cancelarse o por ofertarse.

A3. 6.1.2.12. Actualizar los planes de estudio de posgrado en función de los requerimientos del PNPC.

A4. 6.1.2.12. Impulsar y apoyar a los posgrados universitarios para su ingreso al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

A5. 6.1.2.12. Elaborar la Agenda 2014 – 2015 para el Mejoramiento del Posgrado.

Para los años 2014 y 2015.

A6. 6.1.2.12. Llevar a cabo las acciones planteadas en la Agenda 2014 – 2015 para el Mejoramiento del Posgrado.

V. Estrategia para ampliar y fortalecer la infraestructura, las instalaciones y el equipo que la universidad destina a la formación de bachilleres y de profesionales, a la generación, aplicación e innovación del conocimiento, a la educación continua y a la prestación de servicios profesionales, científicos y tecnológicos.

Estrategia 6.1.2.13.

Ampliar, fortalecer y consolidar la infraestructura, instalaciones y equipamiento académicos de la DEMS y las DES.

Acciones de la Estrategia 6.1.2.13.

Para el año 2013.

A1. 6.1.2.13. Determinar el *estado del arte* en materia de infraestructura, instalaciones y equipamiento contemplando los diversos componentes universitarios: la formación de bachilleres y profesionales, las LGAIC y la prestación de servicios profesionales, científicos y tecnológicos.

A2. 6.1.2.13. Evaluar por comparación con el *estado del arte*, la infraestructura, instalaciones y equipamiento universitario actual, contemplando sus diversos componentes: la formación de bachilleres y profesionales, las LGAIC y la prestación de servicios profesionales, científicos y tecnológicos; y, priorizar las recomendaciones a aplicar en los siguientes dos años.

A3. 6.1.2.13. Formular el Programa de Inversión al año 2020, indicando la agenda a llevar a cabo en los años 2014 y 2015, con base en los resultados de las evaluaciones comparativas.

A4. 6.1.2.13. Tramitar y asegurar el financiamiento suficiente y oportuno para cumplir con el programa de inversión al año 2020 para ampliar y consolidar la infraestructura, las instalaciones y el equipamiento que la universidad destina a las actividades académicas en la DEMS y las DES.

Para los años 2014 y 2015.

A.5. 6.1.2.13. Llevar a cabo las acciones planteadas en la Agenda para los años 2014 – 2015 en el Programa de Inversión al año 2020.

VI. Estrategia para ampliar la oferta de servicios de educación superior universitaria al interior del Estado de Campeche mediante modalidades alternativas.

Estrategia 6.1.2.14.

Ampliar la cobertura de servicios de educación superior universitaria al interior del estado de Campeche mediante modalidades alternativas.

Acciones de la Estrategia 6.1.2.14.

Para el año 2013.

A.1. 6.1.2.14. Desarrollar un modelo de unidad de extensión académica que ofrezca servicios de educación superior universitaria, mediante modalidades alternativas de aprendizaje y de prestación de servicios de extensión.

A.2. 6.1.2.14. Realizar estudios de factibilidad en varios municipios del estado de Campeche que no cuenten con oferta de servicios de educación superior universitaria y determinar que servicios se ofrecerían, independientemente de que se presten o no en los campus universitarios actuales, que respondan a las características socioeconómicas de los egresados de la educación media superior en dichos municipios y contribuyan a ampliar las actividades económicas de los mismos.

A.3. 6.1.2.14. Elaborar el proyecto de inversión de la unidad de extensión académica para ofrecer los servicios de educación superior universitaria en el municipio que haya obtenido la mayor factibilidad.

A.4. 6.1.2.14. Someter a la consideración de las autoridades federales y estatales correspondientes el proyecto de inversión de la unidad de extensión académica.

De ser aprobado el proyecto de inversión.

A.5. 6.1.2.14. Realizar las obras e instalaciones, adquirir e instalar el equipamiento y adquirir los materiales de apoyo al aprendizaje necesarios para iniciar los servicios de educación superior universitaria aprobados.

Para el año 2014 y 2015

A.6. 6.1.2.14. Evaluar la prestación de los servicios de educación superior prestados en la unidad de extensión académica aprobada; y, con base en sus resultados incorporar al Sistema de Gestión de la Calidad estos servicios; consecuentemente elaborar y operar su Programa de Mejora Continua.

A.7. 6.1.2.14. Analizar la factibilidad técnica económica, así como la viabilidad social y política para incrementar la oferta de servicios de educación superior universitaria en el municipio donde se ubica la unidad de extensión académica aprobada.

6.2. El Eje Estratégico V: La generación, aplicación e innovación del conocimiento.

6.2.1. Objetivos.

Garantizar la pertinencia, para el desarrollo sustentable del estado de Campeche, de las líneas de generación, aplicación e innovación del conocimiento (LGAIC) y de sus productos, así como su competitividad.

Atender con oportunidad, pertinencia y competitividad los requerimientos de conocimientos, tecnologías, iniciativas y proyectos del sector productivo de bienes y servicios del estado de Campeche.

6.2.2. Estrategias.

Estrategia 6.2.2.1.

Determinar los requerimientos de conocimientos y tecnologías que orienten y contribuyan al desarrollo sustentable del estado de Campeche y/o que atiendan las demandas de conocimientos y tecnologías de los sectores productivos de bienes y servicios; de los gobiernos estatal y municipales; y, de la sociedad del estado de Campeche.

Acciones de la Estrategia 6.2.2.1.

Para los años 2013, 2014 y 2015.

A1. 6.2.2.1. Determinar y actualizar anualmente los requerimientos de conocimientos y tecnologías para orientar y contribuir al desarrollo sustentable del estado de Campeche.

A2. 6.2.2.1. Determinar y actualizar anualmente las demandas de conocimientos y tecnologías del sector gubernamental y privado, así como de la sociedad del estado de Campeche.

Estrategia 6.2.2.2.

Determinar, impulsar y apoyar las líneas de generación, aplicación e innovación del conocimiento que orienten y contribuyan al desarrollo sustentable del estado de Campeche y/o que atiendan estratégicamente las demandas de conocimientos y tecnologías de los sectores productivos de bienes y servicios, de los gobiernos estatal y municipales y de la sociedad del estado de Campeche.

Acciones de la Estrategia 6.2.2.2.

Para el año 2013.

A1. 6.2.2.2. Evaluar los procesos de investigación vigentes en la Universidad, así como su impacto en los campos hipotéticos de aplicación.

A2. 6.2.2.2. Vincularse con investigadores que trabajan en campos relacionados con los conocimientos y tecnologías necesarios para contribuir al desarrollo sustentable del estado de Campeche.

A3. 6.2.2.2. Crear y operar un fideicomiso universitario con diversas fuentes de financiamiento para apoyar la protocolización de las LGAIC y la formulación y evaluación de proyectos de investigación orientados a contribuir al desarrollo sustentable del estado de Campeche.

Para el año 2014.

A4. 6.2.2.2. Determinar y protocolizar las LGAIC para contribuir al desarrollo sustentable del estado de Campeche, desagregándolas por DES y cuerpo académico.

A5. 6.2.2.2. Establecer y operar la Red de Generación y Aplicación de Conocimientos y Tecnologías para apoyar el desarrollo sustentable del estado de Campeche.

A6. 6.2.2.2. Integrar carteras de proyectos para cada línea institucional de generación y aplicación del conocimiento, para ser presentados en diversas convocatorias de los organismos de fomento nacionales y extranjeros.

Para el año 2015.

A7. 6.2.2.2. Establecer cátedras de excelencia universitarias que propicien la colaboración de académicos de reconocido prestigio del país y el extranjero en las líneas de generación y aplicación del conocimiento.

Estrategia 6.2.2.3.

Fortalecer y consolidar los cuerpos académicos.

Acciones de la Estrategia 6.2.2.3.

Para los años 2013, 2014 y 2015.

A1. 6.2.2.3. Incorporar personal académico de alto nivel productivo en investigación y desarrollo.

A2. 6.2.2.3. Apoyar institucionalmente a profesores universitarios de tiempo completo para que realicen estudios de doctorado en posgrados registrados en el PNPC.

A3. 6.2.2.3. Apoyar institucionalmente la publicación de artículos en revistas indizadas y la participación en eventos de reconocido prestigio.

Estrategia 6.2.2.4.

Impulsar la formación de investigadores.

Acciones de la Estrategia 6.2.2.4.

Para el año 2013.

A1. 6.2.2.4. Establecer y operar el Programa Institucional de Formación Temprana de Investigadores para los estudiantes de educación media superior y de licenciatura.

A2. 6.2.2.4. Apoyar las estancias de investigación de alumnos de educación media superior y licenciatura, en otras instituciones de educación superior o de investigación en el verano.

A3. 6.2.2.4. Apoyar la participación de los estudiantes de posgrado en proyectos de las líneas institucionales de generación y aplicación del conocimiento.

Para los años 2014 y 2015.

A4. 6.2.2.4 Asegurar el financiamiento para la operación del Programa Institucional de Formación Temprana de Investigadores para los estudiantes de educación media superior y de licenciatura, en el marco de las líneas institucionales de generación, aplicación e innovación del conocimiento.

A5. 6.2.2.4. Asegurar el financiamiento para apoyar las estancias de investigación de alumnos de educación media superior y licenciatura, en otras instituciones de educación superior o de investigación en el verano.

A6. 6.2.2.4. Asegurar el financiamiento para apoyar a los estudiantes de posgrado en proyectos de las líneas institucionales de generación, aplicación e innovación del conocimiento.

Estrategia 6.2.2.5.

Incrementar la difusión y la divulgación de los resultados de la investigación universitaria, a través de los medios de comunicación social, el Portal Web de la Universidad y las sedes sociales.

Acciones de la Estrategia 6.2.2.5.

Para los años 2013, 2014 y 2015.

A1. 6.2.2.5. Promover la divulgación de la investigación que se lleva a cabo en la universidad, en los medios impresos estatales y en revistas de divulgación nacional e internacional.

A2. 6.2.2.5. Promover la divulgación de la investigación que se lleva a cabo en la universidad, en los medios de comunicación electrónica, estatal y nacional.

A3. 6.2.2.5. Promover la divulgación de la investigación que se lleva a cabo en la universidad, en el portal Web de la universidad.

A4. 6.2.2.5. Promover la divulgación de la investigación que se lleva a cabo en la universidad, en las redes sociales.

Estrategia 6.2.2.6.

Generar y aplicar conocimientos y tecnologías para respaldar y mejorar la pertinencia y competitividad de los programas de formación y actualización de profesionales.

Acciones de la Estrategia 6.2.2.6.

A1. 6.2.2.6. Identificar y vincularse con redes interinstitucionales, instituciones e investigadores que generan y aplican conocimientos y tecnologías para respaldar y mejorar la pertinencia y competitividad de los programas de formación y actualización de profesionales basados en competencias.

A2. 6.2.2.6. Determinar, protocolizar y actualizar anualmente las líneas institucionales de generación y aplicación del conocimiento para respaldar y mejorar la pertinencia y competitividad de los programas de formación y actualización de profesionales.

Estrategia 6.2.2.7.

Ampliar, fortalecer y consolidar la infraestructura, las instalaciones y el equipo académicos de los Centros de Investigación para atender las funciones de formación de profesionales de licenciatura y de posgrado, de generación, aplicación e innovación del conocimiento, de educación continua y de prestación de servicios profesionales, científicos y tecnológicos.

Acciones de la Estrategia 6.2.2.7.

Para el año 2013.

A1. 6.2.2.7. Determinar el *estado del arte* en materia de infraestructura, instalaciones y equipamiento de los Centros de Investigación contemplando los diversos componentes universitarios: la formación de profesionales en licenciatura y posgrado, las líneas institucionales de generación, aplicación e innovación del conocimiento, la educación continua y la prestación de servicios profesionales, científicos y tecnológicos.

A2. 6.2.2.7. Evaluar por comparación con el *estado del arte*, la infraestructura, instalaciones y equipamiento universitario actual, contemplando sus diversos componentes: la formación de profesionales en licenciatura y posgrado, las líneas institucionales de generación, aplicación e innovación del conocimiento, y la prestación de servicios profesionales, científicos y tecnológicos; y, priorizar las recomendaciones a aplicar en los siguientes dos años.

A3. 6.2.2.7. Formular el Programa de Inversión al año 2020 para el fortalecimiento de la infraestructura, instalaciones y equipamiento de los Centros de Investigación de la Universidad considerando la agenda a llevar a cabo en los años 2014 y 2015, con base en los resultados de las evaluaciones comparativas.

A4. 6.2.2.7. Tramitar y asegurar el financiamiento suficiente y oportuno para cumplir con el programa de inversión al año 2020 para ampliar y fortalecer la infraestructura, las instalaciones y el equipamiento de los Centros de Investigación de la Universidad.

Para los años 2014 y 2015.

A.5. 6.2.2.7. Llevar a cabo las acciones planteadas en la Agenda para los años 2014 – 2015 en el Programa de Inversión al año 2020 para el fortalecimiento de la infraestructura, instalaciones y equipamiento de los Centros de Investigación de la Universidad.

6.3. El Eje Estratégico VI: La extensión académica.

6.3.1. Objetivos.

Impulsar la formación continua de los egresados y de la planta académica, administrativa y directiva de la universidad, así como de los profesionales en activo del sector productivo de bienes y servicios del estado de Campeche, atendiendo con oportunidad, pertinencia y competitividad sus requerimientos de actualización y especialización.

Contribuir al desarrollo de las capacidades de la comunidad universitaria y de la sociedad campechana interesada en incrementar sus competencias laborales, sus competencias para la vida y sus saberes.

Atender con oportunidad, pertinencia y competitividad los requerimientos de servicios profesionales, científicos y tecnológicos de la universidad, del aparato productivo de bienes y servicios del estado de Campeche y de la sociedad campechana.

6.3.2. Estrategias.

Estrategia 6.3.2.1.

Ampliar, fortalecer y consolidar la educación continua.

Acciones de la Estrategia 6.3.2.1.

Para el año 2013.

A1. 6.3.2.1. Realizar estudios de mercado sobre los cursos de actualización y especialización para el personal académico, administrativo y directivo de la universidad; y, además de las otras instituciones de educación media superior y superior del estado de Campeche.

A2. 6.3.2.1. Realizar estudios de mercado sobre los cursos de actualización y especialización de los egresados de la universidad; y, además de los profesionales en ejercicio en el sector productivo de bienes y servicios del estado de Campeche.

A3. 6.3.2.1. Integrar los estudios de mercado del personal académico, administrativo y directivo de la universidad; del personal de las instituciones de educación media superior y superior del estado de Campeche; de los egresados de la universidad; y, de los profesionales en ejercicio en el sector productivo de bienes y servicios del estado de Campeche.

A4. 6.3.2.1. Formular y evaluar la Agenda de Educación Continua 2014 – 2015.

Para los años 2014 y 2015.

A5. 6.3.2.1. Operar formalmente la Agenda Universitaria de Educación Continua 2014 – 2015.

Estrategia 6.3.2.2.

Formular y operar el Programa Institucional de Educación para la Vida.

Acciones de la Estrategia 6.3.2.2.

A1. 6.3.2.2. Realizar estudios de mercado sobre los cursos de formación de competencias laborales en el personal de la universidad sin estudios de licenciatura; y, además en el mismo tipo de personal de otras instituciones de educación media superior y superior del estado de Campeche.

A2. 6.3.2.2. Realizar estudios de mercado sobre los cursos de formación de competencias para la vida y de nuevos saberes en la comunidad universitaria; y, además en la población juvenil y adulta del municipio de Campeche.

A3. 6.3.2.2. Integrar los estudios de mercado realizados en el personal de la universidad; en el personal del mismo tipo de otras instituciones de educación media superior y superior del estado de Campeche; y, en la población juvenil y adulta del municipio de Campeche.

A4. 6.3.2.2. Formular y evaluar la Agenda Universitaria 2014 – 2015 de Educación Abierta.

Para los años 2014 – 2015.

A5. 6.3.2.2. Operar formalmente la Agenda Universitaria de Educación Continua 2014 – 2015.

Estrategia 6.3.2.3.

Ampliar, fortalecer y consolidar la prestación de servicios profesionales, científicos y tecnológicos competitivos a la propia universidad y al sector productivo de bienes y servicios del estado de Campeche.

Acciones de la Estrategia 6.3.2.3.

Para el año 2013.

A1. 6.3.2.3. Realizar estudios de mercado sobre la formación de competencias prácticas en cada dependencia de educación superior de la universidad y en las instituciones de educación superior del estado de Campeche.

A2. 6.3.2.3. Realizar estudios de mercado sobre la prestación de servicios experimentales a los investigadores de cada dependencia de educación superior de la universidad; y, además de las instituciones de educación superior y centros de investigación del estado de Campeche.

A3. 6.3.2.3. Realizar estudios de mercado sobre la prestación de servicios profesionales, científicos y tecnológicos en el sector productivo y en la sociedad del estado de Campeche.

A4. 6.3.2.3. Integrar los estudios de mercado sobre la formación de competencias prácticas, sobre la prestación de servicios experimentales a los investigadores y sobre la prestación de servicios profesionales, científicos y tecnológicos al sector productivo y a la sociedad del estado de Campeche.

A5. 6.3.2.3. Formular y evaluar el proyecto de inversión de la Unidad de Servicios Profesionales, Científicos y Tecnológicos de cada Dependencia de Educación Superior.

A6. 6.3.2.3. Tramitar y asegurar el financiamiento del proyecto de inversión de la Unidad de Servicios Profesionales, Científicos y Tecnológicos de cada Dependencia de Educación Superior.

A7. 6.3.2.3. Elaborar la Agenda Universitaria 2014 – 2015 de Prestación de Servicios Profesionales, Científicos y Tecnológicos.

Para los años 2014 y 2015.

A8. 6.3.2.3. Operar formalmente la Agenda Universitaria 2014 – 2015 de Prestación de Servicios Profesionales, Científicos y Tecnológicos.

A9. 6.3.2.3. Operar formalmente la Unidad de Servicios Profesionales, Científicos y Tecnológicos de cada Dependencia de Educación Superior.

6.4. El Eje Estratégico VII: La promoción de la cultura, la salud, el desarrollo sustentable y el deporte.

6.4.1. Objetivos.

Contribuir al enriquecimiento cultural de la comunidad universitaria y de la sociedad del estado de Campeche.

Promover la salud, el desarrollo sustentable y el deporte en la comunidad universitaria y en la sociedad campechana.

6.4.2. Estrategias.

I. En materia de cultura.

Estrategia 6.4.2.1.

Ampliar, fortalecer y consolidar el Programa Universitario de Promoción Cultural en su vertiente denominada Enriquecimiento Cultural de la Sociedad Campechana.

Acciones de la Estrategia 6.4.2.1.

Para los años 2013, 2014 y 2015.

A1. 6.4.2.1. Mantener la calidad y diversidad de la Revista Digital de Cultura que edita y publica la Universidad.

A2. 6.4.2.1. Incrementar la cantidad, la calidad y la difusión de las presentaciones universitarias de obras en materia de canto, cine, escultura, fotografía, literatura, música, pintura y teatro en la capital de la entidad y en las cabeceras municipales, coordinándose para ello con el Consejo Nacional de Cultura, el Instituto Nacional de Bellas Artes, la Secretaría de Cultura del gobierno del Estado de Campeche y las Casas de la Cultura municipales.

A3. 6.4.2.1. Celebrar los eventos ya tradicionales siguientes: el Encuentro Internacional “Los Investigadores de la Cultura Maya”; la Bienal de Pintura “Joaquín Clausell”; el Concurso de fotografía “Así es Campeche”; el Festival de Canto Joven; los Juegos Florales Nacionales Universitarios; la Feria Nacional del Libro y Arte Universitario; el Festival Internacional de Cine Documental; la Semana de Cine Alemán, la Temporada de Ópera en el Cine en video de alta definición; y la Tour de Cine Francés.

A4. 6.4.2.1. Publicar mensualmente en el Portal Web Universitario de Promoción y Difusión de la Cultura y en forma impresa la Cartelera Universitaria de presentaciones en materia de canto, cine, escultura, fotografía, literatura, música, pintura y teatro que se llevarán a cabo en la capital de la entidad y en las cabeceras municipales.

A5. 6.4.2.1. Difundir a través de Radio Universidad, Televisión Universitaria, los medios de comunicación masiva y las redes sociales los eventos que conforman la programación de la Cartelera Universitaria de presentaciones en materia de canto, cine, escultura, fotografía, literatura, música, pintura y teatro que se llevarán a cabo en la capital de la entidad y en las cabeceras municipales.

Estrategia 6.4.2.2.

Ampliar, fortalecer y consolidar el Programa Universitario de Promoción Cultural en su vertiente denominada Fortalecimiento de la Cultura Universitaria contribuyendo a la formación integral de los estudiantes y a enriquecer la cultura de los trabajadores universitarios, mejorando o motivando sus aptitudes artísticas y despertando su interés por la apreciación del arte y la cultura.

Acciones de la Estrategia 6.4.2.2.

Para los años 2013, 2014 y 2015.

A1. 6.4.2.2. Impartir cursos y talleres de música, artes escénicas, danza, pintura y fotografía, con la intención de dotar a los universitarios de instrumentos técnicos de aplicación e inducir la creatividad artística; así como, para motivar la puesta en marcha de proyectos novedosos y fomentar el talento artístico.

A2. 6.4.2.2. Impartir cursos y conferencias sobre Historia del Arte y Apreciación Artística.

II. En materia de Salud.

Estrategia 6.4.2.3.

Incorporar a la universidad en el Programa Internacional de Universidades Saludables y consolidar los módulos de atención comunitaria.

Acciones de la Estrategia 6.4.2.3.

Para el año 2013.

A1. 6.4.2.3. Identificar a las universidades mexicanas y del extranjero que integran el Programa Internacional de Universidades Saludables y cubrir los requisitos para formar parte del mismo.

A2. 6.4.2.3. Determinar el *estado del arte* de las Universidades Saludables.

A3. 6.4.2.3. Evaluar a la universidad, por comparación con el estado del arte de las Universidades Saludables y determinar las brechas existentes.

A4. 6.4.2.3. Integrar las acciones a emprender para avanzar hacia el estado del arte en materia de universidades saludables e iniciar su ejecución en el siguiente ciclo lectivo.

A5. 6.4.2.3. Determinar la salud social de la DEMS y de cada una de las DES.

A6. 6.4.2.3. Formular el perfil objetivo de un módulo de atención comunitaria.

A7. 6.4.2.3. Integrar las acciones a emprender para avanzar hacia el perfil objetivo de los módulos de atención comunitaria e inicio de su ejecución en el siguiente ciclo lectivo.

A8. 6.4.2.3. Ampliar el servicio de la Clínica de Rehabilitación de la licenciatura en fisioterapia.

Para el año 2014.

A9. 6.4.2.3. Llevar a cabo las acciones para avanzar hacia el estado del arte en materia de Universidades Saludables.

A10. 6.4.2.3. Llevar a cabo las acciones para avanzar hacia el perfil objetivo de los módulos de atención comunitaria.

Para el año 2015.

A11. 6.4.2.3. Continuar con las acciones para avanzar hacia el estado del arte en materia de Universidades Saludables.

A12. 6.4.2.3. Continuar con las acciones para avanzar hacia el perfil objetivo de los módulos de atención comunitaria.

A13. 6.4.2.3. Evaluar a la universidad, por comparación con el estado del arte de las Universidades Saludables y determinar las brechas existentes.

A14. 6.4.2.3. Evaluar por comparación con su perfil objetivo a los módulos de atención comunitaria.

III. En materia de desarrollo sustentable.

Estrategia 6.4.2.4.

Ampliar y fortalecer la participación de la Universidad en organizaciones impulsoras del desarrollo sustentable: estatales, regionales y nacionales; así como, fortalecer y consolidar su Plan Ambiental Institucional Yum Kaax.

Acciones de la Estrategia 6.4.2.4.

Para los años 2013, 2014 y 2015.

A1. 6.4.2.4. Ampliar y fortalecer la participación de la Universidad en la Red de Programas Ambientales Institucionales de la Región Sur-Sureste de la ANUIES y en la Red Nacional de Programas Ambientales Institucionales para la sustentabilidad en la educación superior.

A2. 6.4.2.4. Mantener la participación de la Universidad en los diversos comités de educación, protección y conservación de especies y reservas ecológicas existentes en el Estado de Campeche.

A3. 6.4.2.4. Ampliar la acción educativa del Plan Ambiental Institucional Yum Kaax (PAI), en coordinación con la Secretaría de Educación del gobierno del Estado de Campeche, el Colegio de Bachilleres, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Estado de Campeche y el CONALEP Campeche.

A4. 6.4.2.4. Mantener la Certificación Ambiental ISO 14001:2004, a través del Programa Ambiental Institucional "Yum Kaax".

III. En materia de actividad física y deporte.

Estrategia 6.4.2.5.

Elaborar y operar el Programa Universitario de Actividad Física y Deporte 2013 – 2015 para impulsar la participación de la comunidad universitaria en estas actividades como instrumento de formación integral y de integración social, así como por los valores sociales que transmite como son la autodisciplina, la superación de las limitaciones personales, la solidaridad, la competencia sana, el respeto del adversario, la integración social y la lucha contra la discriminación de cualquier índole, el espíritu de equipo, la tolerancia y la cultura de la legalidad con base en el respeto a la normativa deportiva y el juego limpio.

Acciones de la Estrategia 6.4.2.5.

A1. 6.4.2.5. Realizar campañas de información dirigidas a la comunidad universitaria y sus familiares sobre la necesidad de adoptar un estilo de vida sano y de practicar una actividad física regular y sobre los riesgos para la salud vinculados a un estilo de vida sedentario y a una mala alimentación.

A2. 6.4.2.5. Llevar a cabo una intensa campaña entre la comunidad universitaria para fomentar el deporte asociado al ocio y a la socialización, aprovechando las instalaciones universitarias existentes.

A3. 6.4.2.5. Adoptar las medidas necesarias para que las instalaciones y los programas deportivos de la Universidad sean accesibles a todos los estudiantes interesados, presentándole la debida atención a las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

A4. 6.4.2.5. Apoyar una amplia gama de actividades deportivas, de manera que todos y cada uno de los estudiantes tengan verdaderas oportunidades de practicar diferentes deportes.

A5. 6.4.2.5. Seguir fortaleciendo los equipos deportivos de la Universidad e incrementar su participación en competencias regionales y nacionales.

A6. 6.4.2.5. Incrementar el número de eventos masivos con convocatoria a la sociedad campechana.

A7. 6.4.2.5. Impulsar la capacitación y actualización de los profesores de educación física y de los entrenadores deportivos con los que cuenta la Universidad.

A8. 6.4.2.5. Ampliar y fortalecer el programa de becas deportivas.

CAPÍTULO 7

LOS EJES ESTRATÉGICOS ADJETIVOS.

Objetivos, estrategias y acciones.

7.1. El Eje Estratégico VIII: La planeación y la programación presupuestación.

7.1.1. Objetivos.

Garantizar el desarrollo de la universidad hacia el pleno cumplimiento de su *Misión* y el logro de su *Visión* al año, formulando y ejecutando las estrategias y acciones para ello, ratificándolas o actualizándolas, con base en los resultados de la evaluación institucional.

Asegurar que el quehacer universitario se programe y presupueste anualmente en función del Plan Institucional de Desarrollo y que tal programación - presupuestación se cumpla.

7.1.2. Estrategias.

Estrategia 7.1.2.1.

Integrar y llevar a cabo anualmente un conjunto de acciones de mejora continua, en materia de planeación, programación, presupuestación y seguimiento programático presupuestal.

Acciones de la Estrategia 7.1.2.1.

Para los años 2013, 2014 y 2015.

A1. 7.1.2.1. Determinar anualmente la problemática surgida en los diversos procesos institucionales involucrados en la planeación, la programación, la presupuestación, el seguimiento y control programático presupuestal; y, el ejercicio presupuestal.

A2. 7.1.2.1. Integrar anualmente los resultados y recomendaciones de la determinación de la problemática emergente; priorizando los mismos para atender la mejora continua de los diversos procesos institucionales involucrados en la planeación, la programación, la presupuestación, el seguimiento y control programático presupuestal; y, el ejercicio presupuestal.

A3. 7.1.2.1. Llevar a cabo anualmente las actividades programadas y las acciones determinadas para la mejora continua de los diversos procesos y elementos considerados en la planeación, la programación, la presupuestación, el seguimiento y control programático presupuestal.

Estrategia 7.1.2.2.

Elaborar los planes de desarrollo y los programas operativos anuales de cada unidad orgánica y programa universitario con base en lo planteado en el Plan Institucional de Desarrollo 2013 – 2015 y con ello sustentar el proceso de elaboración, actualización y seguimiento de las solicitudes de financiamiento y apoyo presentadas a los diversos programas de fortalecimiento institucional.

Acciones de la Estrategia 7.1.2.2.

Para los años 2013, 2014 y 2015.

A1. 7.1.2.2. Elaborar los Programas de Desarrollo 2013 – 2015 de cada una de las unidades orgánicas y de los programas institucionales.

A2. 7.1.2.2. Elaborar los Programas Operativos Anuales de cada una de las unidades orgánicas y de los programas institucionales.

A3. 7.1.2.2. Llevar a cabo el seguimiento programático presupuestal de los Programas Operativos Anuales de cada una de las unidades orgánicas y de los programas institucionales.

A4. 7.1.2.2. Evaluar anualmente los Programas de Desarrollo 2013 – 2015 de cada una de las unidades orgánicas y de los programas institucionales.

A5. 7.1.2.2. Identificar anualmente las diversas instancias e instituciones que otorgan financiamiento y apoyos para el fortalecimiento institucional; e integrar en forma clara y precisa sus convocatorias, requisitos y procedimientos de participación.

A6. 7.1.2.2. Difundir las convocatorias, requisitos y procedimientos de participación de las diversas instancias e instituciones que otorgan financiamiento y apoyos para el fortalecimiento institucional, en la DEMS y en las DES.

A7. 7.1.2.2. Integrar las solicitudes de financiamiento y apoyos a las diversas instancias e instituciones que otorgan financiamiento y apoyos para el fortalecimiento institucional y seguimiento de su tramitación.

A8. 7.1.2.2. Llevar a cabo el seguimiento y control de la operación de los proyectos aprobados por las diversas instancias e instituciones que otorgan financiamiento y apoyos para el fortalecimiento institucional.

7.2. El Eje Estratégico IX. La evaluación institucional.

7.2.1. Objetivo.

Consolidar una cultura de evaluación en la comunidad universitaria.

7.2.2. Estrategias.

Estrategia 7.2.2.1.

Impulsar la autoevaluación de los Programas Operativos Anuales de las unidades orgánicas y programas institucionales.

Acciones de la estrategia 7.2.2.1.

Para los años 2013, 2014 y 2015.

A1. 7.2.2.1. Autoevaluar los Programas Operativos Anuales de cada unidad orgánica y programa universitario por el responsable correspondiente.

A2. 7.2.2.1. Autoevaluar colegiadamente el Programa Operativo Anual de cada unidad orgánica y programa universitario.

Estrategia 7.2.2.2.

Evaluar anualmente el Plan Institucional de Desarrollo 2013 – 2015.

Acción de la Estrategia 7.2.2.2.

Para los años 2013, 2014 y 2015.

A1. 7.2.2.2. Evaluar anualmente el Plan Institucional de Desarrollo 2013 – 2015 en función de las acciones realizadas y los indicadores de desempeño.

Estrategia 7.2.2.3.

Integrar y llevar a cabo anualmente un conjunto de acciones de mejora continua, en materia de evaluación institucional.

Acciones de la Estrategia 7.2.2.3.

Para los años 2013, 2014 y 2015.

A1. 7.2.2.3. Determinar anualmente la problemática surgida en los diversos procesos y elementos considerados en el sistema institucional de evaluación.

A2. 7.2.2.3. Integrar anualmente los resultados de la determinación de la problemática emergente; y, priorizarlos para atender la mejora continua de los procesos y elementos considerados en el sistema institucional de evaluación.

7.3. El Eje Estratégico X: La comunicación social y la imagen institucional.

7.3.1. Objetivos.

Propiciar y facilitar el diálogo entre los miembros de la comunidad universitaria, y entre ésta y la sociedad campechana.

Consolidar la imagen institucional.

Fortalecer los valores de pertenencia y autoestima de los miembros de la comunidad universitaria.

Contribuir a la consolidación de una cultura de la transparencia de la gestión pública mediante la difusión y el acceso a la información institucional.

7.3.2. Estrategias.

Estrategia 7.3.2.1.

Impulsar la comunicación entre los diferentes actores de la comunidad universitaria y entre las dependencias universitarias mediante la presentación en diversos medios de comunicación universitaria, de su quehacer, sus logros, su problemática y los vínculos de sus procesos con otras dependencias.

Acciones de la Estrategia 7.3.2.1.

Para los años 2013, 2014 y 2015.

A1. 7.3.2.1. Integrar y mantener actualizado el directorio digital universitario de dependencias, con fotografía de cada uno de los miembros del personal y una breve semblanza biográfica.

A2. 7.3.2.1. Integrar, instalar y mantener actualizado el portal Web universitario, así como el sitio Web de cada unidad orgánica y de cada programa de formación.

A3. 7.3.2.1. Elaborar las presentaciones de cada unidad orgánica y programa institucional para Radio Universidad, para el Periódico Mural Universitario, para la Gaceta Universitaria y para la Televisión Universitaria.

A4. 7.3.2.1. Editar, producir y transmitir las presentaciones de cada dependencia en Radio Universidad.

A5. 7.3.2.1. Editar y publicar las presentaciones de cada dependencia en el Periódico Mural Universitario.

A6. 7.3.2.1. Editar y publicar las presentaciones de cada dependencia en la Gaceta Universitaria.

A7. 7.3.2.1. Editar, producir y transmitir las presentaciones de cada dependencia en la Televisión Universitaria.

Estrategia 7.3.2.2.

Integrar y llevar a cabo anualmente un conjunto de acciones de mejora continua, en materia de comunicación social e imagen institucional.

Acciones de la Estrategia 7.3.2.2.

Para los años 2013, 2014 y 2015.

A1. 7.3.2.2. Determinar anualmente la problemática surgida en los diversos procesos y elementos considerados en el sistema institucional de comunicación social e imagen institucional, incluyendo en ellos a Radio Universidad y a la Televisión Universitaria.

A2. 7.3.2.2. Integrar anualmente los resultados y recomendaciones de la determinación de la problemática emergente; y, priorizar la problemática y las recomendaciones de solución a la misma, en los diversos procesos y elementos considerados en el sistema institucional de comunicación social e imagen institucional, incluyendo en ellos a Radio Universidad y a la Televisión Universitaria.

A3. 7.3.2.2. Llevar a cabo anualmente las actividades programadas y las acciones determinadas para la mejora continua de los diversos procesos y elementos considerados en el sistema institucional de comunicación social e imagen institucional, incluyendo en ellos a Radio Universidad y a la Televisión Universitaria.

7.4. El Eje Estratégico XI: La administración de los recursos y servicios.

7.4.1. Objetivo.

Asegurar y consolidar la operación de una administración centrada en el apoyo a las funciones sustantivas y en el servicio al usuario, transparente, eficiente, ágil y oportuna, con formas y procedimientos estandarizados y certificados.

7.4.2. Estrategias.

Estrategia 7.4.2.1.

Integrar y llevar a cabo anualmente un conjunto de acciones de mejora continua, en materia de administración de los recursos y servicios institucionales.

Acciones de la Estrategia 7.4.2.1.

Para los años 2013, 2014 y 2015.

A1. 7.4.2.1. Determinar anualmente la problemática surgida en la administración de los recursos y servicios institucionales.

A2. 7.4.2.1. Integrar y priorizar anualmente los resultados y recomendaciones de la determinación de la problemática emergente en la administración de los recursos y servicios institucionales.

A3. 7.4.2.1. Llevar a cabo anualmente las acciones determinadas para la mejora continua de los diversos procesos y elementos de la administración de los recursos y servicios institucionales.

7.5. El Eje Estratégico XII: El financiamiento.

7.5.1. Objetivo.

Asegurar el financiamiento oportuno y suficiente para la realización plena de las tareas universitarias programadas.

7.5.2. Estrategias.

Estrategia 7.5.2.1.

Incrementar el monto de los subsidios federales, al cumplir con los requisitos de institucionalización, transparencia, corresponsabilidad, desempeño y calidad establecidos para diversos programas de financiamiento con subsidios extraordinarios y la consolidación de una parte importante de los mismos en el subsidio ordinario.

Acciones de la Estrategia 7.5.2.1.

Para los años 2013, 2014 y 2015.

A1. 7.5.2.1. Identificar los programas y proyectos que la Secretaría de Educación Pública (SEP) opera para apoyar el fortalecimiento y desarrollo de las universidades públicas estatales, precisando los requerimientos para ser sujeto de apoyo.

A2. 7.5.2.1. Difundir ampliamente entre las diferentes dependencias de la universidad los programas y proyectos que la SEP opera para apoyar el fortalecimiento y desarrollo de las universidades públicas estatales, precisando los requerimientos para ser sujeto de apoyo.

A3. 7.5.2.1. Promover entre las diferentes dependencias universitarias los programas y proyectos que la SEP opera para apoyar el fortalecimiento y desarrollo de las universidades públicas estatales a fin de que participen con solicitudes de apoyo.

A4. 7.5.2.1. Llevar a cabo un seguimiento y control firme y estricto de la operación de los proyectos apoyados por recursos extraordinarios de la Secretaría de Educación Pública.

A5. 7.5.2.1. Identificar los requerimientos para solicitar que los recursos extraordinarios otorgados a los diversos proyectos de fortalecimiento institucional, por la SEP, sean consolidados como parte del subsidio federal ordinario.

Estrategia 7.5.2.2.

Incrementar el monto de los subsidios estatales extraordinarios y la consolidación de una parte importante de los mismos en el subsidio ordinario, al mejorar permanentemente la pertinencia de los programas académicos y de extensión institucional con el desarrollo sustentable del estado de Campeche.

Acciones de la Estrategia 7.5.2.2.

Para los años 2013, 2014 y 2015.

A1. 7.5.2.2. Identificar los programas y proyectos que el gobierno estatal opera para apoyar el fortalecimiento y desarrollo de las instituciones de educación superior públicas en el estado de Campeche, precisando los requerimientos para ser sujeto de apoyo.

A2. 7.5.2.2. Difundir ampliamente entre las diferentes dependencias de la universidad los programas y proyectos que el gobierno estatal opera para apoyar el fortalecimiento y desarrollo de las instituciones de educación superior públicas en el estado de Campeche, precisando los requerimientos para ser sujeto de apoyo.

A3. 7.5.2.2. Promover entre las diferentes dependencias universitarias los programas y proyectos que el gobierno estatal opera para apoyar el fortalecimiento y desarrollo de las instituciones de educación superior públicas, a fin de que participen con solicitudes de apoyo.

A4. 7.5.2.2. Llevar a cabo un seguimiento y control firme y estricto de la operación de los proyectos apoyados por recursos extraordinarios del gobierno del estado de Campeche.

A5. 7.5.2.2. Identificar los requerimientos para solicitar que los recursos extraordinarios otorgados a los diversos proyectos de fortalecimiento institucional, por el gobierno del estado de Campeche, sean consolidados como parte del subsidio estatal ordinario.

Estrategia 7.5.2.3.

Aprovechar las fuentes de financiamiento de las dependencias y entidades del sector público que operan en el estado de Campeche: federales, estatales y municipales, participando con éxito en las diversas convocatorias emitidas por las mismas.

Acciones de la estrategia 7.5.2.3.

Para los años 2013, 2014 y 2015.

A1. 7.5.2.3. Identificar los programas y proyectos de las dependencias del sector público federal, estatal y municipal, que operan en el estado de Campeche, en los que la universidad pudiera participar como prestador de servicios, o ser sujeto de apoyo, precisando los requerimientos para dicha participación.

A2.7.5.2.3. Difundir ampliamente entre las diferentes dependencias de la universidad los programas y proyectos de las dependencias del sector público federal, estatal y municipal, que operan en el estado de Campeche, en los que la universidad pudiera participar como prestador de servicios, o ser sujeto de apoyo.

A3. 7.5.2.3. Promover entre las diferentes dependencias universitarias los programas y proyectos de las dependencias del sector público federal, estatal y municipal, que operan en el estado de Campeche, a fin de que formulen solicitudes de apoyo en los que la universidad pudiera participar como prestador de servicios, o ser sujeto de apoyo.

A4. 7.5.2.3. Llevar a cabo un seguimiento y control firme y estricto de la operación de los proyectos apoyados por las dependencias del sector público federal, estatal y municipal, que operan en el estado de Campeche

Estrategia 7.5.2.4.

Incrementar la participación en las convocatorias emitidas por los organismos de fomento a la educación superior y a la investigación científica, público y privado, nacionales, internacionales y extranjeros.

Acciones de la Estrategia 7.5.2.4.

Para los años 2013, 2014 y 2015.

A1. 7.5.2.4. Identificar las convocatorias emitidas por los organismos de fomento a la educación superior y a la investigación científica, público y privado, nacionales, internacionales y extranjeros.

A2. 7.5.2.4. Difundir ampliamente entre las diferentes dependencias de la universidad las convocatorias emitidas por los organismos de fomento a la educación superior y a la investigación científica, público y privado, nacionales, internacionales y extranjeros.

A3. 7.5.2.4. Promover, entre las diferentes dependencias universitarias, las convocatorias emitidas por los organismos de fomento a la educación superior y a la investigación científica, a fin de que participen con solicitudes de apoyo.

A4. 7.5.2.4. Llevar a cabo un seguimiento y control firme y estricto de la operación de los proyectos apoyados por los organismos de fomento a la educación superior y a la investigación científica, público y privado, nacionales, internacionales y extranjeros.

Estrategia 7.5.2.5.

Incrementar los ingresos propios de la universidad a partir de la actualización permanente de sus aranceles y la prestación de servicios profesionales, científicos, tecnológicos y culturales al sector productivo y la sociedad campechana.

Acciones de la Estrategia 7.5.2.5.

Para los años 2013, 2014 y 2015.

A1. 7.5.2.5. Actualizar anualmente el monto de los aranceles universitarios.

A2. 7.5.2.5. Identificar los servicios profesionales, científicos y tecnológicos que pudieran prestar las diferentes dependencias de educación superior de la universidad, así como los servicios culturales, deportivos y recreativos.

A3. 7.5.2.5. Elaborar los catálogos de servicios profesionales, científicos, tecnológicos, culturales, deportivos y recreativos que presta la universidad a la sociedad y publicar los mismos en el portal Web de la universidad.

A4. 7.5.2.5. Elaborar las cotizaciones de prestación de servicios y suscripción de los contratos correspondientes.

Estrategia 7.5.2.6.

Incrementar las capacidades institucionales de captación de fondos nacionales e internacionales a través de la cooperación y el intercambio académico.

Acciones de la Estrategia 7.5.2.6.

A1. 7.5.2.6. Identificar los mecanismos y convocatorias de proyectos de cooperación e intercambio académico, nacional e internacional.

A2. 7.5.2.6. Difundir ampliamente entre las diferentes dependencias de la universidad los mecanismos y convocatorias de proyectos de cooperación e intercambio académico, nacional e internacional.

A3. 7.5.2.6. Promover entre las diferentes dependencias universitarias, los mecanismos y convocatorias de proyectos de cooperación e intercambio académico, nacional e internacional, a fin de que presenten solicitudes de participación.

A4. 7.5.2.6. Llevar a cabo un seguimiento y control firme y estricto de la operación de los proyectos de cooperación e intercambio académico en los que participa la universidad.

Estrategia 7.5.2.7.

Transparentar el ejercicio del financiamiento público y privado, utilizando mecanismos efectivos para la rendición de cuentas sobre los resultados obtenidos, por la universidad, de tales financiamientos.

Acciones 7.5.2.7.

A1. 7.5.2.7. Analizar la legislación vigente en referencia a la transparencia y rendición de cuentas en instituciones de educación superior.

A2. 7.5.2.7. Determinar el *estado del arte* nacional en materia de transparencia y rendición de cuentas en instituciones de educación superior.

A3. 7.5.2.7. Identificar las variables e indicadores del “Índice de Transparencia y Acceso a la Información de las Universidades Públicas”

A4. 7.5.2.7. Integrar los atributos y mecanismos con los que debiera contar la Universidad Autónoma de Campeche para operar en el *estado del arte* en materia de transparencia y rendición de cuentas en el marco de la legislación vigente.